



Facultad de Humanidades
Instituto de Sociología
Carrera de Sociología

**Reinserción social: una mirada desde los reclusos condenados por
delitos contra la propiedad**

Memoria de Grado para optar al Grado de Licenciado en Sociología y
Título Profesional de Sociólogo

Marcelo Alejandro Díaz Calderón

Profesor Guía:
Marcelo Charlín De Groote

Valparaíso, Enero 2016.

RESUMEN

La presente investigación se preocupa de estudiar las representaciones sociales de reinserción social de los reclusos condenados por delitos en contra la propiedad, comúnmente denominados como ladrones, los cuales fueron entrevistados en el complejo penitenciario de Valparaíso. El estudio busca acceder a la subjetividad de los entrevistados desde la metodología cualitativa, bajo la articulación teórica del concepto de “representación social”, de esta forma se pretende evidenciar las características que el grupo social de sujetos estudiados posee sobre la interpretación del concepto de Reinserción Social, y así adentrarnos en las particularidades de sus representaciones sobre el concepto antes mencionado, describiendo sus dimensiones y distinguiendo la relación interna con su núcleo figurativo y las posibles resistencias del grupo social estudiado al cambio representacional en relación a su subcultura.

Palabras claves: representación social, reinserción social, núcleo figurativo, subcultura.

Contenido

Índice de tablas e ilustraciones	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	9
FUNDAMENTACIÓN: DESARROLLO DEL PROBLEMA.....	9
SISTEMA PENITENCIARIO CHILENO	16
Reglamento carcelario 1911	20
Reglamento carcelario 1928	21
Reglamento carcelario de 1993	23
Reglamento de establecimientos penitenciarios 1998.....	24
Secciones de Gendarmería de Chile.....	25
Origen de la rehabilitación y reinserción social	26
La rehabilitación y reinserción social en Chile	30
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS	33
Pregunta de investigación	33
Objetivo general.....	33
Objetivos específicos.....	33
RELEVANCIAS.....	34
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO.....	35
DELIMITACIÓN DE CONCEPTOS.....	35
Concepto de cárcel.....	35
Reinserción social: concepto y alcances sociales	38
ALCANCES TEÓRICOS SOBRE DELINCUENCIA.....	45
Teorías de las subculturas	48
REPRESENTACIONES SOCIALES	54
Configuración de las representaciones sociales	59
Dimensiones.....	64
CAPÍTULO 3: MARCO METODOLÓGICO	67
Descripción general del estudio	67
Tipo de estudio.....	67
Tipo de diseño	68
Universo y muestra	69
Técnica de Producción de datos.....	70
Técnica de análisis de datos	72
Calidad del diseño	74
Aspectos éticos.....	75
CAPÍTULO 4: ANÁLISIS DE DIMENSIONES.....	77
ANÁLISIS DE DIMENSIONES Y DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS.....	77
DIMENSIÓN ACTITUD	77
Actitud pre-carcelaria.....	77

Actitud entre ladrones	80
Actitud hacia reclusos no ladrones	82
Actitud hacia el trabajo	84
Actitud hacia la reinserción social.....	85
DIMENSIÓN INFORMACIÓN	89
Identificación de la reinserción social	89
Efectos del proceso reinserción social	91
Fuentes de información	94
Percepciones en torno a la reinserción social.....	95
Desigualdad social.....	97
CAMPO DE REPRESENTACIÓN Y NÚCLEO FIGURATIVO	101
Núcleo figurativo.....	101
Campo de representación.....	102
CONCLUSIONES	108
BIBLIOGRAFÍA.....	117
ANEXO: PAUTA DE ENTREVISTA.....	124

Índice de tablas e ilustraciones

Tabla 1 Población penal atendida por Gendarmería de Chile. Promedios anuales 2001 - 2010.....	11
Tabla 2 Delitos de reingreso.....	11
Ilustración 1 Dimensión actitud	88
Ilustración 2 Dimensión información.....	100
Ilustración 3 Campo de representación	107

INTRODUCCIÓN

Como problemática que se desarrolla desde la Sociología Criminal, lo que se busca develar es cómo se interpreta la reinserción social por parte de los reclusos que han delinquido contra la propiedad. A la complejidad propia de lo investigado se suman los diferentes enfoques de los que se puede abordar el tema, ya sea desde las relaciones de producción en la sociedad, como el resultado de fuerzas socio-políticas o desde la relación intersubjetiva con el otro, este último será el que guiará principalmente la investigación dada su relación y afinidad con el concepto de Representación Social. La intención es aprender y develar la dinámica en la cual los sujetos pertenecientes al grupo social estudiado se ven inmersos e interpretar el concepto de reinserción social de una determinada forma, los que para este caso son los reclusos condenados por delitos contra la propiedad.

En este sentido, surge la necesidad de enfocar al objeto de estudio desde una perspectiva integradora, que logre conjugar distintos aspectos que se contienen en las interpretaciones del grupo social estudiado en relación a la reinserción social, tanto en lo individual, como lo colectivo. Dicha necesidad se satisface desde el concepto de “representación social”, el cual logra contener los aspectos claves para esta investigación, dentro de ellos se destacan sus dimensiones móviles dentro de la estructura interna de la representación y jerarquización de las mismas en un sentido integrador, entre ideas y comportamiento frente a un hecho social.

Se debe tener en cuenta que la investigación de una representación social tiene dos instancias que la caracterizan, la primera es su aspecto descriptivo de las dimensiones y la segunda da cuenta de las relaciones internas de éstas, por lo cual es la figura tanto teórica como metodológica que abre el abanico conceptual para el propósito de la investigación.

A la vez, la investigación destaca distintos factores que se relacionan con el contexto carcelario, los que serán objeto de estudio, por ejemplo: aspectos de

organización interna en la cárcel de Valparaíso, acceso a la información que circula en el penal sobre reinserción social y la percepción de los entrevistados sobre los talleres de reinserción, de esta forma se podrá dar un panorama que permita no solo retratar una representación social sino que además, involucrar a las instituciones a cargo de la reinserción en un contexto histórico, ya que estas no tienen un comportamiento lineal a través de la historia Chilena.

La investigación se articula en cuatro capítulos. El primero justifica la importancia de estudiar la representación social de los ladrones sobre la reinserción social en Chile, presentando al complejo penitenciario de Valparaíso como un espacio físico relevante por sus características a nivel nacional, junto con retratar la evolución administrativa penitenciaria nacional a lo largo de su historia. El segundo capítulo nos acerca a las principales discusiones desde la sociología y criminología, las cuales abordan las conductas delictivas desde un interés social, sumado a la descripción teórica de las representaciones sociales propuesta por Moscovici y Jodelet entre otros autores, donde se profundiza en las dimensiones teóricas que articulan el posterior análisis del estudio. El tercer capítulo tiene como objetivo presentar la construcción metodológica del estudio, destacando la teoría de “representaciones sociales” como guía que orienta el estudio a través del procedimiento metodológico propuesto por *Grounded Theory* o *Teoría fundamentada*. Y por último, el cuarto capítulo donde se analiza lo recopilado en el trabajo de campo, el cual proporciona las diferentes dimensiones para construir las representaciones sociales de los reclusos sobre la reinserción social en el complejo penitenciario de Valparaíso, y con esto desarrollar las conclusiones que surgen de la investigación realizada, dando énfasis a seguir la línea de investigación de representaciones sociales en el ámbito de la delincuencia como herramienta que proporciona conocimiento sociológico estratégico para combatir la actividad delictual.

CAPÍTULO 1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

FUNDAMENTACIÓN: DESARROLLO DEL PROBLEMA

La reinserción social de las personas que están privadas de libertad es un problema que tiene una larga data, sin embargo no es más antigua que la historia de las formas de abordar los delitos, dado que la sociedad a lo largo del tiempo ha intentado controlar las transgresiones a las normas y el orden que los sujetos han vulnerado de forma premeditada o por accidente, pues lo último no exime de responsabilidad penal por las acciones cometidas.

La delincuencia tiene un sentido amplio como concepto y se refiere a cualquier actividad ilícita que esté sancionada por el código penal, dentro del cual están contenidos y tipificados los delitos contra la propiedad comúnmente llamado como robos, en sus distintas categorías como robo con violencia, robo a mano armada, robo por sorpresa, etc.

Este estudio irá dirigido a personas que entran en la categoría de delincuentes condenados por delitos en contra la propiedad, los cuales son para nuestro momento histórico como sociedad un problema que aun a la fecha no puede ser superado.

La delincuencia no puede entenderse desde una mirada unidimensional, ésta trasciende a factores aislados como la pobreza, un ambiente familiar disfuncional, el abandono, y la cultura del entorno social, en este sentido es que se hace pertinente una mirada de reflexión inclusiva entre los factores que influyen en la reinserción social, dada a la vez la importancia subjetiva de las personas ante su propia realidad; Según Doris Cooper (2007), “el 72% de los niños privados de libertad se percibe a sí mismo como un ladrón verdadero”.

Esta Delincuencia Común, en el caso del sexo masculino, se caracteriza porque en las grandes urbes industriales concentra un 90% de Delitos contra la Propiedad (Asaltos, Robos, Hurtos, etc., es decir Delitos que atentan contra uno de los principales valores de nuestro sistema económico, el de la Propiedad Privada), un

2% de Delitos Sexuales, 6.8% de Delitos de Sangre (Homicidios, Lesiones, etc.) y 1,2% de Delitos de Tráfico de Droga. (Cooper. 2002, p. 550)

Dada la realidad antes retratada es que la siguiente investigación solo se enfocará en comprender las representaciones sociales sobre la reinserción social de los reclusos que han cometido delitos que atentan contra la propiedad, es decir de aquellos catalogados como ladrones, que en las cárceles, a nivel nacional, son la mayoría.

La presencia de códigos y roles que definen al tipo de delincuente más prestigioso, otorga las pautas que el grupo de pertenencia posee para aumentar la positividad de cada uno de sus miembros, esto implica, por ejemplo, “(...) que un niño que quiere mejorar su auto-concepto social, dentro del mundo del hampa, buscará ser un asaltante más que un lanza, ya que esta última categoría es una de las menos valoradas dentro de esta subcultura”. (Cooper en, Molinet, Velasquez y Estrada. 2007).

La relación delictual en la subcultura del hampa es uno de los factores que más influye en la elección de esta actividad, por ejemplo, “Un 62% de los condenados urbanos masculinos se reconoce como parte del Hampa y se auto-categorizan como ladrones–ladrones, determinando así, aspectos psicosociales como, valores, motivaciones, actitudes, percepciones, cogniciones, comportamientos físicos, etc”. (ibíd. p. 153). Lo anterior, nos deja con la necesidad de vincular el concepto de reinserción social desde una mirada más íntima del recluso, que nos permita comprender de mejor forma, su postura racional frente a la reinserción social.

En la actualidad la población penitenciaria se empina por sobre los 108.000 individuos lo que hace que Chile tenga la mayor tasa carcelaria de Sudamérica (301 presos por cada 100.000 habitantes) ubicándose en el lugar número 31 a nivel mundial. A nivel regional, el país ocupa el primer lugar dentro de Sudamérica,

ubicándose muy por encima de Brasil, país que ocupa el segundo lugar dentro del subcontinente. (BCN. 2012).

Cabe destacar, que del total de condenados, no todos se encuentran bajo un régimen penitenciario cerrado, el que implica la privación total de libertad, sino que existes variados modos de condena. A modo de retratar esta realidad el departamento de gendarmería elaboró el siguiente recuadro, donde se especifica la evolución poblacional de cada subsistema hasta el año 2010.

Tabla 1 Población penal atendida por Gendarmería de Chile. Promedios anuales 2001 - 2010.

Subsistema	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Cerrado	32.464	33.261	34.543	34.592	35.501	38.007	42.033	46.974	50.923	52.610
Abierto	33.207	31.662	31.520	30.182	28.283	33.869	45.535	50.405	54.507	54.872
Semiabierto	408	463	458	488	468	440	433	475	494	551
Total	66.079	65.386	66.521	65.262	64.252	72.316	88.001	97.854	105.924	108.033

Fuente: Subdepartamento de Estadística y Control Penitenciario, Gendarmería de Chile.

La tabla anterior da cuenta de la cantidad de reclusos ingresados en los distintos niveles de privación de libertad, observándose además una tendencia al alza en la cantidad de condenados en los distintos niveles.

En relación a la reincidencia delictual por delitos, la siguiente tabla nos muestra las cifras para el año 2010.

Tabla 2 Delitos de reingreso

DELITOS DE REINGRESO	N	Porcentaje
Cuasidelitos	9	0,1%
Contra la fe pública	98	0,7%
Contra libertad e intimidad de las personas	664	5,0%
Delitos contra leyes especiales	537	4,0%
<i>Delitos económicos</i>	98	0,7%
Delitos funcionarios	10	0,1%
Tráfico ilícito de drogas	1215	9,1%
Delitos ley de tránsito	920	6,9%
Delitos sexuales	53	0,4%
Faltas	422	3,2%

Homicidios	559	4,2%
Hurtos	3890	29,2%
Lesiones	31	0,2%
Otros delitos	545	4,1%
Otro delitos contra la propiedad	1158	8,7%
Robos	1327	10,0%
Robos no violentos	1785	13,4%

Fuente: Estudio de reincidencia GENCHI 2013

La tabla anterior evidencia que los delitos de mayor reincidencia son aquellos relacionados con el robo, en sus distintas tipificaciones, los cuales suman el 61,3% del total de casos, por lo cual la reinserción social de las personas condenadas por este tipo de delitos toma sentido en la sociedad, y nos plantea interrogantes en relación a mejorar la eficacia del procesos de reinserción social.

En este contexto, surge una problemática, de entender aquellos factores que se gestan en un ambiente delictual y que tienen relación con el desenvolvimiento de los reclusos frente a la imposición de reinsertarse a la sociedad, y en este caso, se abordará desde las representaciones sociales de los reclusos, ya que esta construcción teórica nos permitirá reconocer los modos y procesos con los que se construye el pensamiento social de los ladrones, influenciado por su grupo de pertenencia.

Una de las realidades de Latinoamérica y a la que nuestro país no es ajeno, es que los delitos que más comunes son contra la propiedad, así lo constata las investigaciones del Centro de estudios de seguridad ciudadana de la Universidad de Chile, estadísticas provenientes de Gendarmería y a la vez los estudios producidos por la investigadora Doris Cooper.

De lo anterior, se desprende la génesis de las instituciones dedicadas a “corregir” a través del castigo dichas transgresiones, una de ellas, que a través de la historia, ha estado a cargo de cumplir este rol, es la cárcel.

Durante los siglos XIX y XX se constata que han cambiado las formas punitivas, sobre todo en cuanto a ejercer castigos físicos por parte de la autoridad, siendo la privación de libertad la forma adoptada desde ese entonces para castigar, cambiando a una nueva forma de ejercer el poder, menos pública y martirizante, pero más profunda en aspectos psicológicos. (Foucault. 1976).

En este sentido es la cárcel la institución mandatada a cumplir lo anterior, y para efectos de esta investigación se entenderá el concepto de cárcel desde Goffman (1961), quien lo define como una institución total dada sus características principalmente organizacionales y normativas:

(...) una institución total puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten un encierro y una rutina diaria administrada formalmente. (Goffman. 1961, p.13).

La cárcel también puede ser entendida desde su participación en la sociedad, de la cual es parte y contribuye a la creación de identidades desde sus espacios de socialización. También se puede ver a ésta como un sistema donde el encierro es su principal característica y que a la vez es parte de otro sistema, la sociedad. Es en este contexto en que las personas privadas de libertad dan sentido a la reinserción social.

En síntesis la cárcel es una institución que forma parte de la sociedad y tiene una función mandatada por ella, precisamente es la de cuidar y encerrar a aquellos que han transgredido las normas y a la vez darles un tratamiento para corregir dichas conductas.

A nivel nacional no podemos desconocer que el sistema penitenciario ha evolucionado desde su creación, y esta evolución está marcada por la creciente intención de la sociedad de reinsertar a aquellos que han cometido delitos y no tan solo en castigar con la privación de libertad

Ya desde los orígenes del reglamento penitenciario, se consideró el establecimiento de un régimen progresivo de cumplimiento de la privación de libertad, cuyo fundamento, plenamente justificable en relación a la época de su dictación, constituía una mezcla entre el tratamiento sociológico del infractor, en base a los factores inherentes a su peligrosidad, y la pretensión de posibilitar en forma paulatina su reincorporación a la sociedad. (BCN, 2003).

Lo anterior viene a constatar la importancia que tiene para el proceso de reinserción la paulatina reincorporación del sujeto a la vida en libertad y para ello la ley 19.856 promulgada el año 2003 propone diferentes mecanismos de evaluación para acceder a los beneficios de reducción de condena, estos factores están relacionados con el buen comportamiento, disposición al trabajo y educación del recluso. Sin embargo la reinserción social es más que el mero hecho de reincorporar físicamente a un sujeto a la comunidad, sino que además ésta debe entregar aspectos básicos para su reinserción, principalmente una capacitación laboral efectiva y reconocida por el Ministerio de Educación, la cual le permita al recluso entrar al mundo laboral con expectativas de sueldo que satisfagan las necesidades económicas de él y su familia, como a la vez entregar las herramientas psicosociales necesarias al recluso para el desenvolvimiento en el mundo social.

Las representaciones sociales, son una forma de conocimiento que indican un proceso y un contenido. Como proceso representan una forma propia de comunicar y absorber los conocimientos y como contenido son una forma particular de conocimiento, en donde comulgan diferentes creencias que tienen un asidero común, donde se distinguen tres dimensiones principales, la actitud, la información y el campo de representación. (Moscovici, 1979). Por ejemplo, en uno de los estudios de Doris Cooper sobre la percepción y actitud hacia la rehabilitación, la autora dice lo siguiente:

La percepción social de ellos (los ladrones), es que este cambio de mentalidad implica un cambio conductual que consiste en no robar más y reintegrarse a la sociedad en términos normativos, es decir, cumpliendo con lo que la sociedad establecida dicta y exige. Resulta importante destacar de todas formas, que la mayoría de ellos está convencido que los cursos no rehabilitan, que la rehabilitación no es carcelaria sino que es un proceso “absolutamente personal”. En este sentido aseguran que en las unidades, aun cuando pueda haber cursos, los actualmente imperantes no constituyen procesos rehabilitadores, al menos para los ladrones. (Cooper 2002, p. 223).

En este sentido es que surge la intención de abordar la concepción de los reclusos en cuanto a sus representaciones sociales de reinserción social, dada la necesidad de entender este proceso, desde el dinamismo entre los diversos factores individuales y sociales que se conjugan para dar vida a una representación que guiará la conducta futura de los reclusos, ya que las representaciones sociales ofrecen una esfera explicativa de las personas estudiadas, que no solo se enmarcan en las circunstancias particulares de la interacción, sino que además, trascienden a la esfera cultural y las estructuras sociales más amplias como lo son las estructuras de poder y subordinación, en tanto que, las representaciones sociales funcionan como legitimadores del orden social. (Jodelet, en Moscovici. 1984)

SISTEMA PENITENCIARIO CHILENO

El Sistema Penitenciario actual de Chile, ha pasado por varios momentos que lo caracterizan, dicha evolución ha sido de forma lenta a través del tiempo y su origen data desde la conquista de América. Cabe destacar que los invasores de América trajeron consigo sus propias instituciones político-jurídicas las cuales erigieron el devenir de los americanos, donde la Real Audiencia era el tribunal superior, encargado de sancionar los delitos tipificados a la época.

La ejecución de las penas estaba a cargo del Alcalde o Alguacil Mayor en cuya casa eran mantenidos encadenados los reos hasta que en 1552 se instaura la primera Cárcel Pública, lugar conocido como 'Casa del Rey'.

Los castigos, a que estaban sujetos los presos, eran sumamente severos. (...) Este criterio punitivo obedecía a las ideas que, sobre la finalidad de la sanción penal, regían en aquellas épocas. Se estimaba que la disminución de la criminalidad se obtendría con el máximo rigor en los castigos. La severidad, en la retribución penal, era el instrumento más eficaz en la lucha contra el delito.

Las primeras normas sobre la aplicación de las penas privativas de libertad que rigieron en Chile, están contenidas en las 'Instrucciones para el Alcalde de la Cárcel de Santiago', redactada en 1778. Estas instrucciones fueron transcritas, para su aplicación, a todos los Alcaldes de las cárceles existentes en el país y siguieron rigiendo hasta mediados del siglo XIX. (Gonzales. 1996, p. 57)

Las normas heredadas de los españoles fueron cambiadas cuando terminó la guerra de independencia. Luego de este suceso, en Chile se comienza a legislar leyes sobre algunas materias penales, las cuales conservaron gran parte de la cosmovisión española e innovaron en algunos aspectos penales para más tarde definitivamente elaborar la legislación chilena del código penal en 1875.

Anterior a la creación del código penal chileno y como respuesta al aumento de la criminalidad por parte de los soldados, poniendo en serio peligro la seguridad de la naciente República, se dicta la Ley sobre Administración de Justicia el 2 de Junio de 1824, bajo el gobierno de Ramón Freire. En ella se establecen visitas

periódicas a la Penitenciaría de Santiago a cargo de una Comisión formada por miembros del Poder Judicial, que escuchaba a los reos en sus peticiones y reclamos.

Durante el Ministerio de don Diego Portales se crearon presidios ambulantes, vulgarmente llamados “carros”, destinados al encierro de los presos y a su traslado a lugares en que debían trabajar en obras públicas.

Mientras tanto, las noticias sobre los nuevos sistemas penitenciarios que se implantaban en Estados Unidos hicieron notar la imperiosa necesidad y urgencia de crear un establecimiento penal que respondiera a esos nuevos principios carcelarios.
(Ibíd, p. 58)

Así surge el Sistema Penitenciario Chileno, adoptado mediante Ley dictada el 19 de Julio de 1843, durante la presidencia de Manuel Bulnes Prieto. El mandato legal ordenó construir la Penitenciaría de Santiago, estableciendo al mismo tiempo, las bases del sistema penal que en ella iba a regir, adhiriendo a un Régimen Celular Mixto. (Barria. 2001)

Carolina Barría describe las características penitenciarias, y dice que estas están basadas principalmente en el encierro, los reclusos están básicamente aislados en sus celdas durante el día y la noche y solo se les permite una hora al día para estar al aire libre en corredores dispuestos en forma de abanico, separador unos de otros por murallas de manera de imposibilitar la comunicación entre los internos. (Ibíd)

El trabajo impuesto por el sistema penitenciario en pos de un cumplimiento de penas más llevadero de compensar gastos de manutención, debía ser efectuado dentro de sus celdas y a la vez asistir a la escuela y el servicio religioso; dispositivo especial denominado “alveolo” el cual aseguraba el aislamiento en esas ocasiones.

La infraestructura de dichos recintos obedece al tipo de seguridad con la cual es catalogada, distinguiéndose en la actualidad establecimientos de alta, mediana y baja seguridad

En el caso de prisiones de alta seguridad se caracterizan por ser amuralladas de forma tradicional con muros fuertes que la rodean para con esto lograr ser infranqueables, disponen de torres de vigilancia y una línea de fuego para quien ose cruzarla en caso de fuga, en consecuencia la vigilancia está en su más alto nivel.

Los recintos penitenciarios de mediana seguridad se caracterizan por no ser amuralladas y en ellas se prevén un régimen abierto en su interior y la gran muralla es remplazada por una guardia especial, este tipo de recintos es identificado como colonias agrícolas aunque también se construyen en espacios urbanos y lo que lo distingue es precisamente su grado de seguridad como la de confianza a los internos.

En el caso de los establecimientos de baja seguridad se caracterizan por regímenes al aire libre.

De esta forma se van creando las bases de lo que será nuestro sistema penal en Chile, en concordancia con la reforma carcelaria en Estados Unidos y Europa en 1790 los cuales proponen diversos régimen carcelarios, medida que en la actualidad funciona en Latinoamérica.

Antes que surgiera esta categorización de las cárceles de acuerdo a niveles de seguridad los centros penitenciarios estaban bajo el mandato de las municipalidades quienes se hacían cargo de su administración, sin contar con un reglamento carcelario que hiciera patente derechos y obligaciones de internos y reclusos, la desorganización era evidente en todos sus niveles administrativos.

Un gran paso, desde el punto de vista de la Ciencia Penitenciaria, lo dio el Reglamento de 20 de Abril de 1874, al declarar que la cárcel no era, solamente, un lugar destinado a cumplir retributivamente (...) una pena privativa de libertad, sino que debería formar individuos útiles a la sociedad. Con este fin, el Penal debe proporcionar educación, enseñanza moral y religiosa y el aprendizaje de un oficio. Para estimular e incorporar a los reclusos al trabajo, el reglamento invistió de la calidad de socios del establecimiento carcelario a éstos, señalando que las utilidades provenientes de su trabajo se distribuirían, por partes iguales, entre ellos y el penal. (Gonzales. 1996, p. 59)

Código penal de 1875

El Código Penal de 1875, es un icono histórico puesto que da por finalizada la sumisión ejercida por legislaciones españolas que a la época seguían vigentes en el ámbito penal. Por lo cual, las nuevas leyes creadas por la nación, tienen como finalidad la aplicación de la justicia chilena.

Se debe tener en cuenta que a pesar de la creación propia del nuevo código penal, éste fue redactado en base al código Penal Español vigente a la época y otro de origen Belga “(...) la enorme mayoría de las disposiciones del proyecto fueron tomadas del Código español, manteniendo la misma redacción de éste, salvo leves modificaciones”. (Rivacoba. 1999, p. 47)

Como es de entenderse las idiosincrasias chilenas a la época estaba ligada más a la cosmovisión española que a la belga, por lo cual la nueva legislación chilena estaba más ligada a la realidad española “(...) el derecho de castigar procede de las reglas de la razón y no es un simple resultado de las leyes humanas, ni es una simple necesidad política o utilitaria. Su finalidad es la justicia”. (Politoff, Matusy y Ramírez, 2004, p. 29)

En consecuencia con lo expresado anteriormente la pena en sí, es entendida como la forma en que se retribuye el mal causado por la acción delictual, por lo que las penas deben ser tan diversas como la naturaleza del delito teniendo como parámetro la gravedad del mismo. En el código chileno se hace la separación en tres aspectos: Disposiciones generales, Crímenes y simples delitos y Faltas.

Luego de la publicación del código penal de 1875 se reglamenta en 1887 la administración de los establecimientos penales, responsabilidad que asume el gobierno el cual crea el Consejo Superior y la Dirección General de Prisiones con la intención de cumplir dicha disposición legal, entidad de corta duración por razones

económicas de la época quedando a cargo de los recintos penitenciarios el Ministerio de Justicia. (Rivacoba. 1991)

Reglamento carcelario 1911

Producto de la falta de coordinación de las políticas penitenciarias a lo largo del país, se dicta el Reglamento Carcelario de 1911, bajo la Presidencia de don Ramón Barros Luco.

El reglamento categorizó los establecimientos penales en: Penitenciarias, Presidios, Cárceles, Casas de Corrección de Mujeres y Escuelas Correccionales para Menores. Las características de dichos establecimientos son las siguientes. (González, 1996)

El Reglamento en estudio consagró, de permitirlo las condiciones materiales del establecimiento, el régimen Auburn, esto es, comunidad durante el día y aislamiento absoluto, en celdas individuales durante la noche. Además estableció el sistema celular estricto, para los establecimientos que se construirían especialmente para el efecto, siempre que el Ministerio de Justicia así lo ordenare y otorgó a los reos permiso para abandonar la celda en horas que el Reglamento autorizase.

En lo posible, aconsejó mantener separado a los procesados de los rematados; a los detenidos de los presos; a los jóvenes de los de mayor edad, en la medida que la capacidad del establecimiento lo permitiere y a los reincidentes de los delincuentes primarios.

Se estableció la obligatoriedad del trabajo de los reos, sea en los talleres del penal, en el aseo del establecimiento o en la preparación del rancho. Reforzada la imperatividad del trabajo, la obligación de los Jefes de los Penales, era procurar ocupación de todos los penados. Además, éstos podían ser obligados a Reclusión y Prisión, siempre que pagaren el rancho que se les suministraba y solucionaren las obligaciones resultantes de su responsabilidad civil, derivada del acto delictual. (Gonzales, Op. Cit p. 59)

El nuevo sistema penitenciario chileno requería de un organismo que estuviera capacitado para dicho mandato, por esta razón se crea el Cuerpo de Gendarmería de Prisiones en 1921, para más tarde fundar la “Escuela de Gendarmería de Prisiones”, la que incluso impartió clases por correspondencia, ésta duró hasta el año 1929

cuando se fusiona con Carabineros de Chile, creando la división de Carabineros de Prisiones.

Los esfuerzos por crear instituciones que velen por resguardar la seguridad de la sociedad y el cumplimiento de la ley no son suficientes para la época, dado que, a pesar del nuevo reglamento carcelario, la falta de organización es evidente entre los cuerpos legales que establecen la finalidad de la pena, ya que por un lado el código penal de 1875 aboga por la retribución del mal causado, “ley de Tailón”, por otro, el reglamento carcelario de 1928 dicta que el condenado debe cumplir una pena en relación a la gravedad de su acción delictual y que tiene la posibilidad de rehabilitarse en el recinto penitenciario.

Reglamento carcelario 1928

Con la creación del reglamento carcelario de 1928 cambian algunas formas de tratamiento a los reclusos estipulados en el reglamento de 1911, una de éstas es la “regla del silencio” auburiana, la cual se sustituye por una organización graduada en que la sanción penal va perdiendo el rigor inicial y de esta forma conseguir que el recluso se integre paulatinamente a la vida en libertad.

Que es de todo punto conveniente que el penado no obtenga su libertad, ya sea condicional o definitivamente, sin haber pasado antes por un período de transición que lo vaya preparando poco a poco para la vida en sociedad, período que para los reos casados puede constituirlo una Colonia Penal Agrícola donde se les permita hacer vida familiar después de un período de prueba. (...)

Por todas las condiciones expuestas, es menester implantar en las prisiones un régimen más científico y más humano, que esté además en íntima relación con las disposiciones en vigencia que en una u otra forma tiendan al fin primordial de reformar al delincuente. (...) Concluyendo, con las claras expresiones del Ex – Director del Servicio de Prisiones, don Julio Olavarria, ‘todos los condenados están sometidos a una sola reglamentación: la dispuesta en el Reglamento Carcelario de 1928 que establece el sistema Progresivo, irlandés o de Crofton. (Gonzales p. 67)

Los sujetos condenados debían pasar por cuatro fases de reclusión antes de salir en libertad:

- I. Periodo de aislamiento completo día y noche, denominado “régimen celular”
- II. Periodo Auburn, el que consistía en aislamiento nocturno y trabajo grupal bajo la “regla del silencio”
- III. Tercer periodo denominado “intermedio” caracterizado por un mejor trato y un salario mayor de acuerdo a la producción económica dentro del recinto.

El principal estímulo de este período es indudablemente el permiso dominical sin vigilancia, los que se otorgan a reclusos de buen pronóstico penitenciario, esto es, aquellos reclusos que al interior del recinto penitenciario demuestran no sólo un buen comportamiento, sino que también un permanente ánimo de colaboración con la autoridad penitenciaria. La observancia de estas técnicas se traduce en la incorporación de Chile a la nueva era penológica. (Durán. 1997, p. 89)

- IV. Periodo cuarto, es la “Libertad Condicional” es la última etapa y busca la reincorporación del recluso al medio libre de forma tutelada.

Sumado a lo anterior se crean las llamadas "Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos y otras recomendaciones relacionadas con dicha materia", documento creado en Ginebra en 1955 con el propósito de mejorar condiciones carcelarias en pos de la rehabilitación de los reclusos, sugerencias que se incorporan en el Decreto supremo N° 3140, en 1965.

Paulatinamente a través del tiempo se fueron modificando los reglamentos con estas nuevas disposiciones de tratamiento penitenciario, ejemplo de esto es el reglamento de 1993 que luego varia en el Reglamento de Establecimientos penitenciarios de 1998.

Reglamento carcelario de 1993

Dicho reglamento se centra en principios mucho más enfocados a la rehabilitación y reinserción de los reclusos que al mero encierro de estos, entre sus innovaciones resalta el de: No Discriminación, Clasificación de los Internos, Derecho a Educación Gratuita, Capacitación Laboral y Reinserción Social del Condenado. Se debe tener presente que algunos de ellos estaban ya presente en reglamentos anteriores, sin embargo las nuevas metodologías y protocolos de acción son lo que los hacen distintos en la búsqueda de mejorar la organización y la calidad de vida del recluso.

La orientación principal de este nuevo reglamento está enfocado a lograr la reinserción social del condenado, velando por el respeto de sus derechos fundamentales y de esta forma prevenir la reincidencia delictual, es así como se incorpora una estrategia para conseguir la efectiva reinserción social, que consiste en una serie de actividades que orienten la reincorporación al medio libre, entre ellas se encuentra la capacitación laboral, educación básica y media. En dicho reglamento los reclusos son clasificados bajo tres criterios de estadía en el recinto penitenciario estos son: Detenidos, Sujetos a prisión preventiva y Condenados.

Queda estipulado que las personas reclusas en los establecimientos penitenciarios tienen una relación de derecho público con el Estado, esto implica que su condición jurídica es idéntica a las personas libres. Además el trato hacia los reclusos no puede estar condicionado por ningún tipo de origen discriminatorio ya sea por etnia, política, religiosa, etc. En consecuencia con lo anterior es que se mandata a proteger la condición física y psíquica del interno prohibiendo cualquier tipo de violencia hacia el recluso.

Existe una variación en el lenguaje referente al concepto de “cárcel” la cual es remplazada por “Establecimiento penitenciario”, con esto se busca mostrar una nueva imagen en el trato de los reclusos y alejarse de las meras acciones punitivas a las cuales se asocia el termino de cárcel, en este nuevo concepto está presente de

forma primordial la segmentación y clasificación de los reclusos en pos de la reinserción social. En este caso los sujetos que permanecen en reclusión preventiva ya no están con sujetos condenados.

Reglamento de establecimientos penitenciarios 1998

Dicho reglamento es el que aún está vigente en nuestra ley, en él se han producido diferentes modificaciones las cuales han complementado el espíritu del reglamento, su última modificación fue el decreto N° 924 actualizado en febrero del año 2016. En relación al proceso de reinserción social se estipula que los establecimientos penitenciarios deben guiarse entre otros principios a: “el desarrollo de actividades y acciones tendientes a la reinserción social y disminución del compromiso delictivo de los condenados” (Decreto N° 924. 2016, art 10b).

El principio antes mencionado guarda relación con el artículo 92 el que nos dice que dichas actividades y acciones deben estar orientadas a “(...) anular o neutralizar los factores que han influido en la conducta delictiva (...) a fin de prepararlas para que por propia voluntad, participen de la convivencia social respetando las normas que la regulan” (Ibíd, art. 92). Además “(...) deberá atenderse a las necesidades específicas de cada persona a quien se dirige” (Ibíd, art. 93). “Sin embargo los reclusos que opten rehusarse a lo retratado en los artículos expuestos anteriormente quedan eximidos de consecuencias disciplinarias”. (cfr. Ibíd, art. 94)

Sin embargo, nada de esto pareciera estar recogido en nuestro modelo nacional por sobre el contenido que ofrecen las declaraciones formales de carácter general. En efecto, no se explicitan definiciones respecto de las clases o tipos de actividades que formarán parte de la oferta, pues las existentes – dispuestas, en general, en forma inorgánica- no se encuentran asociadas al abordaje de ámbitos de desarrollo del individuo, ni se materializan a través de dispositivos que acompañen la totalidad del régimen de encierro. (Carvenili y Maldonado, 2013, p. 391)

La cita anterior nos propone una crítica a la generalidad con la cual está creado nuestro reglamento penitenciario y más que ser una crítica lapidadora a la institucionalidad a cargo de la reinserción social, abre la discusión a mejorar el tratamiento de los condenados en los recintos penitenciarios.

Secciones de Gendarmería de Chile

Estas secciones son administradas por Gendarmería de Chile (GENCHI) y es exclusivamente para ingresados por la autoridad expresamente facultada por la ley.

En lo que respecta a los adultos, estos pueden ingresar en cualquiera de los establecimientos penitenciarios a cargo de Gendarmería de Chile y derivados a sus distintas secciones, las que son:

- Centros de Detención Preventiva (CDP)
- Centros de Cumplimiento Penitenciario (CCP)
- Centros de Educación y Trabajo (CET)
- Centro Penitenciario Femenino (CPF)
- Centros de Reinserción Social (CRS)
- Centro de Readaptación Abierto (CRA)
- Cárcel de Alta Seguridad (CAS)
- Centro de tratamiento de adicciones (CTA)
- Sección Cárcel
- Cárcel Especial de Punta Peuco

Cada uno de los recintos antes mencionados se organizan de acuerdo al nivel de encierro de los reclusos los cuales se dividen en: Sistema cerrado, Sistema Semi-Abierto y Sistema Abierto

Sistema Cerrado.

En el Sistema Cerrado son reclusas las personas que por mandato de la autoridad jurídica competente son privadas de libertad, ya sea por prisión preventiva o condenada y que hayan sido sentenciadas a permanecer en el sistema cerrado por las características penales de su delito.

Sistema Semi – Abierto.

En dicho sistema el cumplimiento de la condena está dispuesta en torno a la actividad laboral y capacitación de los reclusos con una mayor libertad entre ellos, apelando a la autodisciplina de estos.

Sistema Abierto.

En el caso de los condenados que pueden optar a esta modalidad de condena se encuentran los sujetos que por las características de su delito optan a medidas alternativas a la reclusión las cuales son: Remisión Condicional de la Pena, Libertad vigilada y Reclusión Nocturna. A este tipo de sistema abierto se suman todos aquellos reclusos de los sistemas anteriormente mencionados que han optado a beneficios intrapenitenciarios. Las características de estos establecimientos penitenciarios son controlar, atender y asistir a los sujetos que se encuentran en procesos de Reinserción Social en el medio libre, por lo que se les denomina “Centros de Reinserción Social”.

Origen de la rehabilitación y reinserción social

A través de la historia de la humanidad las diferentes sociedades han intervenido desde el castigo a aquellos que cometieron un delito contra una persona

o la comunidad en general, dicho castigo es denominado “pena” y es el origen de uno de los derechos con más antigüedad en nuestro devenir como sociedad, el cual dio origen al “Derecho penal” el que busca aplicar una pena a aquellos trasgresores de lo permitido, según sea las restricciones propias de la época y la cultura donde habita.

Una de las formas de castigar (pena) más practicadas en las sociedades es la ley de Talión conocida popularmente como la ley del (ojo por ojo, diente por diente), la que en breves palabras significa castigar al trasgresor de la misma forma que incumplió las normas, entre otras formas se encuentra el destierro, la pena de muerte y el encierro. Actualmente el encierro es la forma preferida para castigar, sumándose a ésta la pena de muerte en algunas naciones.

En cuanto al origen, la rehabilitación o adaptación del delincuente se encuentra contenida por primera vez en la constitución promulgada por el Emperador Constantino, el concepto se refiere principalmente a que el delincuente tenga la posibilidad de revertir la conducta delictiva, se reforme como sujeto y logre reintegrarse a la sociedad, son cinco puntos explicitados en dicha constitución los cuales aún perduran en el derecho penal actual de diversas sociedades incluida la chilena.

“Estos cinco puntos, no sólo entrañan un programa penitenciario, sino que establecen, además, los cimientos más remotos del edificio que luego contendrá los derechos de todo penado para luego alcanzar su readaptación”. (Sánchez. 1983, p.1)

Los cinco puntos a los que se hace referencia son:

- a.- Abolición de la crucifixión como medio de ejecución;*
- b.- Separación de los sexos al interior de las prisiones;*
- c.- Prohibición de rigores inútiles, tales como, aprovechamiento exorbitado de hierros, cadenas, cepos y esposas;*
- d.- Obligación de mantener a los presos pobres por el Estado; y*
- e.- Que las construcciones que alberguen a una prisión tengan un patio para la recreación de los penados. (Ibíd)*

En este sentido, es que los cinco puntos anteriormente mencionados establecen un precedente en el trato hacia los reclusos, viendo a estos ya no como un mero sujeto destinado a cumplir el castigo del encierro, sino como una persona que debe optar a un trato humanitario y en condiciones óptimas para la rehabilitación de su conducta delictual y posterior reinserción a la sociedad. En síntesis, se deja de desconocer al recluso como miembro de la sociedad y se le asignan derechos y deberes que deberá cumplir con el fin último de reintegrarse a la sociedad

Cabe destacar que a pesar que diversas sociedades introdujeron los cinco puntos antes mencionados en el trato hacia los delincuentes, hasta el día de hoy algunos pueden considerarlos como un “lujo” dada las características propuestas para los recintos penitenciarios “(...) con patios soleados, arquitecturas que recuerden una escuela, un taller, un parque industrial, un hospital con sentido moderno, llenas de iluminación y de verdura; con campos deportivos, lugares para la recreación y actividades espirituales y morales”. (*Ibíd*, p. 3)

En la actualidad las ideas de un recinto penitenciario con las características antes descritas no son una realidad en el ámbito nacional, lo cual no quiere decir que no sea el medio ambiente óptimo para el proceso de reinserción social.

Más tarde fue creado el concepto denominado Humanitarismo, por el italiano Beccaria y el inglés Howard, desde ellos se dirige una fuerte crítica a las sociedades del mundo árabe por ejercer la deshumanización de los penados, por medio de un derecho meramente punitivo y cruel. En contraparte, el humanitarismo propone lo contrario, es decir una pena donde se promuevan los derechos del recluso, idea que más tarde daría paso al concepto de Correccionalismo, corriente iniciada por Carlos Roeder, “la cual se caracteriza por una reforma moral que promueva los plenos derechos del recluso”. (En Sánchez. 1983, p. 3) “Dentro del correccionalismo ya se advierte la esencia y la conciencia de la idea de la relación Estado y delincuente y de

cómo es necesario para restablecer el orden dañado por el delito, reformar a quien lo produce". (*Ibíd*)

En la misma lógica, uno de los exponentes del cristianismo, Santo Tomas de Aquino, propone la reinserción de los delincuentes como parte del proceso espiritual y moral del pecador, en este sentido las cárceles para este autor debieran estar dispuestas para cumplir con dicha labor. Las ideas de Tomas de Aquino se ven enmarcadas en la filosofía cristiana del arrepentimiento donde se encuentran además conceptos tales como la resocialización, readaptación y rehabilitación de los delincuentes.

De igual importancia para los conceptos de rehabilitación y reinserción es la corriente Positivista desde sus inicios a mediados del siglo XIX se preocupó del tema delictual en su relación individuo y sociedad y la importancia de defender la sociedad de las conductas desviadas a la norma, por lo tanto no solo es necesario recluir en el encierro a los delincuentes sino que es necesario cambiar su conducta a través del cultivo de su personalidad.

El penitenciario español Manuel de Montecinos trabaja con el concepto de derecho del recluso, incorporando en la cárcel de Valencia un sistema de características técnicas y progresivas en cuanto a la evolución de los reclusos.

(...) que ya de por sí concede prerrogativas y derechos al penado; el derecho al trabajo con todas sus consecuencias, el derecho a un periodo de prueba, el derecho a ser reinsertado socialmente sin estigma, todo lo cual pudiera reducirse a un solo concepto: el derecho a la rehabilitación. (En Sánchez. 1983, p. 10)

La rehabilitación y reinserción social en Chile

A nivel internacional las Naciones Unidas propone dentro de las reglas mínimas de trabajo en los recintos penitenciarios que el ambiente de los reclusos no tenga un carácter aflictivo, sin embargo el trabajo debiera ser obligatorio para todo interno con las condiciones físicas y mentales acorde a la faena laboral, además esta debe ser en cuanto a tiempo lo más parecida a la jornada laboral del medio libre, la idea que se persigue con estas condiciones laborales es que el recluso pueda acceder a un sueldo que le permita ganarse la vida honradamente en todo contexto en que se encuentre. Además se propone que en lo posible a los reclusos se les debe entregar instrucción profesional, con la finalidad de que estos puedan optar a un empleo, el cual debe elegir libremente de acuerdo a sus motivaciones laborales.

Otro de los puntos a que hace referencia Naciones Unidas es que el trabajo junto con la formación profesional que se les imparta debe tener relación con la actividad económica de la región donde el recluso se reintegrará. Referente al control y organización de la actividad laboral dice que debe estar a cargo de la institución penitenciaria y resguardar los derechos propios del trabajador emulando en todo sentido a una actividad laboral en el medio libre, destacando entre otros aspectos el tiempo libre que debe dejar la actividad laboral y una remuneración justa en relación con su actividad productiva. (Sánchez. 1983, p. 138)

Las reglas mínimas propuestas por Naciones Unidas referentes a la actividad laboral dentro de los recintos penitenciarios sin duda marcan un precedente en dicha actividad para el caso chileno, ya que de esta propuesta se desprenden conceptos claves que están presentes en el funcionamiento de los recintos penitenciarios nacionales. “Corresponde a Gendarmería de Chile readaptar a las personas privadas de libertad en orden a eliminar su peligrosidad y lograr su reintegración al grupo social”. (D.I.O.R, 2002, p. 138)

Queda estipulado en la Ley 1.595 la cual se refiere a reglamentar la rehabilitación de reclusos mediante enseñanza técnico profesional y el trabajo en los establecimientos penales, la cual dice que establece que la rehabilitación de los reclusos estará basada en el trabajo y la educación, la que se llevara a cabo a través de los CET (Centros de Educación y Trabajo) "(...) los CET estarán destinados a formar o capacitar a los internos en una profesión u oficio y proporcionarles trabajo remunerado acorde a las posibilidades del establecimiento". (*Ibíd*, p. 355)

La ley estipula en relación a la disciplina de los reclusos, que en los CET se ocupará un régimen de autodisciplina, para con esto incentivar la responsabilidad de los reclusos entre ellos. (Art 8). En cuanto a la incorporación de nuevos sujetos el criterio es que, se debe manifestar el interés del recluso a incorporarse, este además debe tener antecedentes de buena conducta, estos factores son evaluados por profesionales a cargo de la selección (art. 10).

En cuanto a la remuneración se establece que será acorde a los ingresos reales que se originen por la producción, del cual se otorgará un 40% al interno, un 40% a su familia y el 20% restante irá a un fondo de ahorro.

Además existe el trabajo interpenitenciario, el cual se refiere a cualquier actividad laboral que desarrollen los internos, caracterizada por los diversos oficios que pueden ejercer, en este tipo de actividades se encuentra la de "servicio de los internos" actividades domésticas como atención de cocina, lavandería, jardinería etc. Aquellos que participan de esta actividad suelen tener algún tipo de beneficio por parte de Gendarmería, los que reconocen la buena conducta y pro actividad por parte del recluso en su actividad laboral para un bien común. Además se encuentran trabajos de característica artesanal, los que son llevados a cabo por los reclusos sin intervención de Gendarmería o profesionales.

Estos empleos no oficiales nacieron como forma de obtener protección de los gendarmes, no como mecanismo de rehabilitación, no tienen instrucción ni horario predeterminado. (Fuentealba. 1997, p. 16)

(...) no existe una remuneración por el trabajo realizado, salvo en la comercialización de los productos artesanales por parte de los familiares de los reclusos. (Díaz. 2000, p. 50)

En Chile la reinserción social es tratada por el sistema penitenciario a través de tres áreas que son abordadas por los distintos programas destinados a este cometido, estos son: Programas de trabajo y capacitación, de apoyo Psicosocial, y de Educación.

La asistencia psicosocial se orienta en todo aspecto que sea necesario tratar desde la psicología, el trabajo social y el derecho principalmente, en caso de solicitar dicha ayuda el interno, por lo tanto los temas son múltiples. Por otra parte dichos programas también incluyen actividades de esparcimiento, tales como deportivas y culturales. “Con esto se pretende inculcar nuevos valores al individuo, ocupar el tiempo libre y distraer de las tensiones, para así evitar que la cárcel se transforme en ‘escuela del delito’”. (Fuentealba. 1997, p. 16)

En el caso de la educación, los esfuerzos están guiados para que el recluso cumpla la enseñanza básica y media principalmente. Si el interno lo solicita puede acceder a preparación para rendir la Prueba de Selección Universitaria.

La política penitenciaria planteada desde el Reglamento de 1965, está basada en la idea de tratamiento del recluso para obtener su readaptación y posterior reinserción a la sociedad. Plantea, para ello que:

(...) los elementos fundamentales del tratamiento penitenciario que deben estar presentes en todo programa de Tratamiento son: trabajo, educación, asistencia moral y religiosa, deportes y cultura, relaciones sociales y familiares y disciplina penitenciaria. Tales conceptos han brotado claramente de las ideas matrices inculcadas en el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente y ahí, encuentran justificación conceptual más profunda. (Díaz. 2000, p. 85)

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS

Pregunta de investigación

¿Cuáles son las representaciones sociales sobre la reinserción social de los reclusos ladrones en la cárcel de Valparaíso en el año 2013?

Objetivo general

Conocer y describir las representaciones sociales sobre la reinserción social de los reclusos ladrones en la cárcel de Valparaíso en el año 2013.

Objetivos específicos

Analizar cuáles son las actitudes hacia la reinserción social de los reclusos ladrones en la cárcel de Valparaíso en el año 2013

Describir el núcleo figurativo de las representaciones sociales de reinserción social de los reclusos ladrones en la cárcel de Valparaíso en el año 2013

Analizar el manejo de creencias e información sobre la reinserción social de los reclusos ladrones en la cárcel de Valparaíso en el año 2013

Analizar el campo de la representación social sobre la reinserción social de los reclusos ladrones en la cárcel de Valparaíso en el año 2013

Relacionar las dimensiones de las representaciones sociales sobre la reinserción social de los reclusos ladrones en la cárcel de Valparaíso en el año 2013

RELEVANCIAS

La relevancia de la investigación gira principalmente en torno a una relevancia práctica, ya que se pretende aportar al mejor entendimiento de una reinserción social efectiva de los reclusos primerizos y reincidentes pertenecientes a la subcultura de ladrones, dado que al comprender dicho proceso, no tan solo desde nuestras expectativas de sociedad, sino que además desde las representaciones que ellos poseen sobre el tema, es posible abrir la discusiones de mejores estrategias de acción en relación a la problemática investigada, de esta forma entregar otra perspectiva a tomar en la formulación e implementación de las futuras políticas públicas, enfocadas a solucionar dicho problema. Es así como la presente investigación busca ser un aporte a las futuras interpretaciones sociológicas y criminológicas enfocadas en la materia.

Además la investigación adquiere una relevancia metodológica, ya que logra conjugar aspectos teóricos provenientes desde la teoría de las representaciones sociales propuestas por Moscovici, junto con el procedimiento metodológico propuesto por *Grounded Theory* o *Teoría fundamentada*, bajo la cual se logró acceder a la representación social estudiada en un contexto carcelario hostil, en este sentido la metodología propuesta dotó a la investigación del dinamismo y sistematicidad necesaria para la concreción de los objetivos propuestos, por lo cual la estrategia metodológica propuesta sirve como insumo a futura investigaciones en el marco de las representaciones sociales.

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO

DELIMITACIÓN DE CONCEPTOS

Concepto de cárcel

Ya teniendo un panorama claro en cuanto a lo que ha sido la evolución de la institución de Gendarmería en Chile, es que podemos emprender la correspondiente discusión sobre el concepto de cárcel que estará presente en la investigación, ya que no siempre en la historia de la humanidad se ha visto de la misma forma a esta institución, por ejemplo desde una mirada histórica para Foucault “ha pasado de ser una instancia de reclusión para quien esperaba una condena punitiva, a ser una condena en sí misma” (Foucault, 1976), y esto, porque antiguamente el castigo era ejercido desde la violencia física al condenado, lo cual fue cambiando paulatinamente a la privación de libertad.

“La prisión como tal, es y debe ser entendida como una pieza fundamental en el arsenal punitivo, el cual marca un momento de suma importancia para la historia de la justicia penal, ya que mediante ésta se consigue el acceso a la “humanidad” del cual carecían anteriormente en sus formas de castigar” (Ibíd, p. 138).

De esta forma se va construyendo lo que ahora entendemos como cárcel, concepto que ha sido controversial durante su existencia, dado que, como herramienta punitiva ha quitado no solo el derecho de libertad, sino que además violenta algunos de los derechos fundamentales del hombre, como el derecho a la educación, entendiéndolo a éste bajo el espectro amplio del concepto y no solamente como la instrucción que se ofrece en cuanto a oficios y regulación de enseñanza básica y media, nos referimos a una educación, que en la práctica abra el abanico de posibilidades al recluso, para que pueda tener una alternativa de ocupación diferente a la de robar. También se ha reducido considerablemente el derecho a la vida familiar, problema que aqueja de forma dramática a las mujeres y hombres que son

padres y deben cumplir condenas privativas de libertad, y es que la estructura carcelaria limita, tanto la conducta misma de los reclusos, como las posibilidades de interacción de ellos con instancias asociadas a la reinserción social.

La incidencia del panoptismo en la cárcel y su dinámica “transformadora” de las conductas en los privados de libertad, sin duda que ha condicionado el accionar del diario vivir al interior de las cárceles, pero ¿Qué es el panóptico?

El concepto creado por el filósofo Jeremy Bentham consiste principalmente en la estructura de la cárcel como un elemento clave para la incidencia de la disciplina en las personas que estén sometidas a regímenes de vigilancia, el autor describe esta arquitectura de la siguiente forma.

“Una casa de penitenciaría...debería ser un edificio circular, o por mejor decir, dos edificios encajados uno en otro. Los cuartos de los presos formarían el edificio de la circunferencia con seis altos (niveles), y podemos figurarnos estos cuartos como unas celdillas abiertas por la parte interior...Una torre ocupa el centro, y esta es la habitación de los inspectores...la torre de inspección está también rodeada de una galería cubierta con una celosía transparente que permite al inspector registrar todas las celdillas sin que le vean, de manera que con una mirada ve la tercera parte de sus presos”. (Bentham en Urrutia, 2012, p. 24)

La arquitectura propuesta por Bentham entrega aspectos económicos que son valorados por la sociedad y la administración de la institución carcelaria principalmente en el siglo XIX y XX dado que en esta lógica el personal se reduce y se optimizan los recursos materiales para dicho efecto de vigilancia. La idea que hace fuerte a dicha forma de construcción, además de la ya mencionada, es que las personas puedan ser rehabilitadas y disciplinadas por las facultades propias de la estructura carcelaria sobre las mentes de los reclusos.

...inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder. Hacer que la vigilancia sea permanente en sus efectos, incluso si es discontinua en su acción. Que la perfección

del poder tienda a volver inútil la actualidad de su ejercicio; que este aparato arquitectónico sea una máquina de crear y de sostener una relación de poder independiente de aquel que lo ejerce; en suma, que los detenidos se hallen insertos en una situación de poder de la que ellos mismos son los portadores (Foucault, 1976, p. 121)

El concepto de cárcel como un lugar donde se busca solo aislar, apartar de la sociedad a las personas condenados por diversos delitos es cada vez menos vigente, dado que en forma paulatina se ha ido instaurando en el lenguaje tanto cotidiano como especializado el concepto de “complejos penitenciarios”, lo cual abre el concepto a la complejidad misma del castigo social, que ya no es solamente la privación de libertad y la punición propia de las estructuras que albergan a los reclusos, sino que se demuestra la intención y organización para la reinserción social de los individuos. Bajo esta misma línea se puede decir que:

"La prisión, el hospicio, el asilo y el hospital son maneras de desactivar las energías catalogadas como negativas con respecto a los dogmas de la religión comunitaria, lugares donde se tratan o se administran esas presuntas patologías sociales que obstaculizan la buena marcha, rentable, de la máquina gregaria" (Macey, 1995, p 86).

En este sentido es que para la presente investigación nos guiaremos por la interpretación del concepto de cárcel en cuanto institución transformadora, en relación con el ejercicio del poder y castigador de conductas desviadas de la norma social, expuestas anteriormente por Foucault y en cuanto a las características normativas y de organización que la institución de Gendarmería tiene, y por las características del régimen interno de los reclusos, propio de esta institución, a lo que Goffman llama: institución total. “una institución total puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de personas en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten un encierro una rutina diaria administrada formalmente” (Goffman, 2001, p. 13).

Lo expuesto anteriormente nos entregara una perspectiva que delimita el concepto de cárcel para abordar la reinserción social de los reclusos que han cometido delitos contra la propiedad, ya que abarca aspectos claves en la conformación y estructura ideológica que integra el concepto de cárcel.

Reinserción social: concepto y alcances sociales

El concepto de reinserción social es amplio en el sentido que comúnmente se le asigna, y su interpretación va a depender de su alcance teórico y práctico, como del contexto nacional en donde se sitúe, además del tipo de uso que se le asigne, ya que este concepto se manifiesta a través de prácticas de políticas públicas que tienen relación no tan solo con los programas de reinserción social que se dan en las cárceles, sino que además, es el reflejo de cómo una sociedad se hace cargo de aquellas personas que infringen las normas establecidas como sociedad. Desde el sentido común el concepto de “reinserción social” nos propone la idea de volver a insertar a la sociedad a un sujeto que ha sido excluido de ella, lo cual presupone que dicha persona estaba inserta en la vida social normativa, lo que a nivel conceptual genera dudas y recelo al dar esta generalización como válida.

A nivel internacional también hay inquietudes por la ambigüedad que puede tener el concepto de reinserción; se afirma que la reinserción es la palabra de moda dentro de las reformas penitenciarias y que el concepto significa muchas cosas, para muchas personas y tiene distinta importancia para distintos agentes, además de que existe poca claridad y acuerdo acerca del significado de la reinserción social y de las dimensiones que tiene, se apela a que el concepto es amplio, sumamente complejo y va más allá de la simple ausencia de conducta criminal. (Austin, 2001 y Bazemore, 2005 en Villagra 2008, p. 28).

En este sentido se entiende que el concepto de reinserción social no posee un único significado para todos aquellos que hacen uso de él, lo cual no quiere decir que no existan aspectos de común acuerdo frente a este hecho.

En primer lugar se puede observar que, en general, la reinserción social implicaría el retorno a un estado anterior. Es decir, el regreso del recluso a la vida extra penitenciaria, el regreso del infractor a un estilo de vida prosocial, englobando no sólo la dimensión conductual, que correspondería a que la persona deje de delinquir, sino que a una dimensión simbólica donde el individuo es reintegrado a la sociedad y deja atrás la condena que ha cumplido o le ha sido remitida, junto con los prejuicios asociados a ésta (Robinson y Crow, 2009 en Paz ciudadana, 2015, p 12).

Por lo tanto cuando nos refiramos al concepto de reinserción social comprenderemos que nos referimos a lo definido por Robinson y Crow, ya que ésta logra capturar los componentes necesarios para desvincular al concepto de prejuicios y acepciones minimalistas que lo sitúan solo a la ausencia de actividad delictual, y que posiblemente el discurso de la sociedad, reflejado en algunas instituciones estatales contemporáneas, hacen referencia a la reinserción social y la problemática de seguridad desde una perspectiva utilitarista, principalmente para fines políticos. Por ejemplo la reinserción vista desde Loïc Wacquant, en su libro “cárceles de la miseria” expone que:

Es un tema que muchas veces en la realidad norteamericana como europea no deja de ser una suerte de “marketing burocrático” dado que los esfuerzos nacionales sobre criminalidad se enfocan a la seguridad pública, fundadas en un modelo coercitivo, disuasivo y represivo, entonces la supuesta misión de reinsertar a la sociedad a los infractores de la ley no será más que una pirotecnia comunicacional, ya que los esfuerzos de aquellos mandatados a llevar la titánica labor de reinsertarlos a la sociedad estarán enfocadas a otros fines. (Wacquant: 1999, cfr, pp 122-125).

Para el caso Chileno, que es el que nos compete, nuestra legislación hace referencia explícita y mandata a la institución correspondiente a tomar acciones frente a este proceso, ya que los servicios penitenciarios tienen entre sus funciones, además de atender y vigilar a las personas privadas de libertad, encargarse de su rehabilitación y reinserción social. Sin embargo el presupuesto destinado a este cometido no se señala como una prioridad, a modo de ejemplo:

La ley orgánica de Gendarmería Chile, N° 2.859 de 1979, señala en su artículo 1: Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del ministerio de Justicia que tiene por finalidad atender, vigilar, y rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes, fueron detenidas o privadas de libertad... los montos dedicados a este ítem son siempre los más bajos sin siquiera superar el 1% en muchos casos (latinoamericanos). (Dammert y Zúñiga: 2008, p, 31)

Específicamente para el caso nacional “el presupuesto de los programas de rehabilitación y reinserción social entre los años 2008 y 2012 bordea el 5% del presupuesto total de la institución de Gendarmería” (Navarro, Espinoza, Ferrada y Valenzuela: 2012, p. 21). Así lo menciona el informe de evaluación de dichos programas elaborado por el Ministerio de Justicia de Chile

La importancia que se da a la reinserción social en aspectos discursivos a nivel nacional muchas veces no se condice con leyes claras que estipulen presupuestos dinámicos en relación a la demanda y la multiplicidad de factores que inciden en dicho proceso. Por ejemplo, otro de los factores que se relaciona con la reinserción social y que es tema contingente en la agenda pública son las capacidades estructurales de los complejos penitenciarios, los cuales se ven sobrepasados en su capacidad para albergar a los internos, lo que provoca condiciones de hacinamiento que no favorecen el proceso de reinserción, ya que en estas condiciones se complica el manejo de la población, “lo que se traduce principalmente en el aumento de las horas de encierro, trayendo consigo el aumento de conflictos entre los internos, además de las bajas condiciones de vida que muchas veces atenta con los derechos humanos” (INDH, 2013, pp. 89-92).

La necesidad de un ambiente óptimo para la reinserción y condiciones de vida favorable conduce a las autoridades al intento de descongestionar las cárceles, principalmente por medio de dos alternativas complementarias, una de ellas es que se construyan cárceles con mejores condiciones que permitan a los reclusos acceder

al proceso de reinserción de una forma eficaz y con esto frenar los índices de reincidencia de forma considerable, y la otra, es la reducción de la población penal, a través de la ley 19.856 enfocada a la reducción de condenas, la que ostenta el título de “*crea un sistema de reinserción social de los condenados sobre la base de observación de buena conducta*” la que en la práctica permite a los reclusos optar a los diferentes beneficios de salida anticipada y por ende descongestionar las cárceles, lo cual no garantiza que el proceso de reinserción haya sido eficaz, sino que solo se fija en la disposición y actitud del recluso a someterse a los diversas instancias de reinserción propuestas por el sistema.

Es preciso destacar que la reinserción social no es abordada desde un único enfoque teórico. En cuanto a su intervención el enfoque socio educativo juega un papel protagónico para este cometido, lo cual se manifiesta en los diversos programas sobre reinserción social de reclusos condenados.

La educación no comprende sólo de conocimientos, metodologías, valores, etc. que se están transmitiendo, tanto en el sistema escolar como fuera de ella, sino también es una dimensión real donde la persona puede pensar, sentir, crear, recrear, liberar e intervenir más allá de un planteamiento teórico. Es decir, una praxis socioeducativa orientada a que los individuos, además de tener conciencia de su entorno, reflexionen y actúen críticamente sobre ella con la intención de transformarla (Caride, 2010, en Añaños, 2012, p. 2).

El rol de la educación se torna clave al intentar cualquier proceso de reinserción dado que a través de ella se abordan temas como la socialización, normas de convivencias, integración activa al mundo social, además de la instrucción académica que puedan requerir los reclusos, por lo cual el pensar en reinserción social siempre irá de la mano de un alto contenido educativo.

Otro enfoque utilizado para abordar la reinserción social, es el referente a la familia, y es que, no se puede ver al recluso como un sujeto aislado, sin vínculos

familiares y que a la vez dichos vínculos no incidan en la conducta delictiva en su previa o pos encarcelación:

Por ejemplo, para la pareja de una persona encarcelada, la profundización de las dificultades económicas, la carencia de apoyo emocional, así como el estrés propio de la situación judicial de su cónyuge, suele redundar en la necesidad de reconfiguración familiar, lo que puede llevar al cambio de vivienda, a la redistribución del cuidado de los hijos, a la búsqueda de formas alternativas de obtención de dinero, etc. En el caso de los hijos, las consecuencias del encarcelamiento de uno de sus padres suelen ser mucho más intensas y hasta traumáticas. El vínculo parental se hace extremadamente difícil de mantener en el lapso en que el padre o madre esté en prisión, debido a la ausencia física, a las dificultades de los niños y niñas para realizar visitas a la cárcel, a la distancia emocional de esos padres con los procesos de desarrollo emocional de sus hijos, entre otros factores. Existe sólida evidencia que los hijos de padres encarcelados son más vulnerables, al desarrollar trastornos adaptativos y tienen hasta cinco veces más probabilidades de pasar tiempo en la cárcel respecto de niños que cuyos padres no han sido encarcelados (Petersilia, 2003, p. 8 en Estay y Munizaga. 2010, p. 143)

La cita anterior retrata de forma certera los conflictos que se manifiestan al interior de las familias de los reclusos tanto en aspecto psicosociales del cónyuge como de sus hijos, en relación a la economía familiar, emocionalidad de sus integrantes y la resolución de conflictos propios de una familia con uno de sus integrantes recluso, es por esto que, para reinsertar a la sociedad a un recluso debe estar presente un enfoque familiar en el procesos de reinserción.

Además de los enfoques antes mencionados es comprobable a través de la historia de la prisión, que desde que se abandona la idea de que una prisión solamente tiene un carácter punitivo para el trato de los reclusos, el trabajo es la herramienta comúnmente utilizada para la reinserción social, además desde los aportes de las diferentes disciplinas que abordan el tema de la criminalidad, el trabajo ha sido el elemento medular de programas de reinserción social, como también ha sucedido con iniciativas aisladas que a través de la historia se han dirigido a esta labor, así lo demuestra la diversa bibliografía citada hasta el momento, donde el

trabajo, cada vez que es mencionado, se le asigna un papel protagónico entre las diferentes actividades utilizadas para conseguir la reinserción social.

Cullen avala estos hallazgos, señalando que en general los programas laborales carcelarios disminuyen la reincidencia delictual, porque se cree que la disciplina inherente a las actividades de trabajo ayuda a formar el carácter y a crear hábitos laborales que favorecen que los delincuentes adopten conductas y roles socialmente constructivos (Cullen. 2002 en Ramírez y Gonzales 2010, pp. 668-669).

La importancia de un enfoque laboral en el proceso de reinserción social, si bien puede ser indiscutible, tanto por los beneficios en el ámbito conductual, psicosocial y económico de los reclusos, requiere ser precisado como concepto, ya que es un concepto clave para esta investigación, por lo cual no pueden haber dudas o ambigüedades sobre dicho concepto.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) “define al trabajo como el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que produzcan bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesario para los individuos”.

Ahora bien, cuando se habla de empleo la definición cambia en cuanto a su relación con la actividad del trabajo y pago por tal acción, en este sentido la (OIT) se refiere al empleo como “trabajo efectuado a cambio de pago”

En el marco de los Derechos Humanos la definición de trabajo nos propone lo siguiente:

Artículo 23

Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la

dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Ambas definiciones serán ocupadas para la investigación, dado que son complementarias, tanto en su definición propia de la acción del trabajo, como a la vez la última cita enmarcada en el derecho internacional.

ALCANCES TEÓRICOS SOBRE DELINCUENCIA

Para una mejor comprensión del delito se hace necesario adentrarnos en las teorías que han intentado explicar las conductas delictivas y tienen cabida en el concepto de “representaciones sociales” de un grupo social determinado, una de estas teorías parte del análisis de dichas conductas en las sociedades industrializadas, donde surge la “solidaridad orgánica”, la cual se basa en interacciones laborales y organizacionales en sociedades industrializadas, marcadas por la división del trabajo, donde se propiciarían irregularidades en las relaciones sociales, “la desintegración que se gesta en este ambiente bajo el antagonismo del trabajo y el capital serían de cierto modo las consecuencias de las anomalías “anómicas” del sistema social” (Durkheim, 1987). En dicha categorías de anomalías se encontrarían tanto el suicidio como la delincuencia. Cabe destacar que Durkheim en este aspecto ve la conducta delictiva desde una perspectiva culturalista dentro del marco del relativismo cultural, frente a esto señala que “las acciones que universalmente han sido consideradas como crímenes son la minoría”. (Ibíd, p 59). Y que el común denominador de estas conductas sería la reprobación de dichas conductas por las particularidades de cada sociedad. En relación al concepto de anomia en su libro *El suicidio* señala que:

(...) la anomia ignora la medida de lo conveniente, abre la puerta a las ilusiones y, por ende, a las decepciones. Un hombre que se ve súbitamente en peores condiciones de las que estaba acostumbrado no puede dejar de exasperarse al sentir que se le escapa una situación de la que se creía dueño, y su exasperación se vuelve naturalmente contra la causa, real o imaginaria, a la que atribuye su ruina. (Durkheim. 1987, p 232).

Desde Merton el concepto de anomia incluye diferentes aspectos que son relevantes para la presente investigación, y es que, desde este autor se incluye el factor de caer en un estado de anomia por los individuos, de acuerdo a las características socioeconómicas que poseen, siendo los más afectados aquellos

pertenecientes a la clase más baja, ya que en estas, se les hace más difícil acceder a los fines preestablecidos como positivos dentro de la sociedad, lo cual incentiva a tomar caminos ilícitos para cumplir con dichas exigencias que la cultura y el mercado fomentan, entonces la anomia por Merton es definida:

“Como la quiebra de la estructura cultural, que tiene lugar en particular cuando hay una disyunción aguda entre las normas y los objetivos culturales y las capacidades socialmente estructuradas de los individuos del grupo para obrar de acuerdo con aquellos.” (Merton, 1964, p. 169).

En este sentido, es que el autor ve que las conductas desviadas, precisamente la delincuencia de la clase baja, se producen con una mayor frecuencia, ya que cuando la cultura propone metas difíciles de conseguir para estos grupos y la estructura social restringe los modos socialmente aprobados para conseguir dichas metas, entonces sucede que, parte importante de la población incurra en hechos delictuales, como forma de obtener el estándar de vida característico de la cultura de Estados Unidos, y sociedades industriales de tipo capitalista.

Dicha teoría sobre la anomia será abordada para la presente investigación desde la postura de Merton, más que la antes expuesta por Durkheim, ya que en Merton la anomia no se centra en el individuo para dar explicación a las conductas desviadas, sino que lo hace a través del orden social.

Además cabe destacar que el concepto de anomia es frecuentemente ocupado por la criminología y a la vez en derecho penal, porque facilita el entendimiento y categorización de lo desviado o ajeno a la norma.

La anomia permite que el individuo sea puesto en la circunstancia delictiva. Es decir, estructuralmente, la anomia determina una socialización diferencial con respecto a las conductas esperadas en el ordenamiento jurídico. La anomia ofrece inicialmente la posibilidad de la Invención de la conducta desviada y criminal por medio de los organismos de detección: policial y judicial. (David, 1979, p 62).

Gabriel Tarde, quien fuera uno de los detractores de las ideas de Durkheim, se desmarca de la concepción clásica positivista y nos dice que la criminalidad está determinada por la sociedad, este autor prefiere enfocarse desde la postura del libre albedrío, proponiendo que la criminalidad “no es un fenómeno antropológico sino más bien social, el cual está influenciado principalmente por la imitación” (Tarde. 1997). Además de separarse de las ideas que buscaban una casualidad biologicista en los hechos criminales, Tarde propone una “teoría de la imitación” que repercute directamente en ámbito de la criminología y la sociología.

Todas las semejanzas de origen social que se observa en el mundo social, son fruto directo o indirecto de la imitación bajo todas sus formas, imitación-costumbre, imitación-instrucción, imitación-simpatía o imitación-obediencia, imitación-instrucción o imitación-educación, imitación-natural o imitación-refleja, etc (...) Una acumulación de experiencias brutas o más o menos organizadas, transmitidas imitativamente por el gran vehículo de todas las imitaciones: el lenguaje. (Ibíd, pp. 35- 36)

Tarde, nos dice que la criminalidad se define dentro de parámetros tales como, la opinión social y la variabilidad propia del medio social, esta teoría se funda en sus estudios psicosociales, los cuales arrojan resultados respecto al delito, dirá, por ejemplo, que existen crímenes a través de la historia que no han sido catalogados como tales, sin embargo llega a la conclusión que los delitos contra la propiedad y el homicidio son delitos que se han sancionado en todas las sociedades, con variabilidad, por supuesto, en las formas de sanción.

Según Tarde, la imitación es esencial e inherente a la vida social: un grupo social -afirma- es un conjunto de seres en tanto que se imitan unos a otros, o bien sin imitarse actualmente se parecen, y sus rasgos comunes son copias antiguas de un mismo modelo. La sociedad es un grupo de gente que se imitan y, en consecuencia, el crimen no es ajeno a la moda y a la imitación tampoco. El criminal se manifiesta, a menudo, como un imitador, menos original de lo que pudiera estimarse (Tarde en García. 2003, p. 461)

Un aspecto a destacar entre sus postulados es la casi nula importancia que otorga a los factores de pobreza como gatillador de acciones criminales, dándole protagonismo al sentimiento de felicidad. “Los factores criminógenos básicos no son la pobreza o la riqueza, sino el sentimiento de felicidad o infelicidad, de satisfacción o insatisfacción, en la difusión de necesidades artificiales y en la hiperestimulación de las aspiraciones”. (Tarde en Rodríguez, 1981, p. 349).

Otra de las reflexiones que hace el autor se relaciona con los aspectos psicosociales propios de la persona y de pertenencia a subgrupos de los infractores de la ley, en este sentido dice lo siguiente:

Partidario del libre albedrío, condiciona, sin embargo, la responsabilidad penal del individuo a una doble exigencia: la “identidad personal” de éste consigo mismo antes y después de la infracción, y lo que denomina la “similitud social”, esto es, la adecuada integración o adaptación de aquél a su grupo o subgrupo sin la cual sólo cabría aplicarle una medida, no una pena. (Tarde en García. 2003, p 465).

Tarde es un autor que en su época logró marcar precedentes en relación a su postura psicosocial del tratamiento del delito, principalmente con su “teoría de la imitación”, teoría que para el caso de esta investigación estará presente al momento de analizar las conductas de los reclusos condenados por delitos contra la propiedad.

Teorías de las subculturas

El concepto de subcultura tiene su origen en la sociología criminal, el cual busca dar explicación a las conductas criminales de algunas minorías sociales entre ellas las estudiadas por A. Cohen. Específicamente, este autor se enfocó en los jóvenes, a diferencia de los estudiados por E. Sutherland, autor que se enfocó en estudios de la criminalidad “de cuello blanco” de clases sociales altas con relación a crímenes empresariales.

Del concepto de subcultura se desprenden algunos supuestos sociales, los cuales visualizan la sociedad desde una perspectiva intrínsecamente pluralista en el ámbito de la cultura, donde se:

(...) presupone la existencia de una sociedad plural, con diversos sistemas de valores “divergentes” en torno a los cuales se organizan los grupos desviados. Implica la necesidad de examinar desde dentro el mundo de estas minorías, desde una óptica de los “propios desviados”, contemplando el delito como una opción colectiva del “grupo”. Y, en el caso específico de la delincuencia “juvenil”, como una decisión simbólica de rebeldía hacia los valores oficiales de las clases medias, muy distinta de la actitud “racional” y “utilitarista” de la criminalidad de los adultos. (Cohen, en García, p. 816)

Albert Cohen (1955) autor que se aproximó a entender las conductas delictuales de jóvenes en la sociedad Norteamérica, las catalogaba como no-utilitarista; es decir aquellos hechos que a simple mirada no tienen un propósito que sea marcadamente útil, que si bien giran en torno a delitos en contra de la propiedad, estos se caracterizaban por ser robo de artículos como alcohol, dinero para el consumo de drogas, daños a la propiedad o robo de bienes “santuarios” que sirven como un ritual que se da para demostrar su valentía dentro de las pandillas, en las cuales irán escalando en su acción delictual.

El concepto de subcultura de Cohen dice que es:

“Un sistema de valores y creencias que fomenta la comisión de actos delictivos, confiere rango social a sus miembros por razón de tales hechos y especifica la clase de relaciones que se han de mantener con las personas ajenas al mundo social de los delincuentes”. (Cohen, en García. 2003, p. 816).

Uno de los aspectos claves a destacar sobre la idea de subcultura delictual de este autor, es que dicha subcultura obedece a características de frustración en los jóvenes de clase baja, los cuales optan en tener conductas delictivas para conseguir las metas propuestas por la cultura dominante. Además podemos decir que el grupo subcultural de pertenencia les ofrece el respaldo tanto emocional como de

cosmovisión para superar la posible autoconcepción de deshonra, miedo o inconciencia de sus acciones delictivas.

Sutherland desarrolla la “teoría de asociación diferencial” la cual, está inmersa en la teoría de la subcultura, el autor pone énfasis en los mecanismos de aprendizaje, y en el devenir de las personas en general, sin discriminar la procedencia de clase de estas.

Primero, la delincuencia de las corporaciones al igual que la de los ladrones profesionales, es persistente: una gran proporción de los delincuentes son reincidentes (...) Segundo, la conducta ilegal es mucho más extensa de lo que indican las acusaciones y denuncias (...) Tercero, el hombre de negocios que viola las leyes dictadas para regular los negocios, generalmente no pierde su status entre sus asociados (...) Cuarto, los hombres de negocios generalmente sienten y expresan desprecio hacia la ley, el gobierno y el personal del gobierno. En este sentido, también se asemejan a los ladrones profesionales. (Sutherland, 1999, pp. 262-263)

La investigación llevada a cabo por el autor genera un precedente para la época, lo que abre la visión del análisis criminal desde una perspectiva de la subcultura del delito y sus aspectos psicosociales asociados a su reproducción, en este sentido se genera la antes nombrada teoría de la *asociación diferencial*, la cual dice lo siguiente:

(...) la asociación diferencial plantea que la conducta delictiva se aprende en asociación con aquellos que definen esa conducta favorablemente y en aislamiento de aquellos que la definen desfavorablemente; y que una persona en una situación apropiada participa de esa conducta delictiva cuando, y sólo cuando, el peso de las definiciones favorables es superior al de las definiciones desfavorables. (Ibíd, p 277).

En la teoría expuesta por el autor, el aprendizaje social de los delincuentes tiene mayor relevancia que el aprendizaje con relación a lo jurídico-penal normativo y transmitido a través de las instituciones, al respecto elabora los siguientes postulados:

1. El comportamiento criminal se aprende.

2. *El comportamiento criminal se aprende en contacto con otras personas mediante un proceso de comunicación.*
3. *El comportamiento criminal se aprende sobre todo en el interior de un grupo restringido de relaciones personales.*
4. *Cuando se ha adquirido la formación criminal ésta comprende: a) la enseñanza de técnicas para cometer infracciones que son unas veces muy complejas y otras veces muy simples, b) la orientación de móviles, de tendencias impulsivas, de razonamiento y de actitudes.*
5. *La orientación de los móviles y de las tendencias impulsivas está en función de la interpretación favorable o desfavorable de las disposiciones legales.*
6. *Un individuo se convierte en delincuente cuando las interpretaciones desfavorables relativas a la ley prevalecen sobre las interpretaciones favorables.*
7. *Las asociaciones diferenciales pueden variar en lo relativo a la frecuencia, la duración, la anterioridad y la intensidad*
8. *La formación criminal mediante la asociación con modelos criminales o anticriminales pone en juego los mismos mecanismos que los que se ven implicados en cualquier otra formación.*
9. *Mientras que el comportamiento criminal es la manifestación de un conjunto de necesidades y de valores, no se explica por esas necesidades y esos valores puesto que el comportamiento no criminal es la expresión de las mismas necesidades y de los mismos valores. (Ibíd, pp. 35-36)*

En síntesis, Sutherland logra relacionar distintos aspectos del aprendizaje criminal en el seno de las relaciones sociales como un factor preponderante para la actividad delictual, junto con su reproducción, además vincula las distintas clases sociales y demuestra la presencia de la clase alta en la actividad delictual, desmitificando anteriores teorías que determinan la actividad delictual por componentes netamente relacionados a la clase baja. En palabras de Alejandro Baratta:

Sutherland ha impelido la teoría de la criminalidad hacia modelos explicativos que no se limitan al simple análisis de los contactos diferenciales y de los mecanismos de aprendizaje, sino que afrontan directamente el problema de las causas sociales de los diversos contactos diferenciales y de la calidad de ellos. (Baratta, 2004, p 70).

En este sentido es que podemos afirmar la importancia de la teoría subcultural y sus componentes antes expuestos para la presente investigación, ya que se

investigan aspectos de un grupo social determinado y con características diversas, en un ambiente común como lo es la prisión. “Hoy sabemos que la situación interna de una prisión es incomprensible si no se la interpreta tomando en cuenta los valores subculturales de sus distintos actores, sectores y secciones, salvo que nos conformemos con la versión oficial” (Elbert, 1998, p 87).

La teoría de la Neutralización desarrollada por Gresham Sykes y David Matza, adquiere características críticas frente a las teorías de la subcultura antes expuestas, su rechazo teórico se funda principalmente en la negación de una de las ideas centrales y propia de la teoría subcultural, la cual manifiesta que los delincuentes cuentan con valores distintos a los de la cultura dominante, o “inversos a los valores aceptados por la sociedad respetable” (Sykes y Matza, 1957, en Taylor, Walton y Young, 1997, p. 192). En este sentido ambos autores proponen que los delincuentes no cuentan con valores distintos, sino que ocupan técnicas comunicativas que logran “neutralizar” el peso de ir en contra de los principios valóricos establecidos por la sociedad en la cual se ven inmersos.

(...) si los delincuentes realmente tuviesen valores opuestos, tenderían a considerar moralmente correcto su comportamiento ilegal, y no tendrían ningún sentimiento de culpa o vergüenza al ser descubiertos, aprehendidos o encarcelados. En realidad, agregaba Matza, los delincuentes suelen sentir vergüenza y culpa en esas situaciones. (Ibíd).

Siguiendo la línea de esta idea, los delincuentes desarrollan los componentes o técnicas características de la autorreflexión delictual presentes en la “teoría de neutralización”, las cuales son:

a- exclusión de la propia responsabilidad, con la cual el delincuente se interpreta a sí mismo, más que activo, como arrastrado por las circunstancias, y de tal modo "prepara la vía para la desviación del sistema normativo dominante sin la necesidad de un ataque frontal a las normas.

b- negación de la ilicitud: (...) el delincuente interpreta sus acciones sólo como prohibidas, mas no como inmorales o dañosas, y aplica una serie de redefiniciones.

c- Negación de la víctima: ésta es vista como un individuo que merece el tratamiento sufrido, lo cual no representa por ello una injusticia, sino un castigo justo.

d- Condena de aquellos que condenan: (...) la atención negativa dirigida a los hechos y a las motivaciones de los ciudadanos obedientes de las leyes que desaprueban el comportamiento del delincuente y que son "hipócritas", así como a las instancias del control social.

e- Remisión a instancias superiores: con esta técnica, normas, expectativas y deberes que se derivan de la sociedad en general, aun aceptados, se sacrifican en favor de normas, expectativas y deberes de fidelidad y de solidaridad que se derivan de los pequeños grupos sociales a los cuales pertenece el delincuente: los hermanos, el "gang", el círculo de los amigos. (Sykes y Matza, 1957, en Baratta. 2004, pp, 76-77).

Como bien se puede apreciar en las técnicas de neutralización descrita por los autores, existe la presencia de una interpretación de la realidad que se acomoda a los actos delictuales, en cuanto a su justificación de la conducta desviada, dichas técnicas de neutralización permiten a los delincuentes sobrellevar el peso moral de sus acciones, cabe destacar que ésta teoría comparte un elemento que la vincula estrechamente a la teoría de la subcultura descrita anteriormente, este componente es el aprendizaje, el cual está presente tanto en Sutherland como en Sykes y Matza, por su lado Sutherland dice que el delincuente se hace a través del aprendizaje diferencial presente en el contacto social, sin embargo Sykes y Matza, proponen que: "precisamente mediante el aprendizaje de estas técnicas (de neutralización) llega el menor a ser delincuente, y no tanto por medio del aprendizaje de imperativos morales, valores o actitudes que se hallan en directa oposición con los de la sociedad dominante" (Ibíd, p 78).

REPRESENTACIONES SOCIALES

El término de representaciones sociales es creado por Moscovici en el año 1961 y ha sido de gran utilidad para la psicología y la sociología, dado su carácter explicativo del comportamiento de las personas estudiadas, pero ¿Qué son las representaciones sociales? Antes de dar respuesta a esta pregunta, es necesario situar al concepto de “representación social” elaborado desde la psicología social, con el concepto elaborado por Durkheim sobre “representaciones colectivas”, el cual lo precede en el tiempo y está contenido en la génesis del concepto de representación social. Durkheim define las representaciones colectivas diciendo lo siguiente.

(...) las representaciones colectivas son el producto de una inmensa cooperación que se extiende no solamente en el espacio sino en el tiempo; para hacerlas una multitud de espíritus diversos ha asociado, mezclado, combinado sus ideas y sus sentimientos; largas series de generaciones han acumulado en ellas una experiencia y su saber. (Durkheim. 1968, p 20).

Se debe tener en cuenta que la concepción de representación colectiva en Durkheim toma sentido desde los conceptos de religión, democracia, la ciencia y la moral principalmente, como también cabe considerar que el concepto de “representación” no es precisado o definido:

A pesar de su intento de definición, Durkheim no creyó necesario en ningún momento precisar a fondo uno de los términos: las representaciones. Sus análisis sobre las representaciones colectivas están enfocados en diseñar los argumentos para que se acepte la existencia de tipos colectivos de representaciones, distintos a los individuales (...) pero deja sin esclarecer qué son exactamente las representaciones. (Durkheim, en García y Rodríguez, 2007, p. 20).

Lo cual no quiere decir que Durkheim no abordara el concepto de representación desde una definición clara, sino que, más bien lo hace recurriendo a definiciones elaboradas por otros autores de su época, por ejemplo dirá Durkheim: “Una representación no es, en efecto, una simple imagen de la realidad, una sombra inerte proyectada en nosotros por las cosas; es una fuerza que suscita en su alrededor un torbellino de fenómenos

orgánicos y físicos”. (Durkheim, 1987, p 75). “Ahí el sentido del término acusa en mi opinión una fuerte impronta de los escritos psicológicos de Wundt” (García y Rodríguez, 2007, p. 22). En síntesis una de las diferencias entre Durkheim y la postura teórica de Moscovici es que:

Según Moscovici, la sociedad no es algo que se le impone desde fuera al individuo, los hechos sociales no determinan las representaciones como una fuerza externa (social) que hace impacto sobre los individuos que la componen. La sociedad, los individuos y las representaciones son construcciones sociales. (Araya. 2002, p 22)

Sin embargo, a pesar de los alcances que han hecho a Durkheim, es innegable el aporte a la creación de la que más tarde será la teoría de las representaciones sociales. Otra de las influencias teóricas reconocidas por Moscovici, es la de Berger y Luckmann, estos autores proponen que la realidad se construye en la vida cotidiana, siendo la sociología del conocimiento la encargada de develar los procesos por medio de los cuales se genera el conocimiento, en este sentido los autores dicen lo siguiente:

La realidad de la vida cotidiana se me presenta además como un mundo intersubjetivo, un mundo que comparto con otros. Esta intersubjetividad establece una señalada diferencia entre la vida cotidiana y otras realidades de las que tengo conciencia. Estoy solo en el mundo de mis sueños, pero sé que el mundo de la vida cotidiana es tan real para los otros como lo es para mí. En realidad, no puedo existir en la vida cotidiana sin interactuar y comunicarme continuamente con otros. Sé que mi actitud natural para con este mundo corresponde a la actitud natural de otros, que también ellos aceptan las objetivaciones por las cuales este mundo se ordena, que también ellos organizan este mundo en torno de "aquí y ahora" de su estar en él y se proponen actuar en él. (Berger y Luckmann. 2001, p 39-40)

Lo que proponen estos autores es relevante para entender las representaciones sociales, ya que a través de la idea citada anteriormente, las personas son vistas en el desarrollo de un proceso intersubjetivo, en una realidad construida por medio de relaciones cotidianas, donde la comunicación e interacciones entre individuos toma un papel protagónico en la producción de

significados de la vida social. Para la creación del concepto de “representación social” formulado por Moscovici estas ideas sirvieron de cimiento para la interpretación de la realidad, conforme a su teoría de representación social.

El concepto de representación social, como hasta el momento hemos visto, está permeado por diversas teorías que lo anteceden, desde la sociología y psicología principalmente. Las nociones del concepto buscan comprender como nosotros en tanto sujetos sociales, interpretamos la realidad y a la vez somos parte activa de ella a través de los distintos tipos de interacción social.

La noción de representación social nos sitúa en el punto donde se intersectan lo psicológico y lo social. Antes que nada concierne a la manera cómo nosotros, sujetos sociales, aprehendemos los acontecimientos de la vida diaria (...) En pocas palabras el conocimiento “espontáneo”, “ingenuo” (...) ese que habitualmente se denomina “conocimiento del sentido común” o bien “pensamiento natural” por oposición al “pensamiento científico” (Jodelet, en Moscovici, 1985, p 473)

El conocimiento de sentido común adquiere relevancia en la teoría de las representaciones sociales, por considerarse conocimiento socialmente elaborado, pero además debemos entender que las representaciones sociales se componen de un sistema cognitivo en donde se manifiestan las creencias, estereotipos, normas y valores, que no siempre obedecen a las pautas que la sociedad trata de masificar, lo cual está ligado tanto al ambiente en que se vincula el sujeto como a la individualidad propia de las personas.

Las representaciones sociales centran su atención en lo colectivo, y comprender la realidad social desde la propia construcción social, elementos centrales en la teoría de las representaciones sociales. La propuesta es superar el dualismo sujeto objeto, ya que para la conformación de las representaciones sociales “intervienen otros sujetos, los que se relacionan con el objeto social, su propuesta triádica se compone entonces de Alter que serían los otros sujetos, sujeto y objeto, de la cual, en su interacción surgirían las representaciones sociales” (Moscovici: cfr 1985, pp. 20-23).

Pero esta relación de sujeto a sujeto en su relación con el objeto puede concebirse de manera estática o dinámica, es decir, puede corresponder a una simple “co-presencia” o a una “interacción” que se traduce en modificaciones que afectan el pensamiento y el comportamiento de cada individuo. (Ibíd, p 22)

En este sentido, las personas en el proceso de conocer la realidad, lo hacen mediante explicaciones comunicativas presentes en el pensamiento colectivo, es a través de ellas que surge la síntesis de las explicaciones de la realidad, de esta forma contribuyen a como la gente piensa sobre determinados temas, en estrecha relación o más bien en constante devenir dialéctico entre el sujeto, el objeto y otros sujetos (Alter).

Cabe destacar, algunas características propias del concepto, en cuanto a su conformación y relación con el sujeto, el objeto y otros sujetos, pudiendo acotar que: “El concepto de representación social designa una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social”. (Jodelet, en Moscovici, 1985, p 474). Otro de los aspectos a destacar es su funcionalidad y variabilidad de la interpretación de la realidad, ya que, “constituyen modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal (...) presentan características específicas a nivel de organización de los contenidos, las operaciones mentales y la lógica”. (Ibíd).

La caracterización social de los contenidos o de los procesos de representación ha de referirse a las condiciones y a los contextos en los que surgen las representaciones, a las comunicaciones mediante las que circulan y a las funciones a las que sirven dentro de la interacción con el mundo y los demás. (Ibíd, p 475).

La última cita contiene un aspecto clave para esta investigación, esta se refiere al contexto en el que surgen las representaciones sociales, y es que, el contexto en que se da esta investigación, se caracteriza por las particularidades

propias de un ambiente carcelario. “Todos estamos insertos en una sociedad con una historia y un fondo de conocimiento culturales, pero todos estamos insertos en una parcela de esa sociedad”. (Banchs, 1991, p. 13). Los límites culturales propios de la pertenencia grupal a los que se refiere la autora, se acentúan o distinguen aún más cuando los límites físicos de movilidad espacial son infranqueables, como sucede en el caso de los reclusos, los cuales deben convivir con pares que comparten una subcultura delictual; “Es decir, en grupos que manejan una ideología y poseen normas, valores e intereses comunes que de alguna manera los distinguen como grupos de otros sectores sociales”. (Ibíd). A su vez estos grupos comparten características comunes en cuanto a proceso de aprendizaje social donde a través de la “socialización primaria y secundaria van construyendo una historia impregnada de emociones, afectos, símbolos, reminiscencias personales, procesos motivacionales, pulsiones, contenidos conscientes e inconscientes, manifiestos y latentes” (Ibíd). En síntesis, en una representación social se contienen las siguientes características.

Siempre es la representación de un objeto.

Tiene un carácter de imagen y la propiedad de poder intercambiar lo sensible y la idea, la percepción y el concepto.

Tiene un carácter simbólico y significante.

Tiene un carácter constructivo.

Tiene un carácter autónomo creativo. (Jodelet, en Moscovici, 1985, p. 477).

Las representaciones sociales pueden definirse: “En una palabra, así como sucede en mil (...) es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos” (Moscovici. 1979, p 17).

La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación. (Ibíd, p 18).

Configuración de las representaciones sociales

En el devenir de las sociedades se gesta de forma constante la acumulación cultural, donde se manifiestan valores propios de cada sociedad, así como otros valores básicos que incluso son compartidos por otras culturas, sumándose creencias e identidades que forjan la memoria colectiva de las sociedades. “el origen que determina a las representaciones sociales son las condiciones económicas, históricas y sociales propias de una sociedad junto al sistema de valores y creencias que se encuentran en ellas”. (Ibáñez op. Cit en Araya 2002, p 33).

“Una representación social se elabora de acuerdo a dos procesos fundamentales: la objetivación y el anclaje”. (Moscovici, 1979, p 75). Ambos procesos “se refieren a la elaboración y funcionamiento de una representación social, pues muestran la interdependencia entre actividad psicológica y sus condiciones sociales de ejercicio”. (Jodelet, en Moscovici, 1985, p 480). Cuando nos referimos a la objetivación se debe tener en cuenta que dicho concepto no es exclusivo de la teoría de las representaciones sociales, sino que, además es ocupado por teorías relacionadas con la sociología, la lingüística y psicología. El proceso de objetivación para el caso de la teoría de las representaciones sociales implica:

Hacer real un esquema conceptual, a duplicar una imagen con una contrapartida material. El resultado, en primer lugar, tiene una instancia cognoscitiva: la provisión de índices y de significantes que una persona recibe, emite y trama en el ciclo de las infracomunicaciones, puede ser superabundante. Para reducir la separación entre la masa de palabras que circulan y los objetos que la acompañan, como no se podría hablar de “nada”, los “signos lingüísticos” se enganchan a “estructuras materiales” (se trata de acoplar la palabra a la cosa). (Moscovici, 1979, p 75).

En este sentido el proceso de objetivación es la transformación de conceptos abstractos que pueden ser de difícil comprensión o extraños a la vez para las personas, los cuales son materializados en aspectos concretos de fácil comprensión

para los sujetos. Por ejemplo, conceptos tales como Dios, el amor y en cierto sentido la reinsertión social son conceptos abstractos que carecen de una realidad concreta, a pesar de esto las personas se refieren a estos conceptos de forma tangible por medio del proceso de objetivación, el cual siguiendo a Jodelet se conforma por tres episodios.

La construcción selectiva: Se refiere a que los sujetos retienen solo ciertos elementos de la información, “para luego ser organizados libremente, acompañado por un proceso en el cual el discurso se descontextualiza a través de sus criterios permeados por la cultura y las normas. En este episodio solo se retendría lo que concuerda con sus valores” (cfr. Jodelet, en Moscovici, 1985, p. 482)

El esquema figurativo: en él encontramos que el fenómeno representado es simplificado y materializado, para con esto hacer accesible lo complejo de la conceptualización a los sujetos, lo abstracto se materializa en imágenes de fácil comprensión. La intención en esta idea es por sobre todo reducir los tiempos de comprensión de un concepto y hacer accesible lo subjetivo a través de una imagen representativa.

“De esta forma, los conceptos teóricos se constituyen en un conjunto gráfico y coherente que permite comprenderlos de forma individual y en sus relaciones (...) permite transformar el aparato psíquico en una visión compatible con otras teorías o visiones del hombre” (Ibíd). Dicha imagen que alberga y captura conceptos es denominada núcleo figurativo.

La naturalización: En esta fase la imagen que interpreta un concepto se desliga de su carácter simbólico arbitrario y muta en una realidad autónoma. Lo que sucede en este proceso es que las imágenes sustituyen la realidad.

...las figuras, elementos del pensamiento, se convierten en elementos de la realidad, referentes para el concepto. El modelo figurativo utilizado como si realmente

demarcara fenómenos, adquiere un status de evidencia: una vez considerado como adquirido, integra los elementos de la ciencia en una realidad de sentido común.
(Ibíd)

En síntesis, el proceso de objetivación entrega los elementos necesarios para forjar los cimientos de una representación, partiendo por seleccionar la información que se considerara válida de acuerdo a los valores y cultura preexistentes de los sujetos, así como la simplificación y materialización de la abundante información del fenómeno de representación, el que es transformado en una imagen simplificada de fácil entendimiento para las personas, a lo que se llama “núcleo figurativo”, para luego dar paso a un proceso donde las imágenes sustituyen la realidad, el concepto o el fenómeno representado se despoja de la arbitrariedad propia de sus símbolos, para dar paso a una realidad autónoma.

La estabilidad del núcleo figurativo, la materialización y la especialización de sus elementos les confieren el status de marco e instrumento para orientar las percepciones y los juicios de una realidad construida de forma social. Y otorga sus herramientas al anclaje, segundo proceso de la representación social. (Ibíd, p 486)

El anclaje: “este segundo proceso se refiere al enraizamiento social de la representación y de su objeto. En este caso la intervención de lo social se traduce en el significado y la utilidad que les son conferidos”. (Ibíd, p 487). Si en el proceso de objetivación lo que se busca es reabsorber y simplificar la multiplicidad de significaciones de los objetos para luego materializarlos, en el proceso de anclaje lo que se busca es el enraizamiento de la representación para utilizarlo en lo cotidiano.

Más complejo y fundamental de lo que ha podido parecer, el proceso de anclaje, situado en una relación dialéctica con la objetivación, articula las tres funciones básicas de la representación. Función cognitiva de integración de la novedad, función de interpretación de la realidad y función de orientación de las conductas y relaciones sociales. (Ibíd)

El proceso de anclaje a pesar que permite afrontar las innovaciones junto con acercar el objeto a las personas, dichas innovaciones no siempre son aceptadas por

los grupos sociales, por lo que la *asignación de sentido* obedece a los distintos valores e intereses particulares de los grupos. “(...) se puede decir que el grupo expresa sus contornos y su identidad a través del sentido que confiere a su representación”. (Ibíd).

Además de la *asignación de sentido*, el anclaje es utilizado como *instrumentalización del saber*, “esta modalidad permite comprender cómo los elementos de la representación no sólo expresan relaciones sociales, sino que contribuyen a constituir las” (Ibíd). Lo que en la práctica sucede, es una adaptación del conocimiento que fue adquirido por la comprensión de la realidad de forma generalizada y funcional a las necesidades del grupo social, lo que conlleva a los sujetos a saciar de cierta forma la necesidad de controlar su entorno y sentirse parte de él.

El sistema de interpretación tiene una función de mediación entre el individuo y su medio, así como los miembros de un mismo grupo. Capaz de resolver y expresar problemas comunes, transformado en códigos, en lenguaje común, este sistema servirá para clasificar a los individuos y los acontecimientos, para constituir tipos respecto a los cuales se evaluará o clasificará a los otros individuos y a los otros grupos. Se convierte en instrumento de referencia que permite comunicar en el mismo lenguaje y, por consiguiente, influenciar. (Ibíd, p 488).

Además existe un tercer momento, el cual implica la integración de los dos procesos, *Anclaje y Objetivación*, en este se manifiesta “la relación existente entre la cristalización de una representación en torno al núcleo figurativo, por una parte, y un sistema de interpretación de la realidad y de orientación de los comportamientos, por la otra” (Ibíd). El producto de dicha relación es utilizado por los sujetos en su vida cotidiana como guía conductual para la interacción entre los sujetos.

Como última expresión del proceso de anclaje se encuentra el *enraizamiento en el sistema de pensamiento*, el cual nos dice que toda representación se sitúa dentro de conceptos que previamente ya han sido pensados, la representación social depende de ello, de forma latente o manifiesta. En este sentido la nueva información

que se adquiere y el conocimiento que le antecede se encuentran al unísono en el pensamiento, dando como resultado un nuevo contenido, lo cual no está ajeno a fricciones entre el conocimiento establecido socialmente y el nuevo conocimiento de la representación, y es que, en algunos casos se pone en peligro el sistema normativo de la colectividad.

El contacto entre la novedad y el sistema de representación preexistente se halla en el origen de dos órdenes de fenómenos, opuestos de cierta manera, que dan a la representación una dualidad en ocasiones sorprendente. Esta dualidad consiste en ser tanto innovadoras como rígidas, tanto movientes como permanentes, y en ocasiones, en el seno de un mismo sistema. Fenómeno al que S. Moscovici se refiere con la hipótesis de la "polifasia cognitiva". (Ibíd, p 490)

De esta forma la representación social adquiere un potencial de *conversión* entre lo establecido o existente y lo nuevo, dichas conversiones a las que se refiere, S. Moscovici, ocurren en el plano de las experiencias y percepciones, las cuales propiciarían una nueva visión. En síntesis la objetivación y el anclaje en conjunto son procesos de integración para una representación social, las cuales sirven para guiar los comportamientos de las personas, en cuanto existe una representación que está objetivada, naturalizada y anclada podrá ser utilizada como justificación de los comportamientos de los sujetos.

Otro punto a destacar en la configuración de las representaciones sociales es el que se refiere a la *emergencia* de una representación la cual S. Moscovici (1979) nos dice que son tres las condiciones para su *emergencia*. La primera de ella se refiere a la *dispersión de la información*: en ella se contiene la idea que, la información además de ser dispersa puede estar desfasada y por sobre todo es inequitativamente accesible dependiendo del grupo social de pertenencia de las personas. "Los datos de los que dispone la mayor parte de las personas para responder a una pregunta, para formar una idea a propósito de un objeto preciso, son generalmente, a la vez insuficientes y superabundantes". (Ibíd, p. 176,177). La

segunda condición es la *focalización*, la cual se refiere a la distinta atención e importancia que otorgan las personas o los grupos sociales sobre ciertos aspectos del objeto. “En forma espontánea, un individuo o un grupo otorgan una atención específica a algunas zonas muy particulares del medio circundante y toma distancia frente a otras zonas del mismo medio”. (Ibíd, p. 177 178). Y como tercer rasgo se encuentra la *presión para inferir*, dicha presión es impulsada socialmente y sucede cuando a las personas se les reclama una postura, una opinión frente al objeto que anteriormente ha sido focalizado, es decir, lo de interés del grupo, “En la vida corriente, las circunstancias y las relaciones sociales exigen del individuo o del grupo social que sea capaz, en todo momento, de actuar, de tomar una posición. En una palabra, se debe estar en situación de responder”. (Ibíd, p.178).

Dimensiones

Moscovici trata analógicamente a las representaciones sociales como universos de opinión, y cada uno de ellos está condicionado, por factores tales como: la cultura, la clase social o cantidad de grupos existentes. “cada universo según nuestra hipótesis tiene tres dimensiones: La actitud, la información y el campo de representación” (1979. p 45).

La información

Esta dimensión, “se relaciona con la organización de los conocimientos que posee un grupo con respecto a un objeto social” (Ibíd), se distingue tanto su cantidad como calidad de información que tienen las persona para formarse un juicio sobre un objeto, de donde surge la información es un factor para considerar, dado que de esto se desprende la relación con el objeto, como la forma de relacionarse con dicho objeto por parte de las personas.

El campo de representación

Tiene relación con el cómo se ordenan y jerarquizan los contenidos de una representación tales como la actitud, las imágenes, creencias valores y vivencias de las personas que hacen manifiestas en una representación social.

La dimensión que designamos por medio del vocablo “campo de representación” nos remite a la idea de imagen, de modelo social, al contenido concreto y limitado de las proposiciones que se refieren a un aspecto preciso del objeto de representación (...) La noción de dimensión nos obliga a estimar que existe un campo de representación, una imagen allí donde hay una unidad jerarquizada de elementos. (Ibíd, p 46)

El campo de representación es considerado como la dimensión más importante y difícil de captar, Banchs nos dice lo siguiente: “(...) la noción de campo es la más difícil de captar (...) el campo de una representación es una dimensión que debe analizarse en función de la totalidad del discurso sobre un objeto y no solo en un párrafo o una frase”. (1986, p. 34). Además se debe tener en cuenta que el campo de representación:

(...) se organiza en torno al núcleo figurativo que es construido en el proceso de objetivación. Éste esquema o núcleo no solo constituye la parte más sólida de la representación, sino que ejerce una función organizadora para el conjunto de la representación, pues es él quien confiere su peso y significado a todos los demás elementos que están en el campo de la representación. (Araya. 2002, p. 41)

La actitud

Es la manifestación por la cual se orientan las conductas de las personas, “es la orientación global en relación con el objeto de la representación social” (Moscovici, 1979, p 47). Las actitudes adquieren una connotación positiva o negativa según sea la representación social y su relación con el medio ambiente “su identificación en el discurso no ofrece dificultades ya que las categorías lingüísticas llevan inscrito un

valor, un significado, que por consenso social se reconoce como positivo, negativo o neutro” (Banchs, 1986, p 33).

La actitud es la dimensión con características más básicas y presentes en cualquier representación, en ella se contiene un carácter emocional que promueve una determinada conducta, a pesar de que una persona o grupo carezca de la información necesaria sobre un fenómeno.

(...) se deduce que la actitud es la más frecuente de las tres dimensiones y, quizás, primera desde el punto de vista genético. En consecuencia, es razonable concluir que nos informamos y nos representamos una cosa únicamente después de haber tomado posición y en función de la posición tomada. (Moscovici, 1979, p 49).

CAPÍTULO 3: MARCO METODOLÓGICO

Descripción general del estudio

La presente investigación estará enfocada desde la metodología cualitativa, esto adquiere fundamento, ya que la investigación “se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto.” (Batista, Fernández y Hernández, 2010, p. 364). Además, el enfoque ocupado para abordar la representación social estudiada, privilegia el sentido procesual de las representaciones sociales. Para la utilización del enfoque *procesual*, recurriremos a la recolección de material discursivo inducido por *entrevistas en profundidad*, que se tomaran a los reclusos condenados por delitos contra la propiedad, a los cuales se tenga acceso en el complejo penitenciario de Valparaíso. “La realidad que importa es la que las personas perciben como importante”. (Taylor y Bogdan, 1987. p 16).

El análisis de datos de la investigación estará sometido al procedimiento metodológico propuesto por *Grounded Theory* o *Teoría fundamentada*, con el fin de describir y relacionar las distintas dimensiones, junto con develar el núcleo figurativo, y así poder construir la estructura interna de la representación social investigada.

A continuación se expondrán los criterios y argumentos que permitieron crear un marco metodológico, que tiene como objetivo generar la estrategia adecuada para dar respuesta a la investigación.

Tipo de estudio

La presente investigación es de tipo descriptiva, dada a la escasez de información e investigaciones que existe sobre la representación social de reinserción social en reclusos condenados por delitos contra la propiedad.

Es descriptiva, ya que si bien existe información sobre reinserción social en condenados por delitos contra la propiedad, no existen estudios que aborden el tema, desde la perspectiva de la representación social de un grupo determinado, como sucede en el caso de esta investigación, la cual se da en un contexto carcelario. En este sentido se pretende especificar la representación estudiada desde la cosmovisión propia de su grupo social. “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”. (Batista, Fernández y Hernández, 2010, p. 80).

Además el estudio adquiere un carácter analítico relacional, por el proceso de análisis de la información, tanto en el plano interno de una representación social, donde se busca develar el núcleo figurativo, por medio de la construcción de su estructura interna, como también por utilizar los conceptos planteados por los entrevistados y relacionarlos con conceptos de más amplio alcance, dichas relaciones se hacen patentes en las categorías de análisis formuladas, como también en las relaciones conceptuales con el marco teórico.

Tipo de diseño

El diseño que este estudio seguirá es de metodología cualitativa de tipo *no experimental*, ya que por las características de nuestro objeto de estudio y principalmente el contexto carcelario en que se abordará dicho objeto, se hace imposible la manipulación de las variables.

En concordancia con lo anterior se utiliza el enfoque procesual de las representaciones sociales, lo que quiere decir que su atención está fijada en el análisis de lo social, las interacciones sociales y la cultura, por medio de la propia perspectiva de los actores, en relación con su contexto carcelario y simbólico, junto con examinar el modo en que los sujetos experimentan el mundo. Además es un

estudio *transversal* dado que considera el trabajo de campo y análisis, en un tiempo determinado para describir y relacionar la representación social estudiada.

Universo y muestra

El universo de la investigación corresponde a todas las personas que cumplen condenas privativas de libertad, por delitos contra la propiedad en la cárcel de Valparaíso el año 2013, dichos reclusos pueden ser primerizos o reincidentes en relación a la condena por robo que cumplen. Se debe tener en cuenta que las limitaciones del universo están dadas por los límites físicos del propio recinto penitenciario, puesto que acceder a personas con dichas características en el medio libre sería prácticamente imposible.

En relación a la muestra es necesario tener en cuenta que el factor etario de los reclusos nos será un filtro de discriminación muestral, ya que teóricamente entendemos que las representaciones sociales se encuentran contenidas independiente de la edad de los sujetos investigados, sin embargo no se descarta que la edad sea un factor relevante al momento de caracterizar las representaciones de reinserción social en los sujetos investigados.

En este sentido la muestra del estudio será todo aquel recluso con las características antes descritas y que acceda voluntariamente a ser parte de esta investigación, por lo que la muestra se enmarca bajo los criterios de una *Muestra Homogénea* “en éstas las unidades a seleccionar poseen un mismo perfil o características, o bien, comparten rasgos similares. Su propósito es centrarse en el tema a investigar o resaltar situaciones, procesos o episodios en un grupo social”. (Batista, Fernández y Hernández, 2010, p. 398)

El cierre del trabajo de campo está dado bajo el criterio de *saturación* el que se da “cuando la recolección de datos parece ser contraproducente porque “lo nuevo” que se descubre no le añade mucho a la explicación.” (Corbin y Strauss, 2002, p. 149).

La cantidad final de casos que arrojó la muestra fue de 8 entrevistas, puesto que inesperadamente el punto de saturación se consiguió en la entrevista número 7, a pesar de esto, se tomó una entrevista adicional para confirmar la saturación.

Técnica de Producción de datos

La técnica de producción de datos para esta investigación fue la entrevista en profundidad la cual se define como: “(...) reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas experiencias o situaciones, tal y como las expresan con sus propias palabras”. (Taylor y Bogdan, 1987. P. 101).

La selección de la técnica de recolección de datos para ésta investigación radica en lo expuesto anteriormente, ya que será a través del lenguaje verbal, el canal desde donde se recopilará la información, desde sus experiencias como de sus consideraciones subjetivas del objeto de estudio, siendo la entrevista en profundidad, entonces, la indicada para dicha tarea, porque esta técnica entrega la intimidad necesaria al entrevistado para explayarse sobre su representación social de reinserción social. Además se debe tener en cuenta que el tipo de entrevista en profundidad que se llevó a cabo, tiene características en que el entrevistado es un informante que no solamente debe referirse al ámbito personal, sino que también al de su grupo social de pertenencia, en palabras de Bogdan y Taylor estas entrevistas:

(...) se dirigen al aprendizaje sobre acontecimientos y actividades que no se pueden observar directamente (...) su rol no consiste simplemente en revelar sus propios modos de ver, sino que debe describir lo que sucede y el modo en que otras personas lo perciben. (Ibíd. p 103)

Se dispuso de entrevistas semiestructuradas, las cuales “se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los

temas deseados (es decir no todas las preguntas están determinadas).” (Batista, Fernández y Hernández, 2010, p. 418). La elección anterior radica en la posibilidad de integrar nuevas preguntas en el momento de la entrevista y por otro lado partir desde una base concreta de temas que faciliten la comunicación con los entrevistados.

A modo de estrategia para conseguir la participación de los informantes se llevó cabo la intervención en alguno de los talleres de reinserción social que estuvieron en marcha durante el año 2013, dentro del complejo penitenciario de Valparaíso, con la intención de observar el desenvolvimiento de los reclusos y principalmente que el investigador se pudiera dar a conocer dentro del recinto, con el fin último de ganar la confianza en los reclusos y que accedan a ser entrevistados, puesto que entendemos, que uno de los factores que influirán en la calidad de la información que se entregue en las entrevista estará condicionada por la confianza que los entrevistados tengan con el entrevistador, esto producto del hostil contexto en el cual se encuentran los informantes.

La estrategia comentada en el párrafo anterior fue de gran utilidad para la investigación y así poder concretar la recolección de datos. Para ilustrar lo sucedido es preciso aclarar algunas de las limitaciones que debieron ser superadas:

La primera de ellas fue el acceso a los potenciales entrevistados en la cárcel de Valparaíso que cumplían con los requisitos de la investigación, esta gestión duro alrededor de 6 meses, donde se produjeron distintas entrevistas y exposiciones del tema de investigación, con diversos mandos jerárquicos de la institución de Gendarmería y profesionales civiles de dicha institución. El resultado de la gestión permitió el acceso al Centro de Tratamiento de Adicciones (CTA), durante 6 meses a partir del mes de Mayo del 2013, como practicante universitario, con horario fijo entre las 09.00 y 16:00 horas de lunes a viernes. Dicho centro se encuentra dentro del

recinto penitenciario, específicamente ubicado frente al pabellón 104, uno de los más conflictivos y peligrosos del lugar.

Luego de entrevista con el psicólogo a cargo, quien accedió y comprendió la necesidad de participar en algunos talleres de reinserción, para ganar la confianza de los reclusos, se dio inicio a las entrevistas, después de dos meses, con un grado de compromiso y motivación por parte de los reclusos que no hubiese sido posible sin dicha estrategia, puesto que la desconfianza y ser catalogados como traidores o “sapos”, a su grupo social, era uno de los mayores problemas con los que se tuvo que lidiar una vez inmerso en el trabajo de campo. “Es muy importante que el entrevistador genere un clima de confianza en el entrevistado (*rapport*) y desarrolle empatía con él. Cada situación es diferente y el entrevistador debe adaptarse”. (Ibíd, p. 420)

Técnica de análisis de datos

La investigación tuvo como proceso esencial para el análisis de los datos la *codificación*, dicho procesos “incluye todas la operaciones a través de las cuales los datos son fragmentados, conceptualizados y luego articulados analíticamente de un modo nuevo” (Krause, 1995, p. 30).

La estrategia que se aplica a los datos ya codificados es la comparación constante. Los resultados que se van generando a partir de estas comparaciones se registran gráficamente y en forma de trozos de texto que se va desarrollando e integrando a medida que progresa la investigación. (Ibíd)

Siguiendo a Krause, los conceptos que se van generando por medio de los primeros datos son comparados con los siguientes, procedimiento que se repite constantemente, lo que produce una corrección instantánea en relación a la nueva evidencia. Los nuevos conceptos que surgen se van incluyendo al análisis hasta conseguir la *saturación* de la muestra.

El procesamiento de los datos se basa en el modelo de análisis propuesto por *Grounded Theory* o *Teoría fundamentada*, este modelo de análisis permite abordar la

representación social desde el ámbito descriptivo y a la vez construir y relacionar la estructura interna de la representación, lo cual permite acceder al núcleo figurativo de ésta y con ello conseguir una profundidad de análisis mayor de la representación social estudiada.

La teoría fundamentada es una teoría derivada de datos recopilados de manera sistemática y analizados por medio de un proceso de investigación. En este método, la recolección de datos, el análisis y la teoría que surgirá de ellos guarda estrecha relación entre sí. (Corbin y Strauss, 2002, p. 21).

Este método de análisis comprende distintas etapas para aprehender una representación social: en primer lugar se encuentra la codificación abierta la cual implica que:

Durante codificación abierta, los datos se descomponen en partes discretas, se examinan minuciosamente y se comparan en busca de similitudes y diferencias. Los acontecimientos, sucesos, objetos y acciones o interacciones que se consideran conceptualmente similares en su naturaleza o relaciones en el significado se agrupan bajo conceptos más abstractos denominados “categorías” (Ibíd. pp. 111-112)

Las categorías formuladas en esta investigación son de tipo *emergentes*, ya que son necesarias para este tipo de análisis, debido que a través de ellas se puede estar dispuesto a encontrar nuevos aspectos del objeto de estudio.

La segunda etapa de análisis de la teoría fundamentada es la *codificación axial*, que es “el proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías, denominado “axial” porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y analiza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones” (Ibíd, p. 134).

El procedimiento se caracteriza por abarcar los siguientes puntos:

- 1. Acomodar las propiedades de una categoría y sus dimensiones, tarea que comienza durante la codificación abierta.*
- 2. Identificar la variedad de condiciones, acciones/interacciones y consecuencias asociadas con un fenómeno.*
- 3. Relacionar una categoría con sus subcategorías por medio de oraciones que denotan las relaciones de unas con otras.*

4. *Buscar claves en los datos que denoten cómo se pueden relacionar las categorías principales.* (Ibíd, p. 137)

“Es este el primer paso del análisis relacional y su objetivo es generar diversos modelos comprensivos sobre diferentes aspectos que se destacan en los resultados”. (Araya, 2002, p. 72). Por último, la *codificación selectiva*, la cual implica un proceso de integrar y refinar categorías, este proceso se enfoca para la generación de la categoría central.

La integración se da con el correr del tiempo; comienza con los primeros pasos en el análisis, y a menudo no termina sino en la escritura final. Una vez que se establece compromiso con una idea central, las categorías principales se relacionan con ella por medio de las oraciones que explican las relaciones. (Corbin y Strauss. 2002, p.177)

Para el caso de esta investigación cuando nos referimos a la categoría central estamos haciendo alusión directa al *núcleo figurativo* de las representaciones sociales. “la identificación del fenómeno central constituye el eje significativo articulador del modelo y, aplicado a las representaciones sociales, representa el núcleo central de ésta”. (Araya, 2002, p. 72)

Además, se utilizó para el proceso de codificación el programa Atlas Ti, como herramienta que facilitó el manejo de las entrevistas.

Calidad del diseño

La calidad del diseño del estudio, estuvo guiado por tres criterios los cuales son “Credibilidad, Transferencia y Dependibilidad”.

El primer concepto hace referencia al acopio de información en la investigación, “la credibilidad de un estudio cualitativo se relaciona con el uso de un conjunto de recursos técnicos (...) acopio de documentación escrita, visual propia del contexto)” (Valles, 1990, p.104). Para el caso de esta investigación serán las

grabaciones de las entrevistas tomadas a los reclusos, junto con las transcripciones de las mismas.

Para consolidar la credibilidad desde el trabajo de campo, ambiente o escenario es conveniente escuchar todas las “voces” en la comunidad, organización o grupo de estudio... (por ejemplo, en entrevistas estar pendiente de la comunicación verbal, pero también de la no verbal). (Batista, Fernández y Hernández, 2010, p. 476)

El criterio de *Transferencia* “se refiere a que el usuario de la investigación determine el grado de similitud entre el contexto del estudio y otros contextos” (Ibíd, p. 478). Esto se hace posible a través del criterio y estrategia de muestro en relación al contexto de la investigación que fue explicado anteriormente. Debemos tener en cuenta que “este criterio no se refiere a generalizar los resultados a una población más amplia, ya que ésta no es una finalidad de un estudio cualitativo, sino que parte de estos o su ausencia puedan aplicarse en otros contextos.” (Ibíd.)

Por último el criterio de *Dependabilidad* se refiere a una *auditoria externa*, agente que verificará las fases del estudio, entrevistas, transcripciones u otros documentos que sean necesarios para la inspección del trabajo investigativo, lo cual en el marco de una investigación de pregrado corresponderá al cuerpo académico, encargado de verificar la investigación.

Aspectos éticos

En cuanto a las consideraciones éticas de la investigación, ésta se basó en el anonimato de las personas entrevistadas, ya que debemos sopesar que para una persona que cumple penas privativas de libertad y se encuentra en un proceso de reinserción social, el anonimato es crucial, ya que de lo contrario la investigación corría el riesgo de no tener participantes o que entregaran información falsa, por lo tanto el anonimato fue crucial para la investigación y adquirió un sentido estratégico en la recolección de datos, junto con la relevancia de su aspecto ético, además sirvió

de resguardo o protección a posibles represalias, por parte del grupo social de pertenecía, en el hostil contexto carcelario. Producto del énfasis que se dio al anonimato, ninguno de los potenciales entrevistados a los que se accedió se negó a dar la entrevista.

CAPÍTULO 4: ANÁLISIS DE DIMENSIONES

ANÁLISIS DE DIMENSIONES Y DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

Las dimensiones de análisis de esta investigación son las propuestas por la teoría de las representaciones sociales, ellas son: la actitud, información y campo de representación, en esta última dimensión se le otorga un especial análisis a la categoría de núcleo figurativo, dada su relevancia como eje integrador de todas las dimensiones.

DIMENSIÓN ACTITUD

La dimensión actitud fue constituida a través de cuatro categorías, estas categorías involucran las actitudes de los reclusos desde un ambiente pre-carcelario, en el inicio de su actividad delictual, así como la actitud manifestada entre pares de un mismo grupo social, es decir entre ladrones, como también hacia otros reclusos, además se suma la actitud que va dirigida a la actividad laboral y por último la actitud referida a la reinserción social.

Actitud pre-carcelaria

En esta categoría se contiene la actitud de los reclusos antes de haber sido condenados por robo y su actitud varía en relación a las siguientes circunstancias: la primera de ellas tiene relación a la actitud desarrollada en torno a sus familias y el ambiente de crianza de los reclusos entrevistados. A temprana edad se manifiesta ya la intención de iniciar la actividad delictual.

Entrevista N°1

(...) en cierto momento yo me aproveche de la situación, en algún momento, empecé a hacer cosas que quizá no debía hacer y siempre con la excusa que, en mi casa esto, en mi casa lo otro.

En la cita anterior el entrevistado manifiesta una actitud contraria a los valores de su familia nuclear, esto justificado por los diversos problemas con su madrastra, lo cual fue ocupado como excusa para cambiar su actitud, en palabras del entrevistado a “cosas que no debía hacer”

En relación con el entorno de crianza uno de los entrevistados manifiesta en cómo su actitud va cambiando a medida que aumenta la interacción con los nuevos personajes llegados a su barrio, en este sentido la actitud manifestada gira en torno a los riesgos relacionados con la droga.

Entrevista N°3

Yo cuando empecé a tener más conciencia, incluso como a los 11, 12 años, la población empezó a cambiar, los jóvenes empezamos a cambiar, se dio el tema de delinquir, el cigarro, la yerba empezó a verse más y a uno empezó a cambiarlo, porque uno ya cabro grande de 11, 12 años, ya quiere interactuar y saber lo que está pasando, lo que es eso, ¿Oye, qué es el cigarro? Y dan ganas de probarlo

Dentro de las actitudes pre-carcelarias se distinguen algunas de las principales motivaciones que los entrevistados manifiestan para dar inicio a la actividad delictual desde su individualidad y relación con su entorno.

Entrevista N°8

La plata po, que andaban con plata de ellos, no molestaban a los papás, gente pobre también po. Que cuando menor no te dan trabajo y uno es menor y quiere tener plata, busca el recurso que esté al alcance y cuando uno es niño igual tiene curiosidad de hacer lo que vemos a los grandes que están haciendo, partiendo por el cigarro, a eso de los 10 años me junte con gente como de 19 años más menos, yo con ellos como que sentía mejor, porque con los cabros que eran de mi edad yo los veía más cabros chicos, me sentía mejor con gente más adulta.

De esta forma surge en el menor una actitud positiva hacia la actividad delictual, la cual se ve potenciada no tan solo por la adquisición de bienes materiales, sino que además por una independencia económica e imitación de conductas observadas a los mayores de edad.

Entrevista N°1

Yo ya había delinquido toda la cuestión, pero yo no quería eso para mi vida, en ese momento no veía la cárcel como mi estilo de vida o que fuera a ser un delincuente de los buenos, porque mi propulsor era la droga, yo no puedo decir como lo demás, que yo delinquí pa alimentarme, pa comer, y la mayoría lo dice, cuando de repente es mentira también po.

Entrevista N°4

El tema eran gastar la plata de cabro chico después más grande era el tema de los pitos la buena ropa (...)

La drogadicción se presenta como uno los factores que incentiva a cometer actos delictivos entre las personas, el cual está presente en la actitud pre-carcelaria de los reclusos entrevistados.

La actitud pre-carcelaria cuenta con un componente de aprendizaje entre pares etarios y de grupo social, que se hace patente en las entrevistas, retratando la dinámica por medio de la cual se incentiva la actitud delictiva.

Entrevista N°1

(...) pero no le encuentro nada positivo a esa cuestión del SENAME o los hogares, ahora mismo se ha visto en la tele menores que andan robando salen más rebeldes po, se arrancan, cumplen condena, salen con una mentalidad más avanzada, ya no salen a andar en los supermercados, salen a andar en robos de asalto a domicilio, se meten a las casas estando la gente ahí mismo, les quitan las cosas, las amarran las amenazan, los cajeros todas esas cosas po. Se va avanzando en el robo, uno llegando a estos lugares así, porque aprende más cosas po, o te juntas con alguien, con una persona que no conoces y te invita robar po: (oye sabes que, vamos “pitiarnos” esto para allá) y uno cuenteado como cabro chico dice: sí vamos, vamos ¿me entiende? Y ahí uno va aprendiendo más cosas.

Por lo tanto podemos decir que la actitud se va moldeando a través del aprendizaje entre pares, donde se adquieren nuevos conocimientos delictuales, los que son potenciados por la autoconcepción de delincuente a lo que ellos llaman estar “cuenteado”

Entrevista N°7

No. Yo vine a darme cuenta cuando caí preso por primera vez en los menores, yo ahí ya al pasar esa noche ahí después salí con otra mentalidad ya po. A querer también

ser parte de ellos, de llegar a las cárceles de ser respetado, en el medio libre también como se dice, salía cuenteado uno.

Actitud entre ladrones

La actitud entre ladrones se ve marcada desde la llegada al recinto penitenciario por la procedencia del cerro, para el caso de los oriundos de Valparaíso, o por la ciudad de origen para el caso de reclusos provenientes de otras partes del país.

Entrevista N°3

(...) aquí puedes llegar a un módulo y va a haber Santiago, Santiago te va a recibir, te conozca o no te conozca te va recibir Santiago, son como una hermandad, quién tenga la carreta más grande, es quien tiene más casas en los módulos, en un puro módulo puedes tener tres casas de Rodelillo, en el módulo 114 pueden haber cinco casas de Santiago. Y así se van haciendo rivalidades entre ellos y empieza el poder por el módulo.

La segmentación que se autoimpone entre los ladrones provoca rivalidades entre ellos, y es una conducta que marca las interrelaciones entre los sujetos a través del poder.

Lo que ocurre con la segmentación antes descrita, es que los sujetos adoptan características organizacionales y emocionales comparables con la familia.

Entrevista N°1

(...) no es lo mismo que yo diga por ejemplo, este cabro es leal, porque no me entrega o porque acá se dice que tienes que ser vecinal, vecinal implica en que si yo estoy contigo o estamos enredados en algo si hay que pelear, peleamos, porque comimos juntos o cualquier cosa, tienes que estar ahí o si yo voy a hacer algo nuevo tienes que apañar no más, aunque esté mal, porque eres mi compañero, entonces (yo soy mi hermanito po), somos de sangre, quizás hemos pasado hambre juntos, entonces tú me debes quizás algo a mí po, si yo estoy bien, tu estas bien, es como un pacto.

De esta forma se crean lazos de lealtad entre los reclusos, que condicionan las actitudes con sus pares, bajo el concepto de “carretas” el cual está referido a la segmentación y procedencia de los internos.

Entrevista N°4

(...) la cosa es así: tú llegas donde una persona que te recibe y si esa persona tiene problemas, esos problemas pasan a ser tus problemas, entonces es lo mismo, si llegas a carretear con él y ese loco tiene problema con otro machucado tú también tienes problemas, al tiro.

Además la actitud de los ladrones se caracteriza por ser violenta, cuando deben solucionar algún conflicto, esta violencia y ejercicio del poder tiende a manifestarse a través de la violencia física.

Entrevista N°6

Digamos que en este lugar una pelea justa, solo en este lugar, porque no es justa, digamos que un delincuente que es choro, que ha sido delincuente toda su vida y tiene problemas con alguien, esta persona puede solucionar el problema invitando a la otra persona a agarrarse a puñaladas, de esta forma se solucionan los problemas acá.

Entrevista N°8

Sí, dos veces me ha tocado pelear, y termina cuando uno recibe un estoque y para que no pase a mayores los mismos cabros lo afirman para que no siga la cosa, es raro, porque he visto cabros que se han tirado a los tajos y a la media hora están en el patio tomándose un mate.

De esta forma la violencia física marca la actitud de los ladrones, para cuando éstos requieren solucionar un conflicto de cualquier índole, dicha acción además está normada por algunas reglas y condiciones. Por ejemplo, el largo de los estoques, el término de la pelea y la exclusividad de quienes pueden participar en los combates.

Entrevista N°8

(Referido a su compañero de delito) (...) el que está acá, la última vez que lo vi estaba en los cuartos de castigo, anda en la "Fase" él (anda peleando y sonando) sonando se refiere a que se comenta de esa persona por las peleas que tiene, andan peleano todo el día buscando conflicto, los que suenan en todo los módulos, los ranking que se les dice aquí, y así po, como hay personas que andan en los ranking que los hacen bajar tan rápido que los matan y son las mismas personas que andan en los ranking.

Además la actitud violenta es ocupada por algunos de los reclusos para subir de status entre sus pares, de lo que surgen los llamados “ranking” entre ellos, y las consecuencias fatales antes mencionadas por los entrevistados.

Actitud hacia reclusos no ladrones

La actitud de los ladrones hacia los reclusos condenados por otros delitos, se caracteriza por actitudes abusivas, las cuales son justificadas por los ladrones desde el supuesto derecho y poder que les confiere su grupo social, el que sería superior en relación a los demás.

Entrevista N°3

Aquí la cárcel es un sistema muy distinto al medio libre, aquí se ven cosas que afuera no se ven, como la discriminación a una persona, en la calle igual se ve, pero aquí se ve mucho más, en la calle se puede ver a una persona discriminando a una que es travesti, pero acá en la cárcel lo discriminan, lo basurean, lo maltratan, le hacen miles de cosas que en la calle no se ve, a una persona que es travesti le han pegado los muchachos, los han matado, aunque no sea travesti por cualquier cosa que uno sea, a uno lo condenan, son personas condenadoras, son personas malas, que tienen la maldad dentro de ellos, y hacen daño a las personas que son más débiles que ellos, se sienten superiores, porque agarrar una cuchilla o están en “un módulo cana” se creen mejor que todos, es como la ley del más fuerte.

La actitud abusiva de los ladrones hacia otros reclusos es común y marca la conducta de los ladrones en su diario vivir, todo aquel que no sea ladrón no merece su respeto y por ende es abusado de diversas formas, por una parte desde la acción individual de cada ladrón, y a la vez desde el poder grupal ejercido por los ladrones en contra de los otros reclusos.

Entrevista N°2

Ellos sufren igual, sufre una persona que no se ha metido en nada que haya llegado por un problema por primera vez, y acá abusan de la debilidad de ellos es fome, sufre esa gente, en realidad sufrimos todos la realidad, pero ellos sufren más.

Otra de las características en esta actitud está dada por el supuesto derecho que los ladrones se auto-otorgan en relación a la forma de solucionar conflictos por medio de peleas con armas blancas, y es que, ellos piensan que es un privilegio que solo puede ser ejercido por los ladrones.

Entrevista N°4

(...) el hueon que trabaja no va a llegar a pegarle a un choro con una cuchilla, en el fondo no tiene ese derecho, porque el otro diría: ese hueon no puede pescar cuchilla. ¿Y a que expone el otro? A que le pongan unas puñaladas o sus reglazos (golpe del estoque en la cabeza), que se vaya para fuera del módulo (exilio) o lo dejan de perkin haciendo las cosas, a eso se expone o que te maten también po, una puñalada mal pegada y te mueres.

Dicho “privilegio” de defensa provoca que los reclusos ladrones estén continuamente reafirmando su posición y pertenencia dentro de su grupo, ya que de lo contrario no podrían defenderse en dichos parámetros.

La idea de superioridad entre los ladrones es una constante de este grupo social y se manifiesta a través de la actitud hacia los otros reclusos, además debe ser el sentimiento que condicione sus interacciones.

Entrevista N°7

Llegue a los 21 años a hacer una condena de 5 años por robo con fuerza, ya era mayor y llegue a la cárcel de Limache y ahí harta gente me recibió y me sentí apoyado en gran parte por ellos, me sentí parte de ese grupo con que nos conocíamos de la calle y llegue al grupo de ellos y hubo un tiempo que estuve yo en eso de andar pegándole a las personas que llegaban, que eran “perkines” a todos los que no se sabían desenvolver en la “cana”, después yo pensaba en la noche y quedaba mal y lo hacía principalmente por no quedar en menos de los que estaban al lado mío y que ellos vieran que pudiera tener sentimientos a esas personas así.

Por lo tanto, la actitud de ladrones hacia otros reclusos da cuenta de un grupo social altamente cohesionado, en cuanto a la forma de interacción con los demás, en su actitud se hace patente el repudio a cualquier actividad delictual o no delictual que vaya en contra de su cosmovisión. Las formas de represalia con aquellas personas y

los integrantes de su propio grupo son diversas, pero tienen un patrón en común, la violencia.

Actitud hacia el trabajo

Cuando a los entrevistados se les pregunta por experiencias laborales en el medio libre son cautos al responder, frente a esto debemos tener en cuenta que en el ambiente carcelario el hecho de haber sido parte del grupo de trabajadores es condenado por los ladrones, sin embargo algunos de los entrevistados dan testimonio de sus experiencias laborales.

Entrevista N°1

(Oye te puedo acompañar a robar) eso no era de mi persona, y empecé a trabajar con mis primos.

La cita anterior hace referencia al cambio de actividad delictual que tuvo en la adolescencia el entrevistado, la cual demuestra que no todos los ladrones tienen una actitud negativa hacia el trabajo antes de ingresar como adultos a la cárcel.

Entrevista N°2

Ganaba quincenal, cerca de seiscientos Lukas, y además diario me llevaba entre diez y quince Lukas, estaba ganando al mes más de un millón de pesos juntando metal, cobre, botellas reciclando toda esa cuestión, imagínese y que una persona venga a ganar el sueldo mínimo es fome, yo por el sueldo mínimo no trabajaría.

La actitud hacia el trabajo en el medio libre se ve condicionada por la retribución económica, dado que los ladrones se han introducido a la actividad delictual para apropiarse de recursos económicos que están lejos del sueldo mínimo, lo cual genera una contradicción para aquellos que ven el trabajo como una salida viable a su actividad delictual.

En el caso del trabajo intra-penitenciario la actitud es distinta y va depender de las posibilidades de trabajo que el recinto penitenciario ofrezca.

Entrevista N°4

Igual no es que no sea tema o no se pueda hablar, pensándolo bien depende de la cárcel en la que estas, porque no me voy a poner a hablar de trabajo si alrededor mío todos los hueones se están pegando puñaladas todos los días y cada rato po, en esta cárcel si se puede porque tienes módulos que son de trabajo y la mayoría quiere llegar ahí para trabajar y hacer plata, entonces se hace un hábito igual se forma algo en la mente de una persona al trabajar va depender de la cárcel, del lugar en que estés.

En este sentido el trabajo al interior de la cárcel tiene un carácter positivo entre los ladrones y su actitud varia caso a caso. Además la actitud hacia el trabajo está sujeta a los beneficios relacionados con las diferentes instancias a las que optan los reclusos para su salida condicional o anticipada.

Entrevista N°5

Si yo creo que por ahí va la cosa, por dar oportunidades de trabajar, no tanto quizás el de tener una dominical pero mándenlos con un trabajo po, que salgan con un trabajo, ahora se está viendo eso un poco con gente que les queda 3 años, por ejemplo, el año pasado salieron 3 compañeros que les quedaba condena y salieron a trabajar con ese beneficio, le dieron la oportunidad y han cumplido porque es una buena oportunidad porque sales con algo de aquí, y va en ti si lo sabes aprovechar.

Actitud hacia la reinserción social

La actitud de los ladrones hacia la reinserción social, debe ser comprendida en su análisis desde una postura integradora, ya que en ella se encuentran contenidas otras actitudes, las cuales anteriormente fueron abordadas.

Entrevista N°1

Yo creo que la reinserción siempre ha estado para cualquiera de los que está acá, es posible, que a algunos les cuesta más es obvio creo que desde que cometimos los primeros errores ha estado.

Es preciso destacar que los entrevistados tienen una actitud positiva hacia la reinserción social, cuando ellos se refieren al ámbito individual, lo cual no quiere decir que sea el sentir generalizado de su grupo social.

Entrevista N°1

Entonces la reinserción de alguna u otra manera todos la vemos (no sí que la reinserción no sirve para nada) y cuando yo pienso eso, pienso que no puedo, si yo pienso que esta cuestión no sirve, es porque pienso yo que no sirve y no porque no sirva, lo primero para que haya un cambio es sacarse esa barrera.

Una de las características de esta actitud cuando los entrevistados hablan en términos generales sobre su grupo social, es que no se puede estar ajeno a tener una actitud hacia la reinserción social, ya sea positiva o negativa

Entrevista N°4

Que no están ni ahí con trabajar, hay caleta de esos, les gusta, se acostumbran, les gusta "paquiarse" les gusta vivir así, hay gente que es así, todos tenemos una manera distinta de pensar, y yo creo que la mayoría de la gente presa no piensa así.

En la cita anterior, si bien el entrevistado tiene una percepción positiva sobre el pensamiento generalizado sobre el tema, el grupo de ladrones actúa con represalias, para con quienes intentan un proceso de reinserción social o en el mejor de los casos seducir al potencial desertor para reintegrarlo al grupo.

Cuando los entrevistados se refieren netamente al ámbito personal demuestran una actitud positiva hacia la reinserción social, la familia es un factor que puede influenciar de forma potente en este cometido.

Entrevista N°3

Lo veo bien, espero salir al medio libre y poder trabajar así poder salirme de esto y poder estar bien con mi familia, poder hacer cosas que no hacía antes, lo único que quiero es salir de aquí y no volver más, no quiero volver a hacerles pasar cosas a mi familia.

Entrevista N°6

Yo pensaba que me venía a hundir más acá en la cárcel, pero no en realidad me he dado cuenta que he salido a flote con esto, estando aquí y pensando bien las cosas y madurando, y sé que en la calle me va costar pero voy a poder salir adelante sin tener los códigos caneros, y hay personas que no, los mismos muchachos que están ahí, no quieren po.

En algunos casos la actitud positiva hacia la reinserción social está marcada por un doble discurso en los ladrones, ellos se refieren a esta actitud por medio del concepto “buscar la calle” lo cual implica someterse a los procesos de reinserción, con el fin último de salir antes que termine su condena, a través de los benéficos otorgados por el poder judicial.

Entrevista N°2

No po, buscan la calle para irse de aquí, y después sale a la calle a meterse en cuestiones de nuevo, ellos saben lo que hacen.

Bajo esta lógica, la eficacia de los distintos talleres en el proceso de reinserción social se ve disminuida, al punto de no conseguir el aprendizaje mínimo necesario, para lograr su cometido.

Entrevista N°3

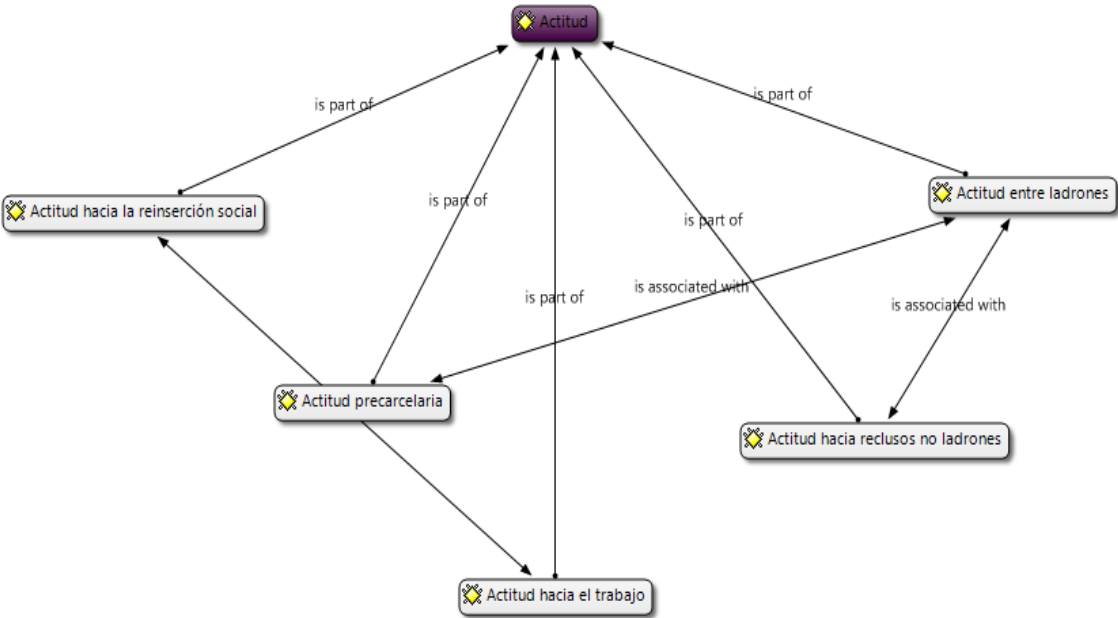
Sí, acá llegas te sientas en la silla pasan la materia y si hay algún mateo le copias, te sacas un siete ¿Qué estudias en el fondo? Nada po, vas a que te hagan el puntito en el libro no más y tu conducta está bien po.

En síntesis, la actitud de los sujetos entrevistados dan cuenta a través de sus relatos, la forma en que perciben la representación de reinserción social y son manifestadas a través de su conducta, en lo concreto las actitudes de los reclusos varían entre el miedo a represalias por sus pares y factores personales de su vida, tanto en el medio libre como carcelario.

Los ladrones actúan frente a la reinserción social con cautela ante sus pares y con un doble estándar ante los profesionales que los evalúan, dado que, entre ellos se encuentran aquellos que actúan bajo la lógica de “buscar la calle” y frente a sus pares se hacen notar esquivos a dicho proceso, producto de las consecuencias de pérdida de status, seguido de la pérdida de derechos frente al su grupo social, como ellos le llaman, se pierde la “ficha de ladrón o choro” lo cual conlleva a quienes

quieren reinsertarse a ser cautelosos al momento de hablar de reinsertión y en otros casos no menores a negarlo.

Ilustración 1 Dimensión actitud



Fuente: elaboración propia.

Is associated with = Está asociado con
Is part of = Es parte de

DIMENSIÓN INFORMACIÓN

La dimensión Información se constituye por cinco categorías, las cuales son: Identificación de la reinserción social, efectos del proceso de reinserción, fuentes de información, percepciones en torno a la reinserción social y desigualdad social. Estas categorías dan cuenta de la información que los entrevistados poseen para formar la representación social estudiada en el contexto carcelario.

Identificación de la reinserción social

La identificación de la reinserción social en los ladrones pasa por diversos factores, uno de ellos es un proceso personal en el cual los sujetos reconocen mediante la interpretación de sus acciones las consecuencias negativas para su vida.

Entrevista N°2

Yo creo que es más bien algo personal, porque si uno quiere cambiar no va a venir a decirle otra persona que tienes que cambiar, si uno tiene que darse cuenta solo que está haciendo las cosas mal.

Además en este proceso íntimo algunos van reconociendo debilidades que lo acercan a un proceso efectivo de reinserción, ya que estas debilidades se interponen para lograr asumir las consecuencias negativas de sus acciones.

Entrevista N°1

Pero yo no estaba preparado como para un fracaso o para que me fuera mal en algo, yo me derrumbaba al tiro.

Otro de los factores que los ladrones visualizan en el proceso de reinserción social tiene relación con el esfuerzo que conlleva la actividad laboral y la actividad delictual.

Entrevista N°3

Yo creo que a través del esfuerzo, porque en ambas se requiere esfuerzo, en el trabajo y en el robo tienes que esforzarte, para abrir un auto y sacar las cosas que necesitas hay que esforzarse, para llevar plata para tu casa, en el hampa hay que

esforzarse, para darle un plato de comida a tu hijo, en darle un techo en vestirte a ti y a tu señora si tienes pareja, si estas solo es más fácil, ayudas a tu familia a tú mamá. Yo creo que ahí se nivela el asunto, los dos requieren esfuerzo.

En este sentido, los ladrones reconocen la necesidad de esfuerzo para conseguir sus metas a través de la reinserción social, la diferencia surge en que el esfuerzo delictual ya es dominado, en cambio la reinserción social propone nuevas incertidumbres.

Otro de los aspectos en que es identificada la reinserción social es la educación, y producto de las nuevas incertidumbres, el grado de instrucción educacional y laboral es identificado y valorado como crucial.

Entrevista N°4

Aquí uno va al colegio por la conducta no más, pero no en todos los casos, hay gente que si se propone aprender, han salido puntajes nacionales de aquí. Uno sabe también que sin cuarto medio no te van a dar pega, esa es una, y por eso estudias po, y las cosas que yo he aprendido por ejemplo de cocina no es necesario aprenderlas de un profesor, por ejemplo si tienes un computador puede ser más que un profesor, hasta un programa, entonces uno por las normas o seguir un conducto regular tiene que ir a la escuela po, entonces tienes que ir al colegio a educarte a terminar una enseñanza que dejaste afuera sin terminar.

Dada las limitaciones carcelarias, las posibilidades de una educación autodidacta son prácticamente imposible.

Junto con las identificaciones anteriores sobre la reinserción social, se adjunta las posibilidades efectivas de trabajo, tanto en el ámbito intra-penitenciario como sus posibilidades en el medio libre.

Entrevista N°5

Se me imagina que, si existiera algo así bien hecho, disminuiría la población penal, si el país le sacara provecho a los presos, seríamos un aporte para el país en ese sentido, no se po, si los empresarios y todos los hueones se propusieran invertir aquí en nosotros, yo creo que miles de los que están acá pensarían distinto después, porque si te dan un trabajo aquí vas a poder ayudar a tu familia con un sueldo de 250 o 300 Lukas y cuando salgas para la calle vas a tener el mismo contrato o incluso un

poco más ¿Cuántos no se irían a trabajar? Caleta po, caleta de gente preferiría irse para allá, de 100 yo creo que irían más de 60.

Efectos del proceso reinserción social

La información que proporcionan los entrevistados da cuenta de algunos efectos significativos que provoca el hecho que los ladrones se dispongan a emprender el proceso de reinserción social, entre estos efectos se encuentran aquellos vinculados con cambios en las relaciones interpersonales, dichas relaciones tienden a ser modificadas y se manifiestan en distintos ámbitos.

Entrevista N°1

Pero el tema es que el querer cambiar influye de cierta manera en harto lo que es personal, que aquí se ve que estas mostrando debilidad que llegó un miedo a tu vida, un miedo que quizá has tenido pero no has demostrado nunca y ahí va en que tanto te metí en lo que es la delincuencia o en este sub mundo y después no podí salir.

La demostración de miedo es un factor que condiciona la conducta entre los ladrones y las entrevistas dan cuenta de ello, y es que, entre los efectos de iniciar el proceso de reinserción social, se encuentra la percepción de los ladrones que se niegan a ser parte de dicho proceso y éstos concuerdan en que una de las causas para desertar de la actividad delictual es el miedo.

Entrevista N°7

He si po, me respetan por lo que yo hacía igual, respetan eso ellos, igual uno nuevo no puede hablar así con ellos, algunos han tratado de hablar así con ellos y les han pegado o les mandan que les peguen, cosas así po, yo no po, me he ganado el respeto de ellos y ellos saben que necesito un cambio para vida y les he sido sincero que yo no quiero más esto para mí y que si hay que trabajar en la calle o aquí lo voy a hacer.

Independiente de la jerarquía del ladrón, éste siempre debe lidiar con la dinámica enjuiciadora de sus pares por el hecho de decir y/o llevar una conducta relacionada con el proceso de reinserción social.

Entrevista N°7

(...) me preguntaron si sabía hacer algo, yo les dije que no y me invitaron al taller, ahí aprendí a cortar a cepillar, a lijar, los viejos me decían que aprendiera a hacer cosas porque eso te va a servir a futuro cuando te vayas para la calle con beneficios, cosas así po y empezó a pasar el tiempo y me puse a trabajar dentro de la cárcel, me puse a hacer artesanía, como cofres, barcos y otras cosas y ya los “chiquillos” me miraban así como tonto po, decían: no sí este es tonto mira como trabaja, que este aquí, que este allá, pero yo empecé a darme cuenta que con eso tenía plata para mí consumo de marihuana, de cigarros, y en el fondo fueron esos viejos los que me enseñaron a vivir dentro de la “cana” respetando a todos.

Es preciso tener en cuenta que el cambio de las relaciones interpersonales no solo es con su grupo social, es decir con los ladrones, sino que, además se evidencia en sus formas de relacionarse con otros reclusos, ya que se abren a nuevas posibilidades que antes eran restringidas y acotadas a los códigos propios de los ladrones.

Uno de los efectos más destacable que implica el estar bajo el proceso de reinserción social para los ladrones, es sin duda, la nueva forma de comprender el mundo, a medida que cambian sus pensamientos sobre la realidad, los ladrones al igual que cualquier sujeto en un proceso de cambio de estas características, redescubren y generan interpretaciones que logran empoderar su conducta.

Entrevista N°1

Por ejemplo, porque si soy capaz aquí de trabajar y tener “las manos” (las oportunidades) los demás dicen no si yo aquí no me embarro, yo convierto (generar dinero), hago mis trabajos. Entonces ¿por qué no toman eso y dicen en la calle yo también puedo? que tomen esa misma pachorra y digan no voy a volver a estar preso.

(...) también estoy delinquirando aunque sea más o menos violento, por ser lo que le cuento me ayuda en el proceso de reinserción, porque de alguna u otra forma tengo de donde afirmarme en esos detalles.

Los reclusos en su diario vivir manifiestan la pérdida de conductas relacionadas con el respeto a las demás personas, si bien las razones de esta

pérdida son variadas, los efectos de ser parte de un proceso de reinserción social causa gradualmente el acercamiento a retomar pautas de convivencia enmarcadas en el respeto, la aceptación de críticas y solución de conflictos a través del dialogo.

Entrevista N°5

En este lugar (CTA) se ve el cambio donde uno retoma cosas que en tu vida de afuera quizás hacías, el pedir por favor, dar las gracias, pedir permiso, cosas comunes que en los módulos no se ve eso, es poca la gente que te da las gracias o te pide permiso allá en los módulos, en estos lugares una empieza a conocer más a la gente a respetarla y recibir críticas, en los módulos las críticas se toman de otra forma, porque aquí todos estamos con el objetivo de cambiar, pero esto se dan en estos lugares donde uno retoma cosas que tenía en el medio libre, poder sentarse a comer con tus compañeros y profesionales al igual, todos comemos lo mismo no hay diferencias, no hay diferencias en que yo por ser interno quizás voy a comer un trozo de carne y el profesional se va comer dos, no hay esas diferencias acá y eso quizás te va haciendo sentir mejor y te da esa sensación que tu tenías en el medio libre de sentarte en una mesa a comer como corresponde con tu familia, con platos, con vasos con tenedor, con servicio po.

Y por último, entre los efectos que se observan entre los ladrones que asumen el proceso de reinserción social, está la preocupación de crear o rearmar las redes de apoyo necesarias para lograr sus objetivos en el medio libre, dicha preocupación se caracteriza por enfocarse tanto en la ayuda proveniente de su familia, como también por la ayuda referente al ámbito laboral, proveniente desde el Estado o privados que se interesen en entregar puestos de trabajo.

Entrevista N°4

Porque si ellos quieren seguir en el mismo sistema, a la semana de salir en libertad vuelven a estar presos, quizás porque no tienen apoyo o porque ellos no quieren salir adelante, yo creo que igual va en el apoyo que uno tenga aquí, por ejemplo yo tengo el apoyo de mi familia y hay gente que no tiene ese apoyo y sale y no tienen a nadie cuando están en libertad ¿y qué es lo que hace? Salen a robar

Sin duda, retomar los lazos familiares y que ésta sirva de soporte en los primeros momentos de recobrar la libertad, es para los ladrones uno de los factores determinante en su proceso de reinserción social y consecuencia del mismo.

Entrevista N°8

Es un tema que igual estoy trabajando ahora, porque igual no me quiero ir con el "barretin" para la calle porque si me voy así, voy a salir a robar, en cambio si no me voy "embarretinado" puedo cambiar trabajar y no vuelvo más a este lugar po, igual es algo yo quiero porque no quiero llegar para acá de nuevo, me gustaría irme a trabajar a las mineras y hacer lo que sea porque igual es buena plata, además tengo un tío que trabaja allá y me dijo que fuera a trabajar con él, igual me queda arto tiempo acá y estar tantos meses acá y salir a trabar igual como que la pensay. En cambio hay otros que salen con la mente hecha de aquí po, dicen: yo me voy y salgo a robar al tiro y por eso no duran nada en la calle vuelven a la semana, al día, si hay cabros que han salido y durado 3 horas en la calle, tengo un amigo que se fue a las 12 de la noche se fue a una disco a "cogotear" y a las 6 de la mañana ya estaba aquí.

Fuentes de información

La principal fuente de información de los ladrones sobre reinserción social en el complejo penitenciario de Valparaíso, es la información proveniente desde los canales institucionales de Gendarmería y otros relacionados con los talleres de reinserción social que se imparten en el recinto. Es decir, la información con la cuentan los sujetos, proviene a través de la experiencia personal como usuario de estas instancias.

Entrevista N°4

(...) allá (en la Penitenciaría) no te pescan como acá en Valparaíso que llega una asistente y dice: ya pase el tanto, allá no están ni ahí, son terrible carniceros, tienes que firmar un documento bajo tu responsabilidad para entrar a una calle o a una galería, para que los gendarmes no se hagan responsable si te mueres o no, cachate la volaita po. Tú firmas tú muerte, te dicen: Ya firma ahí, bajo tu responsabilidad anda a morirte para allá. Una cosa así.

Algunos reclusos que han tenido experiencias carcelarias en Santiago reconocen un mejor funcionamiento de la organización en la cárcel de Valparaíso, de lo que se infiere, que en la práctica los sujetos reciben información sobre el proceso de reinserción social por medio del canal institucional mandatado a esta labor. A pesar de esto, los entrevistados no dejan de ser críticos en relación a la calidad de

información o las limitadas instancias en las cuales pueden ahondar sobre temas relacionados con su proceso de reinserción social.

Entrevista N°1

Aquí yo he visto montones de gente que quiere estudiar y recibe ayuda de otras personas que vienen de afuera a hacer una tesis o una práctica y ellos te apoyan desde afuera con material, te bajan información a veces es más gente externa que internas de gendarmería los que provocan un cambio.

(...) no es que esté todo malo lo que hace gendarmería para el tema de la reinserción, sino que hay que agregar más cosas para que el tema resulte más liviano para el empleador y la gente que está saliendo de acá.

Percepciones en torno a la reinserción social

La situación de mayor relevancia y más comentada por los entrevistados es la relacionada con la dinámica en que los ladrones se hacen cargo e informan a los integrantes de su grupo social el ingreso y permanecía al proceso de reinserción social, si bien en esta dinámica se develan las actitudes de los ladrones entre pares, las que fueron anteriormente analizadas, también se encuentran estrategias comunicativas, selección y reorientación de la información hacia el grupo de pertenecía.

Entrevista N°2

Es que la cárcel es ilógica en cuanto a los códigos son demasiado moldeables porque yo no voy a dejar de ser choro si me pongo a trabajar en el módulo, es diferente (anda buscando la calle el loco, total en la calle voy a seguir robando, anda "doblando el pantalón" soy inteligente, a ya también este anda trabajando, pero es para otra cosa).

La información que los ladrones entregan comúnmente a sus pares es ambigua, y el sentido de esta estrategia es para no perder los derechos ni el status entre sus pares, de lo contrario la mayoría serían sometidos a las acciones violentas antes descritas, con el fin de mitigar la deserción al grupo de pertenecía.

Entrevista N°6

A ya vo queri trabajar, listo, fuiste no más, ya no soy vivo. Entonces después de eso te van a buscar para pasarte a llevar, eso se llama "arrastrar el poncho" en este lugar, te andan buscando para tener algún tipo de problema contigo.

Es por ello que muchos de los ladrones son cautos al momento de hablar de reinserción social y prefieren socializar el tema solo con quienes tienen la confianza suficiente.

Entrevista N°5

(...) Yo creo que conversarlo con la gente que piensa igual que tú po, esa es la mejor opción, tampoco se les puede contar a todas las personas porque eso no vale, hay que hacerlo y ahí vamos a ver que si lo que decía era verdad (...) Yo creo que esos son temas que conversas con la gente que piensa igual que uno.

Se debe tener en cuenta que existen ciertos sujetos de mayor status dentro de los ladrones, los cuales pueden tener una estrategia comunicacional más confrontacional dentro del grupo de pertenencia, pero son los menos y a la vez no pueden dejar de defender su postura.

Entrevista N°7

(...) pero yo los dejo mal cuando me dicen eso, porque les digo que los "choros" están en la calle, los "choros" son los que trabajan, ante no lo decía, si yo pensaba que los que trabajan eran "longi" (persona tonta y/o débil) todo lo contrario a lo que pienso ahora en cambio ahora para mí la genta "chora" "viva" está con su familia afuera trabajando y en libertad, en cambio los que pensábamos ser "choros" estamos acá dentro, privados de libertad y sujeto a un "paco" a que nos peguen, que nos mal traten a todo ese tipo de cosas, entonces cuando les digo eso quedan mal y muchos terminan discutiendo conmigo, discutimos de palabra eso sí, me echan sus garabatos, me entiende, pero yo les digo que prefiero estar así, ser "longi" no más ahora, les digo: te regalo la "cana", los teléfonos, las cuchillas, te regalo todo les digo yo y quedan ahí transmitiendo y me voy mejor y sigo en lo que estoy yo.

Otra de los problemas con los que deben lidiar los ladrones en proceso de reinserción social, es la situación "privilegiada" en comparación a los otros ladrones.

Entrevista N°1

(...) no le hablo desde mi perspectiva le hablo desde los que están del otro lado, desde los módulos, porque si miro desde allá para acá digo: ese está "reventado"(que no le falta nada). Porque usted ve la comida que llega acá en comparación con la de los módulos, quizá uno se pone regodeón incluso, si no quiere comer guiso, que está malo, pero allá le hacen chupete, acá llega carne, llega jugo, una fruta allá no po, entonces de alguna u otra manera que tu estés buscando otra realidad para tu vida y él (los otros reclusos) quizás lo deja todo para la duda.

Además existe una percepción entre los ladrones que los gendarmes precisan de una mayor instrucción, para lidiar de mejor forma con la realidad carcelaria.

Entrevista N°6

Si el gendarme es igual o peor en vocabulario y conducta que un preso, yo creo que la cuestión va seguir igual po y no va haber un tema de respeto y la cosa va ser a la antigua no más, el paco es paco y el preso es preso, no va está esa cuestión que si pasa algo uno diga "a voy a hablar con el funcionario para que me ayude" porque ellos discriminan al preso. Yo creo que les falta demasiada información al gendarme al ingresar a este lugar.

Desigualdad social

Frente a la desigualdad social los ladrones manifiestan diversas críticas, de las cuales se distinguen aquellos comentarios relacionados con el sueldo mínimo y sobre factores relacionados con la política económica y la estrategia nacional de producción.

Sobre el sueldo mínimo el grupo social estudiado es categórico al decir que éste es insuficiente.

Entrevista N°4

350 mil pesos mínimo, si todas las cosas están terrible caras po, el problema es que si sube el sueldo van a volver a subir todas las cosas, es así, sube el sueldo y suben las cosas, el transporte y con eso sube todo, la harina, el pan todo po, (...) los huevones te hacen vivir con un sueldo justo para que sobrevivas no más, el sueldo mínimo de ahora es injusto ¿Quién vive con 200 Lukas? Nadie, sobre todo por el tema de los hijos y cuando uno tiene más de un hijo, por eso el sueldo debiera ser de 350 Lukas base y de ahí para arriba.

La mala remuneración de los trabajadores chilenos es una realidad tangible e innegable, en este sentido los ladrones son claros al expresar que el sueldo mínimo es insuficiente e injusto en relación a las necesidades propias de una familia.

Entrevista N°5

Esperar 30 días para recibir 200 mil pesos ¿y en el mes que comen? ¿Con que visten a sus hijos, pagan a arriendo, luz y agua? En eso se guían ellos para delinquir, y a lo mejor van a tener la intención de salir adelante, pero no van a tener con que alimentarse y la opción más fácil de ellos es salir a robar, que es lo que hacían anteriormente y les va generar plata, porque sales a robar y en media hora puedes tener 500 mil pesos o 10 millones po, en comparación a 30 días por 200 mil pesos. Eso es lo que ven ellos.

Cabe destacar que ninguno de los entrevistados piensa que el sueldo mínimo es justo para un trabajador, más aun cuando existen hijos en la familia.

Entrevista N°6

No alcanza para nada en realidad yo creo que una familia vive con unos 350 mil pesos al mes con 2 hijos ahí están las cosas básicas para ti y tus hijos incluso es un poco justo y el sueldo mínimo está en 210 mil, imagínate la gente tiene que estirar la plata como chicle.

Existe un sentimiento de injusticia fundado por las experiencias de desigualdad social que han experimentado los entrevistados hacia todo aquel que tiene en demasía.

Entrevista N°1

Es injusto que los otros tengas más que otro, que encuentro injusto que la mamá se esté levantando temprano sacrificándose y que le paguen una caracha y que estén haciendo filas en los consultorios.

Son diversos los ámbitos en los cuales los ladrones han experimentado desde pequeños la precariedad con que el Estado intenta resolver las necesidades básicas de una población, entre ellas se mencionan el sueldo digno, salud y educación, como la principal constante de precarización en la vida social que han debido sortear.

Entrevista N°4

Y quizás no nace esa cuestión de que: yo voy a estudiar y cuando sea grande le voy a comprar todo a mi mamá, porque quizás alguna gente no lo ve así por lo mismo que está pasando ahora po, hay que pagar muchísimo para estudiar.

Entrevista N°1

Pero lo que pienso yo es que todavía no existe un gobierno que sea realmente justo con el pueblo y que no tenga que ser presionado para sentarse a dialogar, creo que hace falta un cambio radical en los que están al mando de este país, la culpa no la tiene la gente, porque no hayan que hacer po y siempre se va optar por la rebeldía, que es la única manera de ser escuchado.

La información entregada por los entrevistados no solo va desde sus experiencias, sino que además se atreven a formular críticas constructivas ante el proceder de la nación para superar el estado de precarización que padecen los sectores sociales más humildes.

Entrevista N°1

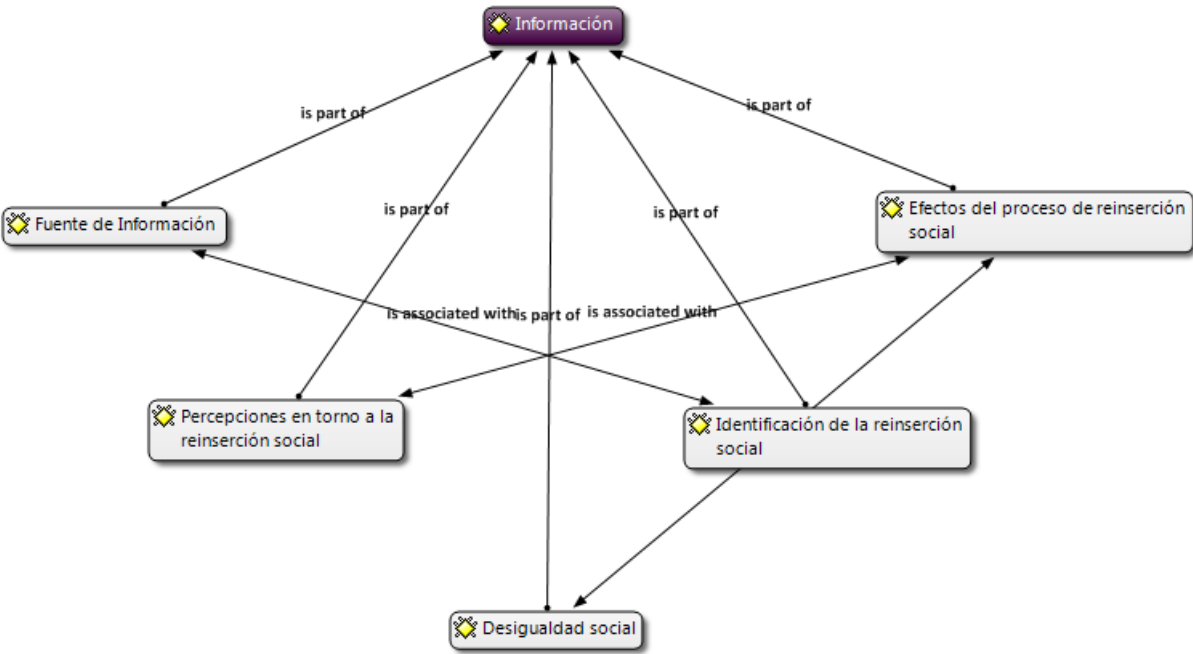
No entiendo por qué por ejemplo el país no ha invertido en el tema del cobre, yo que no tengo mucha información acá veo reportajes y todos los expertos coinciden que el cobre debería nacionalizarse y volver a ser chileno y debería haber una inversión, y así yo creo que habría más plata. Y la pregunta es ¿Por qué no se puede? Y es por lo mismo yo creo, que ha llegado gente a manipular este país, desde afuera también, empresas, gente que viene a explotar el país se llevan todo y se van po, son como chupadores de sangre.

La soberanía nacional, las políticas económicas, industrialización y la pasividad de las instituciones son puestas en tela de juicio por los entrevistados frente a los problemas nacionales.

Entrevista N°5

Sí po, si hay plata porque mira nosotros exportamos cosas como el cobre y llegan de vuelta trabajadas como se dice y las venden al doble, ¿y por qué mejor no se trabaja eso acá? Si se podría hacer y arreglar el país a través de esas cosas, si Chile puede cambiar, a lo mejor no van a cambiar todos pero de mil que trecientos que cambien en un principio ya es bueno y así sucesivamente hasta que la delincuencia va ir bajando a lo mínimo, y tratar bien el tema de la droga, porque la droga también lleva a esto y tienen que inventar una forma las policías no se po, pero que la droga no entre más.

Ilustración 2 Dimensión información



Fuente: elaboración propia.

Is associated with = Está asociado con
Is part of = Es parte de

CAMPO DE REPRESENTACIÓN Y NÚCLEO FIGURATIVO

Núcleo figurativo

En relación con la descripción de las dimensiones propias de las Representaciones Sociales y considerando los discursos completos entregados por los entrevistados, se elaboró el núcleo figurativo, el cual logra situar y develar el eje central del objeto de estudio, éste se manifiesta por medio de una imagen que simplifica y materializa la comprensión de la diversa información que rodea la representación social de reinserción social de los ladrones.

La reinserción social entendida bajo un espectro amplio del concepto, se compone de diversos ámbitos, tales como: la educación, el trabajo, la familia, y la superación de todo factor nocivo, para que los sujetos puedan lograr dicho cometido, sin embargo entre el grupo social estudiado, el trabajo y todo lo que circula a través de esta actividad adquiere una connotación de mayor relevancia, y no es de extrañar, ya que ellos han sido condenados por delitos contra la propiedad, y por ende el trabajo es percibido como la actividad contraria a su actividad delictual. Producto de lo anterior, es que el trabajo y el robo se encuentran en una pugna irreconciliable y sus repercusiones son aún más evidentes en un ambiente donde los ladrones se ven privados de libertad.

En el proceso de objetivación se observan las diversas formas en que los ladrones seleccionan la información de acuerdo a las necesidades de su grupo, justificación de su actividad delictual, para luego lograr una postura frente a la reinserción social. Bajo estas informaciones seleccionadas destaca aquella en la que la desigualdad social y económica provocaría que ellos hayan sido seducidos por la actividad delictual con el fin de lograr el nivel económico deseado e impuesto por la sociedad, lo importante en esto es la percepción que surge del trabajador, en este sentido los trabajadores no serían más que meros esclavos del sistema económico,

laboral: a través del trabajo ni ellos ni los ladrones podrían conseguir la metas económicas antes mencionadas.

Entonces lo que en la práctica sucede, es que surge la imagen del ladrón como sujeto superior al trabajador, donde los ladrones de cierta forma se rebelarían ante la desigualdad social y económica, y a propósito de esto, ocurre que en la cárcel todo aquel que no maneje la idiosincrasia de los ladrones, demuestre debilidad o sea débil y más aún si es persuadido por el proceso de reinserción social, peligra de ser esclavizado, bajo la denominación de “perkin”. Denominación que conlleva una conducta por parte de los ladrones que es altamente perjudicial para el proceso de reinserción social. Según Moscovici “El discurso se estructura y objetiviza en un esquema figurativo de pensamiento, sintético, condensado, simple, concreto, formado con imágenes vividas y claras, es decir, las ideas abstractas se convierten en formas icónicas”. (1979, 1981, 1984 a, b)

Campo de representación

La investigación guiada por el método de comparación constante (mcc) ha dado como resultado que este núcleo se centra en la imagen del trabajador como una persona que es pasada a llevar a diario por la sociedad, el cual ocupa mucho tiempo de su vida en un trabajo que no le permite obtener lo mínimo para subsistir en la relación económica social y menos aun cuando este posee una familia que mantener.

Entrevista N°1

“El código es que si tu “robay” desde chico soy delincuente y choro, y si “trabajay” soy laborante y soy longi”

Entonces el ladrón hace del trabajador una “imagen icónica” que lo representa como seudo esclavo, el cual trabaja y se esfuerza día a día sin encontrar una

relación justa entre esfuerzo laboral y retribución económica. En el caso de la cárcel es aún más poderosa esta relación porque se desencadenan distintas formas de represión ante la posibilidad que uno de sus pares opte por la opción de ser un trabajador, que es para ellos, en resumidas cuentas, lo que implicaría la reinserción social. En este sentido la pérdida de derechos fundamentales que padece la figura del trabajador en la sociedad, es replicada y padecida en la cárcel, para cualquier ladrón que se compruebe que ha trabajado en el medio libre, el cual pasa desde no poder opinar frente a un conflicto o ser esclavizado en labores domésticas, también encargado de esconder armas blancas, celulares o cualquier elemento ilegal dentro de la cárcel y hasta sometido sexualmente en el peor de los casos.

Entrevista N°3

(Sobre los trabajadores.) Pero acá se les ve mal, por ejemplo en el módulo 104 si ven a un trabajador lo van a poner lavar tarros, ropa, hacer las cosas en la pieza; porque no tiene los códigos del hampa, no tiene los códigos del ladrón. De haberla “pasado” cuando chico de haber sufrido, de haber estado 7 veces preso de una condena, de hacer años, no lo ven po, ven que ha tenido todo. Que le han dado desde los calcetines a los calzoncillos, hasta el corte de pelo.

De esta forma de represión ante expuesta es que los internos que purgan penas por delitos comunes, como los ladrones, son los que toman la posición jerárquica más alta en la cárcel, son ellos los encargados de someter a sus pares que por alguna razón se han pasado “al bando de los trabajadores” y las “penas” impuestas por los ladrones son diversas como las ya antes mencionadas, pero cabe ahondar en sus matices, ya que algunos ladrones que han trabajado en el medio libre, ocultan esa realidad por miedo a represalias y como dicen ellos para no perder el derecho a solucionar sus problemas a través de un duelo “justo” con arma blanca.

Entrevista N°7

El consejo que me dio mí papá me sirvió po, porque aquí en la cana los que pelean son los que roban po y si yo me hubiera cambiado de ladrón a traficante y me hubiera encanado ahora no hubiera podido pelear si fuera necesario por cualquier cosa.

Las entrevistas dan cuenta que son muchos los ladrones que están en esta situación no pudiendo hacer algo relevante frente a lo sucedido, ya que la conducta grupal frente ella los dejaría desprovistos para defenderse y en el caso de alzar la voz serían sometidos a duros castigos por parte de sus pares. Hay algunas excepciones a esta regla y se dan principalmente cuando el reo que ha trabajado tiene una trayectoria delictual que lo abala, en estos casos no es sometido a esclavitud o como dicen ellos a convertirse en un “perkin”, sin embargo ellos dejan de ser respetados en la opinión y tampoco pueden resolver sus conflictos a través de los duelos con arma blanca, por lo cual deben permanecer en la cárcel alejándose de cualquier conflicto con los ladrones que si tiene ese “privilegio”.

Entrevista N°4

Si po, esa hueva es mal vista. En el sentido de que; entonces tú no soy choro po. Porque si trabajas en la calle y después volví, ya eras po. “cago tu ficha” de choro, ahora tú soy hueon, y vas a tener que andar en la cana así como hueon, ya no puedes pescar cuchilla, no tanto para los mandados pero si como hueon, a lo mejor te pueden dejar ser (...) “hace tú cana no más” pero ya no vas a poder levantar la voz cuando un hueon te pase a llevar ni pegarle sus puñaladas, porque no vas a poder po, porque nadie te va dejar po, si vo trabajaste, el hueon que trabaja no va a llegar a pegarle a un choro con una cuchilla, en el fondo no tiene ese derecho.

Por lo tanto, la representación social de los ladrones de la reinserción social, gira en torno al temor o miedo existente en la cárcel a ser descubiertos por sus pares en la decisión de dejar de ser ladrón y las consecuencias que esto acarrearía en el diario vivir carcelario, no obstante frente a estas dificultades algunos ladrones expresan libremente su deseo por reinsertarse, pero con un doble discurso ante los pares, apelando a la búsqueda de beneficios que les permitiría rebajar su pena o acceder a libertad vigilada dependiendo del caso.

En síntesis y producto de lo expuesto anteriormente, la jerarquización de los elementos que compone el campo de representación está condicionada por la doble connotación que adquiere el concepto de reinserción social.

En primer lugar se encuentra la connotación negativa que implica la reinserción social para el grupo social de ladrones, producto de esta connotación surgen acciones que van en defensa de la sub cultura del hampa a la cual pertenecen y con esto poder proteger los valores y creencia, con la cual sustentan su actividad delictual.

“Un sistema de valores y creencias que fomenta la comisión de actos delictivos, confiere rango social a sus miembros por razón de tales hechos y especifica la clase de relaciones que se han de mantener con las personas ajenas al mundo social de los delincuentes”. (Cohen, en García. 2003, p. 816).

En consecuencia con la teoría de las subculturas de A. Cohen se hace evidente la importancia que conlleva para los ladrones defender su cosmovisión, bajo esta lógica se encuentran las conductas y discursos con que los informantes retratan la resistencia hacia la reinserción social por parte de sus pares.

En segundo lugar se encuentra el elemento que dice relación con la no resistencia de un grupo no menor de ladrones a querer reinsertarse a la sociedad y por sobre todo hacer del trabajo su única actividad por medio de la cual percibir retribución económica y status social, para ellos y en relación al primer elemento antes mencionado, la reinserción social es una opción viable a pesar de las incertidumbres a las cuales se verán sometidos en el medio libre.

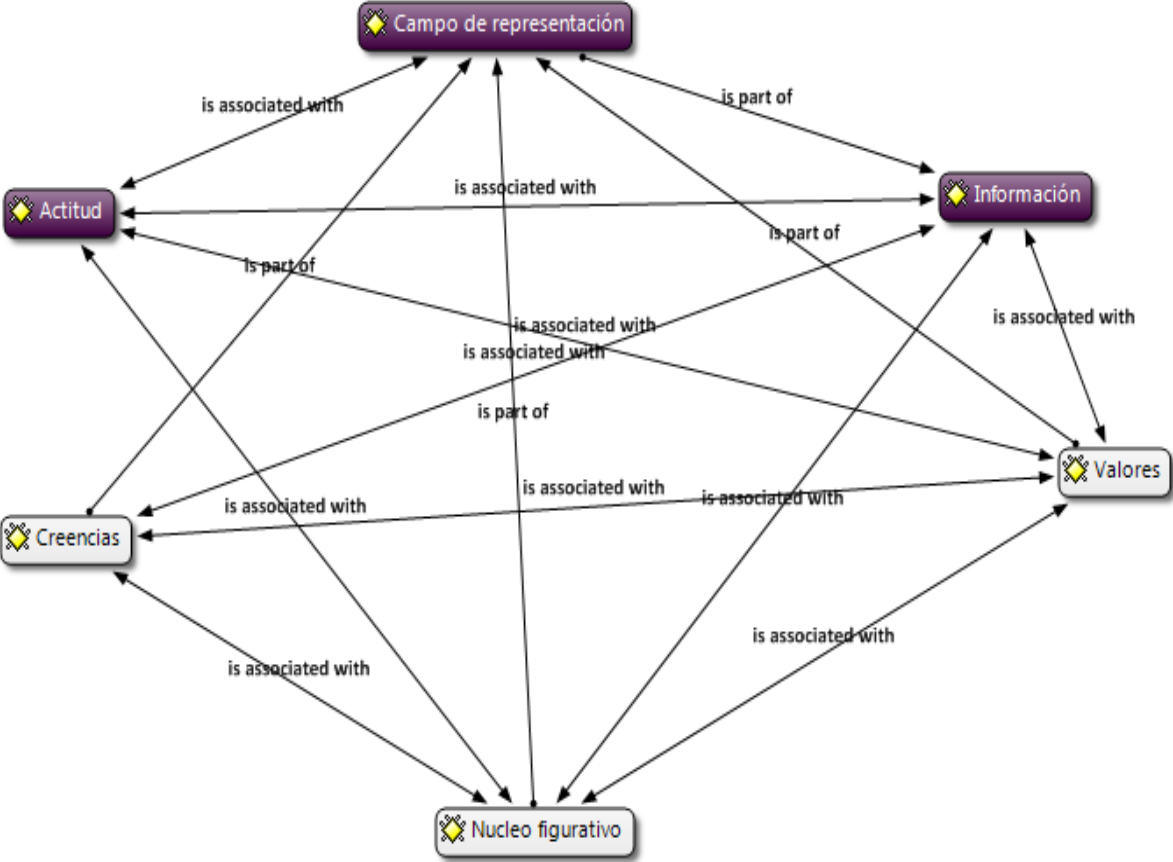
Este grupo tiene diferentes motivaciones para el cambio de la actividad delictual, entre ellas destacan sus redes de apoyo con eje central en la familia. Además se caracteriza por protagonizar el conflicto de intereses dentro del grupo de pertenecía y lidiar con la dinámica castigadora que aplican a los potenciales desertores, como contra medida en este grupo se encuentra la presencia de un doble discurso en relación a la reinserción social, el cual mitiga los efectos nocivos aplicados por sus pares contra quienes optan entrar al procesos de reinserción social.

En cuanto a su organización interna y jerarquización de sus dimensiones de la representación social estudiada se caracteriza por tener un componente conductual muy potente entre los ladrones. La información junto con el núcleo figurativo de la representación son externalizados principalmente a través de la dimensión Actitud, la que genera entre el grupo la herramienta por medio de la cual es reprimida la internalización del concepto de reinserción social, dicha resistencia está en constante pugna entre los valores sociales y los del grupo social de estudio, ocupando la violencia como agente de “normalización” grupal.

En segundo plano se encuentra el núcleo figurativo que es el eje central de la representación social estudiada y bajo el concepto de objetivación y naturalización de la imagen ya antes mencionada de ellos y los trabajadores.

La información en tercer plano pero no menos importante, cumple un rol significativo en la comprensión de esta representación social, ya que entrega aspectos sociales de su origen delictual, calidad y cantidad de información y su relación con la interpretación del concepto representacional.

Ilustración 3 Campo de representación



Fuente: elaboración propia.

Is associated with = Está asociado con
Is part of = Es parte de

CONCLUSIONES

A continuación se expondrá una síntesis general sobre las representaciones sociales de reinserción social de los ladrones en la cárcel de Valparaíso, junto con los razonamientos que se destacan sobre la problemática de reinserción social, los cuales tienen relación directa con los resultados del trabajo de campo realizado al interior de dicho complejo penitenciario.

Existen determinadas características en la vida de los ladrones que los han marcado desde temprana edad y que suelen ser experiencias repetitivas entre ellos y que han ido incidiendo en su comportamiento en la sociedad, en este sentido la representación social de los ladrones sobre reinserción social tiene un contexto histórico en su origen inseparable de su clase social baja. Los entrevistados dan cuenta de las necesidades económicas básicas por las cuales ellos y su familia tuvieron que pasar, esta idea de miseria está altamente arraigada en el discurso de los ladrones, incluso cuando algunos de ellos no han vivido eventos de pobreza extrema tienden a reproducir un discurso relacionado con las carencias económicas extremas. En este sentido los informantes manifiestan que su inicio delictual estuvo principalmente influenciado por lograr los estándares económicos que les impuso la cultura, y al verse imposibilitado para lograr dicho objetivo recurrieron a cometer actos delictuales, esta idea se ajusta al concepto de “Anomia” referida al inicio delictual propuesto por Merton en relación a la clase baja. La dinámica con que los ladrones se acercan a la actividad delictual, que se hace presente en los discursos de los informantes, da cuenta de un proceso de aprendizaje e imitación a temprana edad, en este sentido toma relevancia lo que Tarde dice al respecto: “La sociedad es un grupo de gentes que se imitan y, en consecuencia, el crimen no es ajeno a la moda y a la imitación tampoco. El criminal se manifiesta, a menudo, como un imitador, menos original de lo que pudiera estimarse”. (Tarde en García. 2003, p. 461)

Las relaciones familiares de los entrevistados a temprana edad suelen estar marcadas por conflictos de roles por parte de sus padres, los cuales no lograron transmitir las normas sociales básicas para el desarrollo del menor, en este sentido surge una socialización primaria adversa a las normas establecida. Esto sucede por distintos factores en su mundo familiar, tendencia que se ve marcada por la pobreza, por despreocupación hacia los menores en la transmisión de valores compartidos por la sociedad, presencia de drogadicción en el núcleo familiar, factores de violencia que se vinculan a un comportamiento constante o como herramienta de solución de conflictos, factores que fueron marcando su desarrollo y que influyeron en su interacción social. A pesar de sus experiencias negativas a temprana edad con la institución familiar, los ladrones no cuestionan o reparan en la importancia de ésta como forma válida de convivencia y organización social, sino que realzan el rol y su importancia en su diario vivir y muchas veces como objetivo principal de vida, lo que es y debe considerarse un punto fundamental para el proceso de reinserción social de este grupo social.

Ya despejadas las características contextuales que los informantes manifiestan para su inicio delictual es que nos podemos enfocar en los distintos aspectos de la representación social estudiada en el contexto carcelario.

La dimensión de Información adquiere un rol estratégico al momento de analizar y comprender una representación social, ya que es a través de ésta que los informantes dan cuenta de la cantidad, procedencia e interpretación de la información que manejan sobre la representación social estudiada, en relación a esto podemos decir que la información con la que cuentan los ladrones, proviene principalmente desde la institución de Gendarmería a cargo de su custodia y proceso de reinserción social, más los diversos talleres impartidos por civiles en el marco del proceso de reinserción social, lo cual no se condice que el discurso de los ladrones se enmarque por el propuesto desde la institucionalidad, esta característica de una representación

social radica en la *emergencia* de la misma y es denominada como *focalización*: “En forma espontánea, un individuo o un grupo otorgan una atención específica a algunas zonas muy particulares del medio circundante y toma distancia frente a otras zonas del mismo medio”. (Moscovici. 1979, pp. 177, 178)

En cuanto a la cantidad de información que manejan los ladrones, se limita a las instancias descritas anteriormente, la cual no abarca ni a la población completa de ladrones, ni la complejidad del concepto en su relación teórica, a pesar de esto la información entregada por los entrevistados es abundante e insuficiente a la vez, suceso al que Moscovici se refiere como *dispersión de la información*: “Los datos de los que dispone la mayor parte de las personas para responder a una pregunta, para formar una idea a propósito de un objeto preciso, son generalmente, a la vez insuficientes y superabundantes”. (Ibíd, pp. 176, 177).

En relación con la interpretación de la información los entrevistados fueron capaces de entregar no solo su punto de vista sobre la reinserción social, sino que además fueron informantes sobre el sentir de su grupo social frente a la reinserción social, ambas posturas se enmarcan en la denominación de *presión al inferir*. “En la vida corriente, las circunstancias y las relaciones sociales exigen del individuo o del grupo social que sea capaz, en todo momento, de actuar, de tomar una posición. En una palabra, se debe estar en situación de responder”. (Ibíd, p.178).

De esta forma la información entregada fue develando los diferentes componentes de la representación social estudiada, si bien las tres dimensiones están altamente conectada entre sí, es a través de la información y su procesos de objetivación que se puede develar el núcleo figurativo y con ello sentar la base para comprender la información y la conducta, es decir, lo que dice y como actúa un grupo social, en este proceso de objetivación se gesta el núcleo figurativo y la imagen que resume la información y modela la conducta de los ladrones ante la reinserción social, es así como nace la imagen del “Perkin” imagen que engloba de forma simple

y comprensible para la totalidad de los reclusos la relación entre la pugna de la actividad delictual y laboral que existe en la sociedad y que por cierto se ve aún más recrudescida en el contexto carcelario.

Lo descrito anteriormente se enmarca bajo el concepto de *Naturalización* de una representación social, concepto que se refiere a cuando la imagen que interpreta un concepto se desliga de su carácter simbólico arbitrario y muta en una realidad autónoma.

(...) las figuras, elementos del pensamiento, se convierten en elementos de la realidad, referentes para el concepto. El modelo figurativo utilizado como si realmente demarcara fenómenos, adquiere un status de evidencia: una vez considerado como adquirido, integra los elementos de la ciencia en una realidad de sentido común. (Jodelet, en Moscovici, 1985, p. 482)

De esta forma se sienta la base para el proceso de Anclaje, el cual se caracteriza por buscar el enraizamiento de la representación para utilizarlo en lo cotidiano, lo que para el caso de esta investigación se manifiesta por medio de las conductas de los ladrones frente a la reinserción social, estas conductas fueron generalmente negativas hacia el proceso de reinserción social desde el discurso emanado por los informantes en relación al grupo social de ladrones, y esto, porque la asignación de sentido para incluir la “innovación” de reinserción social va en directa oposición a la interpretación valórica que sustenta la actividad delictual de su grupo, de esta forma la *instrumentalización del saber* es enfocada a la negación de los aspectos positivos que pudiera tener la reinserción social para el grupo estudiado, provocando el desencadenamiento de las diferentes formas violentas que el grupo de ladrones utiliza para desvanecer la idea de reinserción social entre sus pares y con ello impedir la eficacia de dicho proceso y mitigar la deserción de sus integrantes.

No obstante y a pesar de las tácticas utilizadas para truncar el proceso de reinserción social y que este no sea percibido como una opción viable por sus integrantes, un porcentaje no menor de ellos crea el “conflicto” al interior del grupo,

participando activamente en dicho proceso, lo cual se explica bajo el concepto de *enraizamiento en el sistema de pensamiento*, según Moscovici toda representación se compone de conceptos pensados anteriormente y la integración de la nueva información crea un nuevo contenido, que no está ajeno a fricciones por parte de los integrantes de un grupo social, para este caso las fricciones antes mencionadas se manifiestan en la conducta de los ladrones hacia la reinserción social, la cual no es unidireccional o inmóvil sino que está bajo un constante juicio por parte de algunos de sus integrantes que logran bajo una actitud solapada y no confrontacional esquivar las represalias provenientes de su grupo de pertenencia. Para nombrar la resistencia o discordia entre los integrantes de un grupo social Moscovici crea el concepto de “polifasia cognitiva”

El contacto entre la novedad y el sistema de representación preexistente se halla en el origen de dos órdenes de fenómenos, opuestos de cierta manera, que dan a la representación una dualidad en ocasiones sorprendente. Esta dualidad consiste en ser tanto innovadoras como rígidas, tanto movientes como permanentes, y en ocasiones, en el seno de un mismo sistema. Fenómeno al que S. Moscovici se refiere con la hipótesis de la “polifasia cognitiva”. (Ibíd, p 490)

En este sentido la representación social estudiada adquiere características que reflejan el conflicto al interior del grupo de ladrones ante el concepto y la práctica de reinserción social, además debemos tener en cuenta que el concepto de reinserción social varía entre lo propio de su subcultura y lo interiorizado en el procesos del cual participan, por lo tanto hay una doble lectura de un mismo concepto, donde se conjugan aspectos de ambos en su discurso.

En relación a lo anterior la representación social de los reclusos, condenados por delitos contra la propiedad, sobre reinserción social, vista desde la conformación grupal, es percibida como un concepto nocivo para el grupo que va en contraposición directa de su subcultura, junto con plantear una idea utópica sobre la realidad de ellos en la actividad laboral, esta idea de utopía se sustenta en la experiencia de

desigualdad y segregación ya padecida a temprana edad y la resistencia a ser participe de un sueldo mínimo que solo reproduciría la pobreza económica en su familia.

Por lo tanto, consideran que el trabajo y su retribución económica no cumplen con lo mínimo para poder llevar una vida con los estándares de consumo aceptable para ellos, que además son incentivados por la cultura. Estos estándares se podría pensar que son altos, sin embargo los entrevistados dicen lo contrario, estando dispuestos muchos de ellos a abandonar las actividades delictuales si en lo personal pudieran acceder a un trabajo con un sueldo mínimo que se ajustara a sus necesidades personales y por sobre todo familiares.

En este sentido la subcultura de los ladrones genera la reproducción de la acción delictual a través de las características de la representación social antes retratada y la técnica por medio de la cual logran hacer prevalecer esta idea es a través de la “asociación diferencial” propuesta por Sutherland.

(...) la asociación diferencial plantea que la conducta delictiva se aprende en asociación con aquellos que definen esa conducta favorablemente y en aislamiento de aquellos que la definen desfavorablemente; y que una persona en una situación apropiada participa de esa conducta delictiva cuando, y sólo cuando, el peso de las definiciones favorables es superior al de las definiciones desfavorables. (Sutherland, 1999, pp. 277)

Debemos tener en cuenta que la subcultura de los ladrones en el contexto carcelario esta constantemente en riesgo para sus integrantes y este riesgo se llama reinserción social, por lo cual los métodos de control de sus integrantes son constantes y no escatima en utilizar todo tipo de prácticas violentas y de segregación cuando alguno de ellos opta por ser parte de dicho proceso.

En relación a los ladrones que optan por emprender el proceso de reinserción y tomando en cuenta las dificultades que deben sortear en su grupo de pertenencia,

se puede afirmar que su percepción sobre la reinserción social no deja de estar en sintonía con la idea que la reinserción social es utópica, la diferencia en estos sujetos radica en que a pesar de las incertidumbres principalmente laborales que plantea dejar la actividad delictual, ven en este proceso la oportunidad de optar a beneficios relacionados con su salida anticipada del penal, en estos casos es común observar un doble discurso frente al tema, ya que actúan bajo el concepto carcelario de “buscar la calle” lo que quiere decir que se someten a todas las instancias necesarias para obtener dichos beneficios para más tarde en libertad volver a la actividad delictual, además este discurso es utilizado como “salvoconducto” entre su grupo social para mitigar las medidas de coerción de sus pares.

A pesar de lo comentado anteriormente este sub grupo de ladrones que se hace partícipe del proceso de reinserción social reconoce los beneficios personales que implica su participación en los diversos talleres impartidos por gendarmería como también por otras instituciones civiles a cargo, en este sentido toma relevancia lo que anteriormente fue planteado en relación a la *asociación diferencial* propuesta por Sutherland, pero en este caso de forma inversa, es decir que esta *asociación diferencial* estaría enfocada al cambio representacional a favor de la reinserción social y es llevada no por los propios internos sino que a través de la segmentación de los reclusos propuesta por los profesionales del recinto penitenciario, y con ello desvincularlos paulatinamente de los códigos carcelarios.

Se debe tener en cuenta que para cambiar la representación social de un grupo, los esfuerzos deben dirigirse a cambiar principalmente el núcleo figurativo preexistente y dichos esfuerzos deben tener como estrategia un plano integral en el tratamiento de la representación social. Con un especial cuidado para este caso en el control del espacio físico y las actividades subjetivas donde interactúan los reclusos, a propósito que los reclusos entrevistados reconocen que su percepción del trabajo

ha ido cambiando de forma positiva a través del hábito laboral y el reconocimiento de su entorno en dicha actividad.

En relación a la institución de gendarmería y su evolución histórica ante el resguardo y tratamiento de los reclusos en pos de la reinserción social, es preciso plantear que a pesar de la claridad de su misión y visión como institución frente a la reinserción social de un grupo subcultural como los ladrones, ésta se ve sobrepasada en la práctica de llevar a cabo la titánica labor de reinsertar a la sociedad a personas con tales características, los factores por la cual se ve mermada la eficacia de tal mandato son retratados por los propios entrevistados desde su percepción como usuarios del mismo, y en algunos casos los recintos penitenciarios en los cuales han o están cumpliendo condena, esta información que nos entregan, despojándola de posibles malas intenciones, nos hablan de temas que si bien no son objeto de esta investigación deben ser considerados al momento de abordar la reinserción social desde el cambio representacional del concepto estudiado, entre estos factores destaca la imposibilidad de integrar a la totalidad de los reclusos en actividades asociada a la reinserción social en tiempo completo, ya que la percepción de los entrevistados da cuenta que la reproducción de la subcultura de los ladrones es a través de las horas de ocio en el patio y la intimidad de sus celdas, espacios en los cuales se fomentan conductas consideradas delictivas tanto al interior de la cárcel como en el medio libre, principalmente respecto al tráfico de drogas, duelos con armas blancas y esclavización de personas.

Además surge la percepción por parte de los entrevistados que los gendarmes que habitualmente tienen contacto con los reclusos requieren mayor preparación para ser agentes activos del proceso de reinserción social y que estos no se vean permeado con prácticas ni la apropiación del lenguaje propio de la subcultura del hampa.

Sin embargo, no resulta plausible pensar que la responsabilidad de una mayor eficacia del proceso de reinserción social pasa solamente por la institución de Gendarmería, dicha institución está supeditada al Ministerio de Justicia y en consecuencia al Estado de Chile, por lo tanto es una responsabilidad de nuestras políticas públicas diseñadas y asumidas como sociedad, las cuales están al deber en combatir de manera efectiva una representación social que nos devela la resistencia de un grupo social en planos culturales y económicos a la reinserción social y que los esfuerzos de la sociedad por reinsertar a los ladrones no son suficientes desde aspectos de infraestructura carcelaria, recursos humanos y sumado a un escenario donde el dinamismo de la burocracia no está a la altura de las necesidades, a pesar de esto no se desconoce el esfuerzo de las instituciones de Gendarmería de Chile y el Ministerio de Justicia, en brindar lo necesario para el proceso de reinserción social, pero es preciso señalar que la reproducción de desigualdad social generada por las políticas económicas del Estado es la principal inquietud que deja este estudio, ya que es a través de los argumentos basados en esta realidad que se reproduce una subcultura, la cual emprende acciones delictuales para superar la pobreza económica y/o segregación social.

BIBLIOGRAFÍA

Austin, J. (2001). Prisoner Reentry: Current Trends, Practices, and Issues, en *Crime and Delinquency*, Vol. 47, N° 3: 314-334, & Bazemore, G. (2005). *Whom and How do we Reintegrate? Finding Community in Restorative Justice*. En *Criminology and Public Policy*, Vol. 4, N° 1: 131-148. En Villagra. C, (2008): *Hacia una política postpenitenciaria en Chile*. Santiago, Chile: Ril & CESC.

Araya. S.

(2001). *La equidad de género desde la representación social de las formadoras y los formadores del profesorado de segunda enseñanza*. San Pedro, Costa Rica. Universidad de Costa Rica. Tesis para optar al grado de Doctor en Educación.

(2002). *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*. Costa Rica: FLASCO.

Arensburg. S. Covacevich. C (1997). *Poder de las Palabras: Articulación Psicología/Drogas, un estudio del Discurso en Chile*. Tesis para optar al grado de psicólogo Universidad Diego Portales, Santiago Chile

Banchs, M.

(1986). Concepto de representaciones sociales: análisis comparativo. *Revista costarricense de psicología*, N° 89.

(1991). Representaciones sociales: pertinencia de su estudio y posibilidades de su aplicación. *Boletín de AVEPSO*, (XIV); <http://avepso.blogspot.cl/>

(2000). *Aproximaciones procesuales y estructurales al estudio de las Representaciones sociales*. Recuperado en:

http://www.psr.jku.at/PSR2000/9_3Banch.pdf

Barria. C y Soto. A. *Panorámica General del Sistema Penitenciario Chileno: Su función rehabilitadora y la implementación de cárceles privadas*. Tesis para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales, Universidad de Chile. Santiago, Chile.

Baratta. A. (2004). *Criminología crítica y crítica del derecho penal: introducción a la sociología jurídico penal*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores..

Batista. M, Fernández. C y Hernández. R, (2010). *Metodología de la investigación*, México: Mc Graw Hill.

Bentham. J. en Urrutia. A. (Agosto de 2012). *Conferencia. Presentación del problema*. En Vidal. S. (presidencia). *Memoria 1º Seminario de Arquitectura Penal para una Reinserción Social*. Seminario llevado a cabo en: Universidad del Bío-Bío, Concepción, Chile

Berger, L. y Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Argentina; Amorrortu Editores.

BCN, (2012). Informe al congreso nacional. Evolución de la población penal en Chile según sus diversos subsistemas.

Bogdan, R y Taylor, S. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona, España: Paidós

Caride. A (2010). *La educación social como práctica de y hacia la libertad en contextos penitenciarios*. En Añaños, F, (2012): *Violencias y exclusiones en el medio penitenciario. Enfoque socio-educativo y de la paz*. Revista de Ciencias Sociales Convergencia, N° 59, pp 13-41. Recuperado en:
<http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v19n59/v19n59a1.pdf>

Carvenili, R y Maldonado, F. (2013). El tratamiento penitenciario en Chile. Especial atención a problemas de constitucionalidad. Revista *Ius et Praxis*, Año 19, N° 2, pp. 385-418. Recuperado en: <http://www.scielo.cl/pdf/iusetp/v19n2/art12.pdf>

CESC. (2006-2012) Debates penitenciarios boletín 1 al 11: Ediciones Universidad de Chile.

Cohen, A. 1955: *Delinquent Boys. The Culture of the Gang*. New York. En: García. A. 2003: *Tratado de criminología*. Valencia, España, 3ª ed: Tirant lo Blanch.

Cohen, A. (1966) *Desviación y control*. Edición, Foundation sociology: series EE.UU

Cooper, D.

(1994) Código ético, estratificación social de los ladrones y el nuevo rol del ladrón internacional. Ponencia presentada al XIII, Congreso Mundial de Sociología, Bielefeld, Alemania.

(2002). *Criminología y delincuencia femenina*. Santiago de Chile: LOM

(2007). *Los políticos están ciegos*. www.lanacion.cl

Corbin. J, Strauss. A, (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Antioquia, Colombia: Universidad de Antioquia.

Cullen, F. 2002: Rehabilitation and treatment programs. En Ramírez y Gonzales 2010: Reinserción laboral en el medio libre: Desarrollo, resultados y desafíos. Revista Estudios Criminológicos y penitenciarios N°17. Recuperado en: https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/innovacion/revistas/REVISTA_17_RECOP_2010.zip

Dammert. L y Zúñiga. L: 2008; *la cárcel; problemas y desafíos para las Américas*, Santiago, Chile: FLACSO.

Dammert. L y Lagos. M. (2012). *La Seguridad Ciudadana. El problema principal de América Latina*: Ediciones Latinobarometro.

David. P. (1979). *Criminología y sociedad*. Editorial: Palabra gráfica, Buenos Aires Argentina

Departamento de Instrucción, Organización y Reglamentación. (2002). *Normativas Legales que rigen a la Administración Pública y a Gendarmería Chile*. Santiago Chile: D.I.O.R.

Díaz, Z. (2000). *La rehabilitación penitenciaria y la reinserción laboral*. Santiago, Chile.

Durán. C y Musalem. E. (1997). *La Evolución del Régimen Penitenciario Chileno durante el Siglo XX (1910-1995)*. Santiago de Chile, tesis para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales, Universidad de Chile. Santiago, Chile

Durkheim. E (1987). *La división del trabajo social*. Madrid, España: Akal Universitaria.

Elbert. C. (1998). *Manual básico de criminología*. Buenos Aires. Argentina: Editorial Universitaria

Foucault. M. (1976). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Argentina: Siglo XXI.

Fuentealba. J. (1997). Reinserción Social en Chile. En "Ensayos sobre Delincuencia: Visión de los Nuevos Profesionales. Santiago de Chile: Fundación Paz Ciudadana

Flores (2001). *Prácticas Sociales y Representaciones Sociales*. México. Ediciones Coyoacán.

García. A. (2003). *Tratado de criminología*. Valencia, España, 3ª ed: Tirant lo Blanch

GENCHI. (2013). La reincidencia: un desafío para la gestión del sistema penitenciario chileno y las políticas públicas. Santiago, Chile: Gendarmería de Chile

Gonzales. R. (1996). Sistema penitenciario chileno, Concepción, Chile.

Goffman, E (2001), Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales, 7 ° Edición, Buenos Aires Argentina: Amorrortu.

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2013). Estudio de las condiciones carcelarias en Chile. Diagnóstico del cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos. Santiago Chile: Maval

Jodelet. D. (1984). La representación social: fenómenos, conceptos y teoría. En: Moscovici, S. *Psicología social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. México: Paidós.

Krause, M (1995): La investigación cualitativa: un campo de posibilidades y desafíos. Revista Temas de Educación, 7, pp. 19-40

Macey. D (1995) *Las vidas de Michel Foucault*. Madrid: Cátedra

Marková, I. (1996). En busca de las dimensiones epistemológicas de las representaciones sociales. En Páez, D., Blanco A. La teoría sociocultural y la psicología social actual. Madrid, España: Aprendizaje.

Maslow. A (1993). *El Hombre autorrealizado: hacia una psicología del ser*. Barcelona España: Kairós

Merton, R (1964). *Estructura Social y Anomia*. México: Fondo de cultura económica

Molinet. E, Velásquez. D y Estrada. C. (2007). *Teorías implícitas sobre la estabilidad de la naturaleza humana y el entorno social*: ediciones Magallánica. Chile

Moscovici, S.

(1979). *El Psicoanálisis, su imagen y su público*". Edit. Huemul, Buenos Aires, Argentina.

(1984). *El campo de la psicología social*. En Moscovici. S. *La psicología social*. Barcelona, España: Paidós.

Navarro. P, Espinoza. A, Ferrada. D y Valenzuela. E, (2012): *Informe final de evaluación. Programas de rehabilitación y reinserción social*. Santiago, Chile: Ministerio de justicia y Gendarmería.

Petersilla. J (2003). *When Prisoners Come Home: Parole and Prisoner Reentry*. New York, EE.UU. En Estay. F. & Munizaga. A. 2010. *Reflexiones sobre el programa Abriendo Caminos, notas para la política social*. Santiago Chile: Alvinpres

Politoff. S, Matus. J y Ramírez. M. *Lecciones del derecho penal chileno. Parte general*. Santiago, Chile: Editorial jurídica.

Robinson, G. y Crow, I. (2009) *Offender Rehabilitation: Theory, research and practice*, Sage. En Paz ciudadana (2015). *Reinserción social y laboral de infractores de ley. Estudio comparado de la evidencia*. Recuperado en: <http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2015/04/estudiocomparado-de-la-evidencia-en-reinsercion-social-y-laboral.pdf>

Rivacoba. M. (1991). *Evolución histórica del derecho penal chileno*. Valparaíso, Chile: EDEVAL

Sánchez G. (1983). *El Derecho a la Readaptación Social*. Editorial Desalma. Buenos Aires, Argentina.

Sykes, M. Matza, D. (1957), *Techniques of Neutralization. A Theory of Delinquency*, American Sociological Review, XXII. En. Taylor. I. Walton. P y Young. J, (1997). *La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada*: Buenos Aires, Argentina. Ed, Amorrortu.

Sebastián, C (1997), *Factores involucrados en la rehabilitación de reos, Ensayos sobre delincuencia: Visión de los nuevos profesionales*, Paz Ciudadana, Santiago Chile

Sánchez, A. (1983). *El derecho a la readaptación social*. Buenos Aires, Argentina: Desalma.

Sutherland. E. (1999): *El delito de cuello blanco*. Madrid, España. Ed: La piqueta.

Taylor. I, Walton. P y Young. J (1997). *La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada*: Buenos Aires, Argentina. Ed, Amorrortu

Tarde. G. (1897). *Las leyes sociales*. Traducción; Nuñez de Prado. G. Barcelona, España: Sopena

(1997). *Las leyes de la imitación*. Traducción García. A. Madrid España: Verónica

Tarde en: Rodríguez. L. (1981). *Criminología*. México. 2ª ed: Porrúa

Unidad de Investigación Criminológica de Gendarmería de Chile. (2000). *Aproximación Cualitativa a los Centros de Educación y Trabajo semiabiertos de Gendarmería de Chile*.

Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social, reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.

Villagra. C (2008). *Hacia una política postpenitenciaria en Chile*. Santiago, Chile: Ril y CESC.

Wacquant. L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.

ANEXO: PAUTA DE ENTREVISTA

Pauta temática de entrevistas

La presente investigación está enfocada a recaudar datos de una población de reclusos con características delictuales específicas, estos son; todos aquellos que han infringido un delito en contra de la propiedad.

1. Características de su ambiente familiar

El siguiente ítem recopilará información sobre las características del ambiente familiar del recluso, es decir, los factores estructurales de su ambiente familiar, con el fin de conocer el contexto en el cual el recluso vivió.

2. Descripción sobre relaciones interpersonales en el barrio de origen

Uno de los objetivos principales de la tesis comprender el valor que los reclusos que han atentado en contra la propiedad, otorgan a ser parte de una cultura distinta a los demás integrantes de la sociedad, en la cual las normas son distintas y se aferran a una visión de mundo que posiblemente les permite sentirse parte y ser valorado de forma positiva dentro un grupo y cultura ajena lo establecido socialmente.

3. Contexto del inicio delictual

Para esta investigación se hace importante conocer el contexto en cual surgen las motivaciones que guiaron al recluso para entrar en una “carrera delictual” dado que entender las necesidades no satisfechas por el modelo social puede ser de utilidad para prevenir el delito.

4. Vida carcelaria

La vida carcelaria en el sujeto tiene una repercusión innegable tanto en su conducta como en su interior, es en éste último plano, donde a través de su discurso se intentara recaudar datos sobre la visión personal que el recluso tiene sobre la reinserción social, y comprender como la actitud del recluso se manifiesta en el quehacer diario.

5. La cultura del hampa

La cultura del hampa es un ítem amplio que se contiene de forma parcial en los anteriores puntos tratados, sin embargo en éste ítem se intentará recopilar información de aspectos subjetivos propios del hampa, que pudiesen ser factores promotores de conductas anti sistémicas

6. Expectativas de reinserción

Las expectativas futuras de los reclusos obedece a la intención de ratificar la lógica entre lo que se dice, su conducta y las representaciones sociales que anteriormente ha manifestado.